BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.345

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

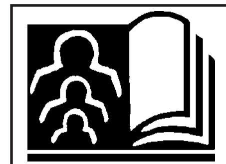
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACHA TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 57 del 3/2/2000. Silvia Carolina Gómez, argentina, soltera, comerciante, 26 años, DNI 23.204.899, Eva Perón 2543, Capital y Nilda Ester Suárez, argentina, soltera, comerciante, 43 años, DNI 12.543.676, Arce 372 PB "D", Capital. ACHA TOUR S.A. 99 años. Explotación de bares, restaurantes, cafeterías, confiterías, servicios de lunch, despacho de bebidas, elaboración de productos alimenticios, alimentos procesados y/o envasados y cualquier otra actividad relacionada a la gastronomía; la comercialización, importación y exportación de productos alimenticios. La explotación de kioscos y maxikioscos, la comercialización de artículos de bazar, regalería, indumentaria textil, electrodométicos y a fines. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de 31/12. Presidente: Silvia Carolina Gómez. Dir. Suplente: Nilda Ester Suárez. Eva Perón 2543, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 41.730

ACSIS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21-2-2000. Socios: 1. Rodrigo Mora, DNI 17.737.625, arg., cas., arquitecto, nac. el 24/5/66, dom. Francia 2561, San Isidro, Pcia de Bs. As. 2) Raúl Alberto Cragnolino, DNI 12.111.388, arg., nac. 24-12-55, solt., comerc., Don Bosco 3161, Dpto. 10, San Isidro, Prov. de Bs. As. Denominación: ACSIS DE ARGENTINA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A - Comercial: mediante la compra venta, leasing, comisión, alquiler, comodato, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización por menor o al por mayor de bienes muebles en general, de máquinas de cualquier tipo, e importación y exportación de mercaderías, materia prima, elementos productos y sustancias en general que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. B. Constructora: construcción, armado, decoración, promoción y explotación en todas sus formas directa o indirecta de inmuebles en general, venta o permuta de bienes inmuebles y su fraccionamiento loteos y su división para su venta por el régimen de propiedad. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Pres.: Rodrigo Mora, Director suplente: Raúl Alberto Cragnolino. Presc. de sindicatura. Cierre del ejercicio; 30-12. Sede social: Avda. Córdoba 1247, piso 2, Cap.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 41.244

ALFA COSMETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ 28/4/99, Nº 5847, Lº 5 de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25/10/99, fue aumentado el capital social a la suma de $ 200.000, reformándose al articulo 4 del Estatuto Social, y emitiéndose las acciones representativas del nuevo capital de la sociedad: 188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Abogada - Paula C. Expósito
Nº 41.263

AQUARED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 39 del 27/01/00 al folio 158 Reg. 243 C. F. Socios: Daniel Claudio Fiammetta, argentino, casado, nacido el 16/11/65, DNI 17.998.996, comerciante, domiciliado en Simbrón 4469 Capital Federal; Leandro Spampinato, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/07/76 DNI 25.440.053, domiciliado en Capdevila 2745 Piso 3º Departamento "E" Capital Federal. Denominación: AQUARED S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercialización y Distribución de: Artículos textiles, indumentaria, plásticos, pintura, madera, cuero, papel, alimenticios, bebidas, para la construcción, metalúrgicos, químicos, industriales, electrónicos, electrodomésticos, telefónicos, telefonía celular, juguetería, rodados, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Fabricación de artículos: textiles indumentaria, plásticos, pintura, madera, cuero, papel, alimenticios, bebidas, para la construcción, metalúrgicos, químicos, industriales, electrónicos, electrodomésticos, telefónicos, telefonía celular, juguetería, rodados, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. b) La explotación de: Hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustible, lubricantes, cubiertas y repuestos. c) Importación y Exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Agropecuaria, explotación de establecimientos rurales y agrícolas-ganaderos, pesqueras y frigoríficas. e) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. f) Inmobiliaria y Financiera. Las realizaciones de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera del concurso público. Capital: $ 12.000 Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de Enero de cada año. Directorio presidente: Daniel Claudio Fiammetta y director Suplente Leandro Spampinatto. Sede Social Rodríguez Peña 770 Piso 5º Oficina 16, Capital Federal.

Autorizada - Noemí Kahan
Nº 41.247

ARSENA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28.10.99: Presidente: Nancy Jesica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797. Uriburu 626. CF. Suplente: Cristian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI 24.847.158, Bolívar 743 CF. Compraventa equipos de uso médico, quirúrgico, químicos, computación, fabricación, constructora, inmobiliaria, financiera, sin lo previsto en ley 21.526, mandatos, representaciones, servicios, importación, exportación. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.9. Dura: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 41.791

BAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 18-2-2000. Socios: Gustavo Horacio Bagües, arg., casado, nac. 18-8-57, DNI 13.180.422, empresario, dom. Escalada 3496, Planta Chica, Victoria, Pcia. Bs. As. y María Cecilia Bagües, arg., casada, nac. 3-6-59. DNI 13.180.522, empresaria, dom. Terrero 1555, San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Asesoramiento en materia de importación y exportación; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones, financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o partes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; presentación en licitaciones públicas o privadas; operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas; investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; la prestación de servicio de aseso-ramiento profesional en áreas multidisciplinarias; h) La pres-

tación de servicios de consultoría para el diseño, evaluación y ejecución de negocios e inversiones; la edición y publicación de informes, investigaciones, estudios y proyectos realizados por la sociedad o por terceros vinculados al objeto social, ejercer representaciones y mandatos de organismos públicos o privados. Capital: $ 12.000 rep. por 12.00 acciones nominativas de $ 1 y 1 voto cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, duración 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Horacio Bagües y Director Suplente: María Cecilia Bagües. Domicilio: Av. Belgrano 406, 10º Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30-4 de cada año.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 41.205

B-GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 30 del 10/2/00 Reg. 1715 Cap. Fed. Socios: Víctor Bessonov, ruso, casado, 1/7/59, consultor financiero DNI 93.635.708 y Nadejda Bessonova, rusa, casada 30/10/58, ama de casa, DNI 93.635.709, ambos dom. Las Heras 3068, 3º "A", Mar del Plata Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: A) De inversión y financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes con excepción de las previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran concurso público. B) Inmobiliario: Construcción y venta de edificios para régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro tramo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios de terceros y de mandatos. C) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Dirección, administración, representación legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste, a quien haga sus veces. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Uruguay 654, 5º, Of. 502, Cap. Fed. Presidente: Nadejda Bessonova, Director suplente: Víctor Bessonov.

Escribano - José Luis Rolandi
Nº 41.787

CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.633.945). Se deja constancia que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 8 de febrero de 2000 se resolvió reformar los artículos 11 y 12 de los Estatutos los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea de Accionistas podrá designar Directores Suplentes en igual número que los Directores Titulares, y por el mismo término, los que serán incorporados al Directorio, en caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares, de acuerdo con el orden de su designación. Los Directores deben prestar una garantía de $ 100 cada uno, en dinero en efectivo mientras duren en sus cargos. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea de Accionistas fija la remuneración de los Directores". "Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses o cuando lo decida el Presidente o cualquiera de sus miembros o los Síndicos en su caso. El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resolverá; por mayoría absoluta de sus miembros presentes".

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 41.226

CINCO MEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 17/01/2000 pasada a escritura pública Nº 17. Socios: Ricardo Daniel Israel Wulichszer, soltero, argentino, nacido el 21/5/48, domiciliado en Lafinur 2959 9º A, cineasta, DNI 5.400.844, Marina Claudia Valentini, soltera, argentina, nacida 21/12/58, domiciliada en Lafinur 2959 9º A, cineasta, DNI 12.889.720, Gustavo José Wagner, soltero, argentino, nacido el 11/7/52, domiciliado en Santa Fe 2861 14 C, cineasta, DNI 10.557.519. Denominación: "CINCO MEDIA GROUP S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2098. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas y obras audiovisuales de cualquier género y extensión en cualquier formato, conocido o por conocerse; Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción, distribución de películas cinematográficas; Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, y realizar todas las instalaciones necesarias; Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas; Explotar servicios de televisación, por aire o por cable, por circuitos abiertos o cerrados, incluyendo señales propias o repetidas; Operar, reparar y mantener cualquier tipo de instalaciones relativas a su objeto; Realizar cualquier clase de actividades financieras y de inversión, incluyendo la tenencia de acciones en otras sociedades, excepto aquellas comprendidas en las disposiciones del Artículo 1 de la Ley Nº 21.526. A estos fines, la sociedad puede realizar todo acto, adquirir derechos y contraer obligaciones y celebrar todo acto que sea necesario o aconsejable para el mejor cumplimiento del objeto arriba mencionado. Capital: $ 12.000. Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno (1) o más directores titulares y uno o más suplentes, según lo determine la asamblea de accionistas, por el término de un ejercicio y podrán ser reelegidos sin limitación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San Martín 323, Piso 13, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Israel Wulichszer, Directora Titular: Marina Claudia Valentini, Director Titular: Gustavo José Wagner.

Apoderado - Pablo De Rosso
Nº 41.292

CLICK COM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S.A.: Socios: Donato Alberto Consoli, arg., casado, comerciante, nacido 23/9/56, DNI.12.001.706, domicilio Tucumán 843 3P Cap. Fed.; Pablo Federico Galli Villafañe, arg., casado, comerciante, nacido 17/2/55, DNI.11.551.235, domicilio Manuel Lainez 1045 Boulogne, Pcia. Bs. As; Carlos Gabriel Vertanessian, arg., casado, comerciante, nacido 13/1/59, DNI. 12.890.012, domicilio 33 orientales 761 Beccar, Pcia Bs. As, y Diego Rodríguez, arg., casado, comerciante, nacido 18/12/54, DNI. 11.478.006, domicilio Paraná 970 6P Dto. "12" Cap. Fed. Fecha constitución: 17/2/00. Denominación: "CLICK COM GROUP S.A." . Domicilio: Tucumán 843 3º Of. "F" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias, inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público), mandatarias (vinculadas al objeto social), Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, fabricación, instalación, distribución, compra, venta y alquiler de telecomunicaciones celulares, digitales, satelitales y/o informáticas; transmisión de archivos, señales e imágenes y todos aquellos sistemas de telecomunicaciones o de informática existentes y/o que se crearen o implementaren en el futuro y sus accesorios; así como la reparación, instalación y configuración de los mismos. Desarrollo de programas informáticos y su comercialización, como así la venta y representación de programas hechos por terceros; comercialización, distribución, difusión y/o explotación de todo tipo de servicios para anunciadores y usuarios de internet; elaboración, producción, comercialización y distribución de sistemas que faciliten y promuevan la comercialización de productos a través de internet. Actuar como proveedores de internet, prestar servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión. Registrar y explotar marcas nacionales o extranjeras y Consultora: mediante la realización de estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción de programas de promoción y educación, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija titulo profesional habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor Pesos 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Donato Alberto Consoli; Vicepresidente: Diego Rodríguez; Director Titular: Carlos Gabriel Vertanessian y Director Suplente: Pablo Federico Galli Villafañe. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La sociedad.

Escribano - Roberto N. Schillaci
Nº 41.262

CONSTRUCTORA AUSTRAL DE OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 16/2/99 Nº 18813 Lº 8 Tª de Soc. por Acciones. Por esc. del 18/1/2000 se rectificó domicilio social, el correcto es Tres de Febrero 1246, 8º piso Unidad 17 - Capital Federal.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 41.203

CONSTRUMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Iván Gregorio Mersich Martínez, soltero, venezolano, empresario, nacido el 16/5/72, DNI 92.238.624, domiciliado en Crisólogo Larralde 4462, Cap. Fed.; Marcelo Luis Grimoldi, casado, argentino, empresario, nacido el 30/8/69, DNI 20.956.476, domiciliado en Avenida Callao 1555, piso 2º "B", Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Constitución: 21/2/2000. Domicilio: Maipú 471, piso 6º Cap. Fed. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Construcción: La realización de todo tipo de obras tanto públicas como privadas relacionadas con el ramo de la construcción, tales como casas y edificios ya sean comerciales, industriales o de vivienda, inmuebles regidos por la ley de propiedad horizontal 13.512, obras viales y civiles y en general cualquier tipo de actividad constructiva; b) Industrial: La fabricación y elaboración en todas sus etapas de productos e insumos para la construcción; c) Comercial e inmobiliaria: Compra, venta, permuta y comercialización en todas sus formas de los bienes mencionados en los puntos a) y b) precedentes, incluyendo la locación de los mismos; d)Importación y exportación; e) Lo realización de todo tipo de actividades que se relacionen con los rubros precedentemente descriptos a través de internet o de sistemas y medios similares o alternativos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Marcelo Luis Grimoldi; Director Suplente: Iván Gregorio Mersich Martínez. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 41.702

CONSULTORIA Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Valerio Gaglione, italiano, nacido el 25/1/38, DNI 92.869.706, abogado, domiciliado en Av. del Libertador 2555 4º A Cap. Fed., casado y Paola Gaglione, italiana, nacida el 29/12/72. Pas. italiano 052308P, estudiante, domiciliada en Av. del Libertador 2555 4º A Cap. Fed., soltera. 2) Constituida por instrumento público el 22/02/2000. 3) Denominación: CONSULTORIA Y DESARROLLO S.A. 4) Domicilio social: Av. del Libertador 2555 4º A Cap. Fed. 5) Objeto social: Consultoría en general. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000.- suscriptos de la siguiente manera: Valerio Gaglione 60 acciones de $100.- cada una y Paola Gaglione 60 acciones de $100.- cada una. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 9) Presidente: es designado en el contrato social al Dr. Valerio Gaglione como Presidente y a la Srta. Paola Gaglione Directora Suplente de la sociedad.

Valerio Gaglione
Nº 41.274

CONTROL MAKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 32, 24/1/2000, Reg. 1532, Cap. Socios: Víctor Hugo Brizuela, arg., nac. 8/7/58, soltero, comerciante, DNI 12.361.788, CUIT 2912361788-7, domicilio: Balbastro 2737 2º piso dpto. "10", Cap.; y Miguel Osvaldo Morelli, arg., nac. 30/8/62, casado, comerciante, DNI 16.245.228, CUIT 20-16245228-3, domicilio 24 de Noviembre 455 depto. "2", Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cta. propia o de asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. actividades: Industrial: Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica; fabricación de contenedores y encabinados para energía y comunicación; montaje de grupos electrógenos y subestaciones de baja, media y alta tensión; fabricación y montaje de aislamientos térmicos, acústicos, hídricos y antivibratorios; fabricación de equipos de control de procesos industriales; fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques. Construcción: Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; construcciones civiles, demoliciones y excavaciones. Comercial: Compraventa, importación y exportación de los productos arriba indicados, y sus repuestos y accesorios. Servicios: Reparación de los productos arriba indicados; servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones; servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico; servicios para la industria del petróleo; servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información; servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática. Locaciones: Alquiler de maquinaria y equipos electromecánicos y electrónicos. Intervención en licitaciones públicas y/o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º Directorio: Presidente: Leopoldo César Cruz, y Director Suplente: Delia Esther Segura. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Cnel. Pagola 4096, Cap. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año.

Escribano - Osvaldo Guillermo Coronado
Nº 41.752

DELTACOM

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.560.282). Se deja constancia que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 8 de febrero de 2000 se resolvió reformar el artículo 8 de los Estatutos el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho Directores Titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Cien

pesos, o su equivalente en títulos valores públicos. En directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores titulares, cualesquiera de ellos, en forma conjunta.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 41.231

FALCON PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

1/11/95 Nº 10278 Lº 117 Tº A S.A. Reconducción y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 9/2/00; Acta de Asamblea Nº 9 del 4/2/00; los accionistas de "FALCON PLAZA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: reconducir la sociedad por 4 años más, y reformar la cláusula segunda así: 2º) Duración: 4 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 41.706

FOCUS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 33 del 14/02/2000. Accionistas: Marta Adriana Lamas, soltera, arg., 10/09/68, D.N.I. 20.359.619, empleada, Calle 39 nº 1084, Depto. 5 La Plata, Pcia. de Bs. As., Mariano Eijo, soltero, arg., 12/07/66, D.N.I. 18.070.409, comerciante, Calle 4 nº 243 Bis, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "FOCUS PRODUCCIONES S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, tanto dentro como fuera del país las siguientes actividades: A) Gráfica: mediante la impresión de todo tipo de papel, afiches, folletos. B) Editora: mediante la edición de Diarios, Periódicos, Semanarios, Revistas, Libros, CD Room y todo tipo de publicación, como asi también toda producción radial, televisiva en medios de comunicación. C) Publicitaria: mediante la producción, comercialización y distribución nacional o extranjera de publicidad, ya sea, por medio gráfico, televisivo, informático, cinematográfico, oral, vial y aéreo en todas sus formas conocidas o a crearse. D) Consultoría, Servicios, Mandatos y Representaciones: Consultoría comercial e investigación de mercado, publicidad, promoción, recursos humanos y capacitación de personal. Prestar servicios de audiotexto mediante el uso de Licencias Telefónicas, organización y asesoramiento comercial, financiero, técnico e industrial, y todo acto o contrato que se relaciona directa o indirectamente con su objeto principal a Empresas, Entes y/o personas en general. E) Financiera: mediante el aporte de capital, a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse: préstamos, intereses y financiaciones, créditos en general sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y toda otra garantía ya sea real o personal, se excluyen las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. F) Comercial: mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, derivados de la explotación forestal, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, distribuciones, representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, servicios, explotación de fondos de comercio y todo otro tipo de acto de comercio encuadrado dentro de las leyes. G) Transporte: Mediante el transporte de mercaderías, semovientes, bultos, valores, utilizando medios propios, de terceros o asociados a estos. H) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización loteos, fraccionamiento y la realización de todo tipo de operaciones con inmuebles. Podrá para la consecución de su objeto, realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, o no contrarios a ellas, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, entes autárquicos o descentralizados y Empresas Nacionales en general y extranjeras, e inscribirse como licitadores y/o proveedores del Estado. Podrá también realizar la financiación de sus operaciones con dinero propio, asi como tomar créditos necesarios para el desarrollo de su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mariano Eijo. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1143, Cap. Fed.

Apoderado - Angel Guidoccio
Nº 41.281

GEHGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/10/98, ratificada por Asamblea del 5/5/99, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social a $ 1.967.520, y b) Modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 41.189

GRUPO NUEVA COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General del 17/2/2000, protocolizadas por Esc. 44 del 18/2/2000, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se aprobó lo siguiente: Modificación del Objeto: se limita a actividades de Inversiones y Financieras, se eliminan: Comerciales y Servicios.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 41.289

GUILSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 18/2/2000, socios: Guillermo Sanguinetti, D.N.I. 13.089.910, ingeniero civil, 40 años y Patricia María Fourcade Ustariz, D.N.I. 14.689.767, 38 años, argentinos, ama de casa, argentinos, casados y domiciliados en Barrio C.U.B.A. Villa Mayo, Pcia. Bs. As. Sede social: Sarmiento 643, piso 7º Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto: La representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y la administración de fideicomisos sin ofrecimiento al público. En especial la sociedad tendrá por objeto celebrar un contrato de fideicomiso con "Uriburu Sanguinetti Construcciones S.R.L." para la gestión de indemnización del personal de dicha empresa. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros titulares mandato 1 año. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Presidente: Guillermo Sanguinetti; Director Suplente a Patricia María Fourcade Ustariz.

Angel Moreira
Nº 41.674

LATINBOSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 103, Fº 315 del 21/02/00, Registro Nº 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Horacio Fernán Cardarelli (DNI 22.431.204), argentino, Arquitecto, soltero, nacido el 3 de Octubre de 1971, con domicilio en 3 de Febrero 1797, Ciudad de Buenos Aires; Patricio Martín Navarro (DNI 21.765.215), argentino, Arquitecto, casado, nacido el 6 de Octubre de 1970, con domicilio en Arcos 2811 Piso 9 "B", Ciudad de Buenos Aires; Gonzalo Hernán Navarro (DNI 22.651.392), argentino, Arquitecto, soltero, nacido el 9 de Marzo de 1972, con domicilio en 3 de Febrero 1797 Piso 21, Ciudad de Buenos Aires; Leonardo Bocci (DNI 23.473.149), argentino, Ingeniero, soltero, nacido el 1 de Octubre de 1973, con domicilio en Ortiz de Ocampo 3009 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires; y Gonzalo Sebastián Leiva (DNI 23.469.907), argentino, Arquitecto, soltero, nacido el 25 de Julio de 1973, con domicilio en Sucre 4064, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: LATINBOSS S.A. 3) Domicilio: Uruguay 651, Piso 13º, Depto. "A", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un sindico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Patricio Martín Navarro; Vicepresidente: Gonzalo Sebastián Leiva; Director Titular: Leonardo Bocci; Director Suplente: Gonzalo Hernán Navarro; Director Suplente: Horacio Fernán Cardarelli. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Facundo Malaureille Peltzer
Nº 41.236

LOCALIZA MASTER FRANCHISEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 193 del 30/09/99 pasada ante la escribana María E. Alvarez Bor Titular del Registro Nº 3973 se modificaron los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo séptimo, y se suprimió el artículo décimo sexto, en consecuencia el estatuto social quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) sublenciar a terceros los derechos de uso de la marca "Localiza" o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de alquiler de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; b) administrar el sistema de sublicenciamiento de la marca "Localiza" o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro, relacionadas con la actividad de alquiler de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; c) explotar comercialmente la marca "Localiza" o cualquier ora marca que la reemplace o complemente en el futuro, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc.; d) transferir tecnología y know how mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de la marca "Localiza" o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro, e) ejercer actividades relacionadas con las que se encuentren precedentemente. Podrá para ello efectuar todas las operaciones comerciales, y/o de importación y exportación, y/o industriales que resulten convenientes a los fines indicados. Asimismo podrá participar en licitaciones públicas y privadas. Podrá realizar operaciones con o sin garantías a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprometidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos ciento noventa y siete mil ($197.000), representado por ciento noventa y siete mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 198 de la ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un Director Suplente renovable a voluntad de los accionistas que lo eligieron. El término del mandato será de tres ejercicios. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La designación de los directores se hará por el voto de la mayoría de accionistas reunidos en asamblea general ordinaria. En caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, los directores titulares serán reemplazados por el suplente designado, el director suplente incorporado durará en el cargo hasta la conclusión del mandato del director suplido o hasta reincorporación del titular. Artículo Noveno: El directorio elegirá un Presidente. El cargo del Presidente recaerá en alguno de los directores titulares elegidos por los accionistas. En los casos de renuncia, licencia o impedimento del presidente sus funciones serán ejercidas por el Vicepresidente y en efecto de este último por el Director que designe el Directorio. La ausencia, licencia o impedimento no es necesario que sea demostrada ante terceros. Artículo Décimo: La remoción de uno o más directores deberá disponerse con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Artículo Décimo Cuarto: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Sexto: se suprime. Artículo Décimo Séptimo: pasa a articulo décimo sexto y queda redactado en los siguientes términos: La sociedad se disolverá por las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento bajo la vigilancia de la sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Artículo Décimo Octavo: Toda notificación de la socie-

dad a los accionistas, y de éstos entre sí, que se realice en virtud de la ley o de lo dispuesto en estos estatutos, deberá ser hecha por escrito, y entregada con constancia fehaciente de recepción, en los domicilios registrados en el libro de registro de acciones de la sociedad. Asimismo por unanimidad se resolvió designar como Director Titular, a Enrique Monpelat y como director suplente al Sr. Arístides Newton, por el período que comprende desde la fecha de la presente asamblea y, hasta la reunión de la próxima asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebre para considerar la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades. Sin más Asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.00 hs.

Autorizado - Enrique Monpelat

Nº 41.280

MICROPROT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/2/2000. 2) Julio César Calviño, arg., divorciado, nacido el 2/3/62, comerciante, D.N.I. 16.006.568, domiciliado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3366 - 7º "C" Cap.; y Martín Miguel Gómez, arg., casado, nacido el 2/9/71, Programador de computación, DNI nº 22.430.850, domiciliado en Manuel Ugarte Piso 6º "H" Cap. 3) MICROPROT S.A. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3366 - 7º "C" Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Proporcionar servicios de computación lógicos relacionados con la compra venta y desarrollo de programas de computación, alquileres de programas: importar y exportar sistemas informáticos; organizar y realizar cursos, enseñanza y difusión de la informática, proporcionar servicios en soportes físicos relacionados con la compra-venta, de máquinas y/o accesorios de computación e informática; servicios de reparación, alquiler de máquinas y/o accesorios; importación y exportación de máquinas y/o accesorios, armado de máquinas, mantenimiento y servicios técnicos; servicios comerciales de intermediación y/o informática utilizando como soporte redes, enlaces y/o enlaces y/o sistemas de telecomunicaciones. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a tres titulares por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. Presidente: Julio César Calviño y Director Suplente: Martín Miguel Gómez.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 41.705

MI MEDIA NARANJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Rubén Ortiz, arg, 26 años soltero, DNI 23.404.785, domic. Sempe 2140 Burzaco, Pcia. Bs. As, Pablo Alejandro Campos, arg, 23 años, casado, DNI 25.631.344, domic. Talcahuano 303 Banfield Pcia. Bs. As., comerciantes Esc. Nº 47 del 17-2-00, Esc. Falcke Ernesto Reg.1740 Denominación: MI MEDIA NARANJA S.A. Domic: Maza 317 1º C Cap. Fed. Objeto realizar por sí por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades Comercial: compra y venta, distribución, comisión representación y consignación de artículos y mercaderías, frutas y verduras, fabricación de productos alimenticios. Inmobiliarias: Compra venta locación, administración e intermediación de inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de duración: 99 años desde insc. RPC. Capital: 12.000. dividido en 12.000 acciones de $1 c/u suscriptos 100%; por los socios en partes iguales. Integración 25% en efect. saldo plazo de ley. Administración y representación mínimo 1 máximo 5, por 3 años, Presidente: Pablo Alejandro Campos. Director Suplente: Claudio Rubén Ortiz Representación Presidente y/o Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/12 c/ año. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke

Nº 41.748

MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 9/2/2000, ante esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Matías Rafael Alvarez, arg., nac. 3/11/65, DNI 14.820.280, casado, abogado, dom. Juncal 2154, piso 5º, Dpto. "A", Cap. Fed.; Ricardo Adrián Paz Herrera, arg., cas., abogado, nac. 20/11/68, DNI 20.597.441, dom. Cerviño 3944, 1º piso, Cap. y Patricio Alfredo Wade, arg., cas., comerciante, DNI 22.156.826, nac. 15/4/71, dom. Ayacucho 1432, S. Fernando, Bs. As., constituyeron MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA S.A., con dom. legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización de servicios telefónicos, recupero de deudas por cuenta y orden de terceros, gestión de mora, asesoramiento para recupero de pasivos, asesoramiento jurídico, representación de terceros frente a reclamos administrativos y/o judiciales de cualquier índole, asesoramiento para la implementación y desarrollo del servicio de recupero de pasivos, promoción y venta de productos y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso o dos directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente, Matías Rafael Alvarez. Directores Titulares, Adrián Paz Herrera y Pedro Alfredo Wade; Director Suplente, Carlos Javier Canelo. Sede social Florida 470, piso 7º, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor

Nº 41.248

MOXER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 28/10/99. Presidente, Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626, CF; Suplente, Cristian Ariel Gómez, argentino, soltero, empleado, 24, DNI 24.847.158, Bolívar 743, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación. Exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura. 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez

Nº 41.790

NATIONAL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por as. 8/2/2000 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 500.000 modificándose en consecuencia y ese sentido el art. 4º de su estatuto, quedando a cargo del Directorio la emisión de las 488.000 acciones del aumento (art. 188 Ley 19.550).

Presidente - Marcelo Neme Abdala

Nº 41.213

ORGANIZACION HISPAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 32 del 7/2/00. Accionistas: Claudia Noemí Curto, 36 años, argentina, soltera, empresaria, DNI 16.488.286, Catamarca 911, Cap. Fed.; Jorge Ricardo Mango, 43 años, argentino, soltero, empresario, DNI 12.686.831, Echeverría 72, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; Claudio Antonio Rosa Vázquez, 43 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 12.802.459, Italia 964, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ORGANIZACION HISPAMERICA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) La venta, alquileres y administración de bienes inmuebles, con fines civiles o comerciales. 2) La organización y financiación de viajes en carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin todos los servicios propios o los denominados servicios "a forfait" en el territorio del país o en el extranjero, pudiendo ofrecer todo tipo de crédito, con garantías reales o sin ellas y toda clase de operaciones permitidas por las leyes vigentes, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. 3) La representación y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a las mismas de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 4) Ejercer la representación de otras agencias y/o empresas locales o extranjeras, comodatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general y prestar en nombre de ellas cualquiera de estos servicios. 5) La formalización de seguros por parte de las empresas autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados y/o otros en general, los despachos de aduana y cargas de los viajeros, por medio de los funcionarios autorizados. 6) Al transporte terrestre, pluvial, lacustre o marítimo de pasajeros, mercaderías, cargas y/o cualquier de autos, minibuses, buses, veleros y cruceros, con o sin tripulación, en el territorio nacional o entre este y países extranjeros, con medios propios o de terceros afectados al servicio de la sociedad por la modalidad del arriendo y/o del leasing y/o de cualquier otra forma de contratación. En los contratos de leasing la sociedad podrá en los términos establecidos en el título II de la Ley 24.441 celebrar como "dador" o "tomador", contratos de leasing de acuerdo a lo estipulado en el art. 27 al 34 tomando en cuenta lo normado en el Dec. Nº 627/96 reglamentario de la Ley 24.441. 7) A la venta de entrada para espectáculos públicos y/o organización de éstos, la explotación de hoteles, restaurantes y bares en propiedad, leasing, alquiler o comodato la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica del agente de viajes. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o Director Suplente en su defecto. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente, Claudia Noemí Curto; Director Suplente, Jorge Ricardo Mango. Sede social: H. Yrigoyen 2772, Cap. Fed.

Claudio Antonio Rosa Vázquez

Nº 41.271

PERFUMERIA ROMINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gisela Sara Cotton, arg., 43 años, DNI 14.217.266; Roberto Sued, arg., 51 años, DNI 7.651.981, ambos comerciantes, casados, domiciliados Ciudad de la Paz 2211, 10º F, Cap. Fed. Esc. Nº 52 del 21/2/00, esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denominación: PERFUMERIA ROMINA S.A. Domic. Corrientes 1642, 12º 198, Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, distribución, comisión, representación y consignación de artículos de limpieza y mercaderías de comercialización en perfumerías y farmacias. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Importadora y exportadora de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de duración: 99 años desde insc. RPC. Capital: 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u. Suscripto 100% por los socios en partes iguales. Integración 25% en efect.; saldo plazo de ley. Administración y representación, mínimo 1, máximo 5, por 3 años. Presidente, Gisela Sara Cotton; Director Suplente, Roberto Sued. Representación: Presidente y/o Vice, indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Fiscalización: Prescinde sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke

Nº 41.746

POSITIVE

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 18.240, 6/12/99). Por instrumento del 14/2/2000 modificó art. 14. Cierre del ejercicio: 31 de enero. Designó Presidente, Christian Alberto Durnhofer; Vicepresidente, Juan Carlos Mauro; D. Suplentes, Rosanne Sharpe, Merja Ellen Kaarina Lunkka.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 41.721

QUALATEX DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 21 del 7-2-2000 se constituyó: 1) QUALATEX DISTRIBUCION S.A. 2) 99 años. 3) Av. Rivadavia 2201, Cap. Fed. 4) Sebastián Pablo Ruiz, arg., soltero, Lic. en Comercialización y Representante de Ventas, 15-5-74, D.N.I. Nº 23.844.469, C.U.I.T. Nº 20-23844469-2 y Patricio Germán Ruiz, arg., soltero, Representante de Ventas, 20-5-78, D.N.I. Nº 26.642.944, C.U.I.T. Nº 20-26642944-5, ambos domiciliados en Virrey Arredondo 2280 1º P "A" - Cap. Fed. 5) Objeto: Consultoría: la prestación de servicios profesionales y técnicos de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en la rama de la decoración y el cotillón a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos. Comerciales: la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales, en cualesquiera de sus manifestaciones, relacionados con la industria decorativa, textil, plásticos, látex, metálicos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales; y la importación y exportación de los productos mencionados. Industriales: la fabricación, industrialización y elaboración de productos de decoración y cotillón. Mandatos y servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, está reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 directores titulares, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Sin Sindicatura. 9) 31-12 c/año. 10) Directorio: Presidente: Sebastián Pablo Ruiz y Director Suplente: Patricio Germán Ruiz.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 41.763

ROLLY BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 8-02-2000, Registro Nº 754; socios: Rodolfo María Zimmermann, casado, argentino, nacido el 20-4-1946, empresario, L.E. 4.542.849, domiciliado en Avenida del Libertador 2836, piso 2º, Capital; Alejandro Casal, casado, argentino, nacido el 24-3-1957, contador público, con D.N.I. 12.943.744, domiciliado en Lavalle 900, piso 2º "B", Capital. Denominación: ROLLY BEEF S.A. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, acopio, fraccionamiento y distribución de productos agropecuarios, así como también la recepción de haciendas en consignación para su venta y/o su faenamiento y posterior comercialización y distribución; b) La fabricación y distribución de productos químicos, plásticos, sintéticos y alimenticios; la industrialización, lavado, desinfección, trituración, clasificación, y envasamiento y congelación de productos y subproductos ganaderos y su posterior comercialización; c) La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y frigoríficos, y la comercialización de sus productos y subproductos; d) La realización de remates, remates ferias, toda otra forma de comercialización de haciendas vacuna, equina y/o porcina, incluso a través de mercados de concentración y/o distribución; e) La actividad de intermediación en operaciones inmobiliarias, de mandatos y de comisiones en general. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Basavilbaso 1378, piso 5º "K", Capital. Directorio: Presidente y Director Titular: Rodolfo María Zimmermann; Director suplente: Alejandro Casal.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)

Nº 41.286

ROMACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: César Manuel Valentín Carro, arg. nac. 20/09/60, cas. DNI 14.194.668, Ing. Naval, dom. Uspallata 2574, Beccar, Pcia. Bs. As.; "ROMACO ARGENTINA S.A." insc. IGJ el 23/12/99 nº 2882, Lº 55, Tº "B" de Est. Extranjeros. Denominación: "ROMACO ARGENTINA S.A." Fecha de constitución: 18/02/2000. Domicilio: San Martín 66, 4º, 22, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Intermediación en la compraventa, al por mayor y menor, de máquinas destinadas al proceso de fraccionamiento, empaque y envasamiento de produc-

tos farmacéuticos y cosméticos, incluidos productos biológicos; y al envasamiento y empaque de productos, subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación. b) Asesoramiento y asistencia técnica sobre la reparación, instalación, enajenación y adquisición de las máquinas referidas en el párrafo anterior. c) Importación y exportación de maquinarias, equipamientos, instalaciones, repuestos y tecnología. d) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de las firmas que actúen en la importación de las máquinas. e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de todo tipo de inmuebles, inclusive las que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal. f) Financiamiento de Inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. g) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o si ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrá ser ejercidas previa sujeción a ella. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 200.000. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Directorio: César Manuel Valentín Carro (datos relacionados al comienzo) Director titular: Jean Marie Lorber, francés, nac. 5/02/63, cas., ejecutivo de ventas, Pasaporte francés nº 9808539, dom. en 32 rue des, 4 vents 67630, Lauterbourg, Francia; Director suplente: María Sol Rodríguez Ballester, arg. nac. 30/12/60, cas., DNI. 14.253.540, analista contable dom. Uspallata 2574, Beccar, Pcia. de Bs. As. Aceptación de cargos: sí. Cierre del ejercicio social: 31/12.

Autorizado - Santiago Varas
Nº 41.235

SOMA ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública Nº 522 del 18/9/96, se modifica Art. 8º de Estatuto: Organo de Dirección y Administración: Directorio. Integrantes: 1 a 5. Duración: 2 ejerc. Publíquese por un día. Bs. As., 22 de Febrero de 2000.

Escribana - María Virginia Lorenzo
Nº 41.285

SOUTH CONVENTION CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO del 14/7/99, se aumentó el capital social de $ 10.000.000. a $ 30.000.000, emitiéndose 20.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N $ 1. cada una y con derecho a 1 voto por acción, 50% de Clase "A" y 50% de Clase "B", quedando reformado, en consecuencia, el artículo 4º del Estatuto.

Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 41.770

TALLERES PUERTO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 4-2-2000. Socios: 1. Rubén Daniel Achinelli, DNI 12.349.702, arg., cas., comerc., nac. el 27-4-56, dom. en Santa Cruz 2033, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2. Norberto Calo, DNI 18.509.024, arg., nac. 26-10-67, cas., maestro mayor de obra, dom. Burelas 4229, Lanús Este, Prov. de Bs. As. Denominación: TALLERES PUERTO NUEVO S.A. Duración: 99 años desde su inscrip. Objeto: Reparación general de automotores: alineación, balanceo, afinación, electricidad, mecánica liviana y pesada, chapa y pintura, herrería, gomería, cerrajería. B. Compra, venta y distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios y maquinarias relacionadas con el automóvil. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Pres.: Norberto Calo. Director suplente: Rubén Daniel Achinelli. Prescinde de sind. Cierre ejercicio: 30-11. Sede social: Avda. Jujuy 460, piso 16 Cap. Fed.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 41.245

TIPOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 37,16/2/00, fº 75, Reg 1777 C. Fed. Constitución. Socios: Marcelo Braccia, arg, solt, 26/6/66, DNI 18.036.534, com, dom Tabaré 1930 C. Fed; y Raúl Alfredo Díaz, arg, casado, 24/12/51, DNI 10.108.322, com., dom. Cuba 2628 13º D C. Fed. Objeto social: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades al relevamiento, análisis, estudio, e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos técnicos, financieros o comerciales, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, provincial, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, asesoramiento integral sobre importación y exportación, estudio de mercado, sondeos de opinión, encuestas, estadísticas, censo, estudios motivacionales, grupos focales, asesoramiento de imagen de candidatos, de gobernantes y de gobiernos nacionales, provinciales y municipales, gestión de gobierno, gestión económica, consultoría institucional, diagnóstico de imagen institucional y posicionamiento, campañas institucionales para el sector público y de mercado, asesoramiento publicitario y propagandístico, asesoramiento en campañas políticas, reestructuración empresarial, marketing social para el sector empresarial y gubernamental, estudios de investigación social, mercado y opinión pública, servicios de planificación y asesoramiento a organizaciones, análisis de campañas, diagnóstico electoral, tendencia electoral e intención de voto, estrategia de comunicación, evaluación de cobertura e impacta de políticas sociales, informe de situación, imagen y posicionamiento corporativo, diseño y construcción de muestras, organización, coordinación y supervisión de trabajo de campo, internet, investigación de mercado, capacitación a distancia y encuesta on line, realización de encuesta, diseño y/o sistematización de sistemas de información, seminarios y capacitación referido al objeto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años, reelegibles. Presidente: Marcelo Braccia. Director Suplente: Raúl Alfredo Díaz. Representación: Presidente o en su caso Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11. Sede Social: Perú 79 3º 7 C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Mighanie
Nº 41.796

UNINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. nº 344 del 21/02/2000, pasada al folio 1143 del Reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. M. Peragallo, se prot. acta de mod. art. 13º del Est., el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo décimo tercero: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63; para la venta, transferencia, permuta, consignación, otorgamiento de representaciones y mandatos, locación, comodato y toda clase de actos y contratos que se relacionen con marcas comerciales, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, patentes de invención, y toda clase de bienes intangibles que formen parte del patrimonio de la Sociedad, será necesaria la autorización previa de una Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de los accionistas que representen el 100% del Capital Social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, indistintamente.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 41.233

VIRREY LINIERS 32/34

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 44, Fº 141 ,17/2/00 Reg 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: VIRREY LINIERS 32/34, Cap. Sede: Paraná 552, 4º 41, Cap. Fed. Socios: María Isabel Allmang, arg., viuda, 15/3/41, DNI: 4.086.422, ama de casa, Huergo 210, 10º C, Ignacio Blas Pene, arg., cas., 6/1/70, arq., DNI: 21.475.506, Arcos 1760, 5º B, Susana Beatriz Sanjurjo, arg., cas., docen., 23/5/40, LC: 3.944.496, Barzana 2086, Raúl Alberto Vieyra, arg., cas., empr., DNI: 5.191.022, 22/9/41, José Andrés Pacheco de Melo 1999, 16º, Juan Pablo Aznárez, arg., solt., est., 20/11/76, DNI: 25.705.403, Av. Las Heras 1851, 3º, Andrés Guillermo Fryd, arg., sol., empl., 20/12/76, DNI: 25.568.515, Av. Las Heras 3660, 15º, todos de la Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, incluidos los inmuebles de propiedad horizontal, ley 13.512 y modificaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. b) Importación y exportación de todo tipo de productos e insumos relacionados con la construcción. c) Inmobiliaria y financiera: realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000, rep/p/ 12.000 acc. nom. no endos., $1 v/n c/u con dcho. 1 v/acción. Administ:: 1 a 5 tit. p/2 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/1, Presidente: Raúl Alberto Vieyra, Direc. Suplente María Isabel Allmang. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 41.794

WELEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E 23/3/99 se aprobó la reforma del art. 4. Se aumentó el Cap. Soc. a $ 2.100.420,89 y Reducción s/art. 205 a $ 1.121.000.

Presidente - Pablo González
Nº 41.240

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRIL PRODUCTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela Pi, urug. 26 años, DNI 92.482.616, Serrano 1395 Cap. Fed. Gervacia Blanca Zamudio arg., 54 años, DNI 5.170.430, domicil. Miguel Cané 1881 San Isidro, Pcia. Bs. As. solteras, comerciantes Esc. Nº 45 del 14/2/00 Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denominación: ABRIL PRODUCTO S.R.L. Domic: Corrientes 1642 12º 198 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro, fuera del país a los siguientes actos: A) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios, Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, con asignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentarias y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la compone, Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; Representación y mandatos; ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Plazo duración: 10 años desde insc. RPC Capital: 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100%; por Pi 270 y Zamudio 30 cuotas Integración 25% en efect. saldo plazo de ley Administración y representación 1 o más Socios Gerentes, por duración contrato, Gerente Gabriela Pi. Cierre de ejercicio 31/12 c/año.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
Nº 41.749

AGIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/09/1999 bajo el Nº 7468, Libro Nº 111, Tomo SRL. Cesión de cuotas: Por acta de reunión de Socios Nº 1 de fecha 22/02/2000, transcripta en Libro de Actas Nº 1, rubricado el 17/02/2000, bajo el Nº 10646-00, en folios Nº 3, 4. 1) Alejandro Ramón Bogado, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1951, domiciliado en la calle Ayacucho 358 de la localidad de Lomas de Zamora, con DNI 8.521.768 y Norma Noemí Quiroga, argentina, casada, nacida el 25 de setiembre de 1974, domiciliada en la Calle 4 Sector B C34 localidad de Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires DNI 20.073.671 venden, ceden y transfieren a: Marcelo Javier Bacile, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de enero de 1970, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 810 de la localidad de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 21.394.097, 3600 cuotas y a Nidia Marlene Mendoza Romero, paraguaya, soltera, comerciante, nacida el 23 de diciembre de 1976, domiciliada en la calle Sáenz Peña 810 de la localidad de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 93.109.001, 400 cuotas. 2) Ambas cesiones alcanzan la suma de $ 4.000. 3) Gerencia: a cargo del Sr. Marcelo Javier Basile.

Autorizado - Guillermo E. Borla
Nº 41.283

AGRIPAC CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const: Por instr. privado de fecha 18/02/00, en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: Reinaldo Mauricio Adreani, arg., soltero, DNI 11.400.714, CUIT 20-11400714-6, nac. 23/5/55, Médico; y Pablo Gustavo Adreani, arg., viudo, DNI 13.092.509, CUIT 2013092509-0, nac. 12/01/57, Ing. Agrónomo. 2) Denominación: "AGRIPAC CONSULTORES S.R.L". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: A) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas; B) Realización de Estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; Estudios de mercados, elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; Estudios de comercialización y mercadeo, definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas; Estudios de financiamiento, inversiones, circulación de fondos y radicación de capitales. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos. Capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas; C) Estudio de bases y condiciones, y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios; D) Organización y realización de congresos, simposios y/o otra actividad afín nacionales e internacionales; E) Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero; F) Compra, venta, arrendamiento, consignación, depósito, transporte, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, títulos y papeles de comercio; G) La representa-

ción de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos tecnológicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social (art. 11 de la Ley 19.550). 5) Capital: $ 3.000 dividido en 100 cuotas de $ 30 v/n. c/u. 6) Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Socio Pablo Gustavo Adreani. 7) Cierre del ejercicio: 1/8 de c/año. 8) Sede social: Tucumán 255, P. 3, "A" Cap. Fed. 9) Gerente: el recién nombrado.

Abogada - Vivian A. Granelli
Nº 41.238

A MARHABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 45 del 9.2.2000; Fº 164. Reg. 650. Esc. L. M. Salvato Mallardo, se constituyó A MARHABA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Jihad Hassan Kanaan, nac. en Rep. del Libano el 29.10.1970, empleado, DNI. 93.718.555, soltero. dom. Ayacucho 1290 Cap. Fed. Mirta Del Valle Rilnicov, argentina, soltera, DNI 10.237.805, bailarina, dom. Junín 1626, 7º piso, departamento "A", Cap. Fed. Plazo Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, transporte, almacenamiento, consignación, importación, exportación, de comestibles, bebidas en todos sus derivados alimentos envasados y sin envasar y sus derivados y explotación gastronómica en todas sus formas y todo lo relacionado con la industria gastronómica y de la alimentación y todo tipo de espectáculos. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. Capital Social: $ 2.000, Domicilio: Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 1550, Cap. Fed. Representación Legal: Gerentes: Jihad Hassan Kanaan y Mirta del Valle Rilnicov.

Escribana - Luisa M. Salvato Mallardo
Nº 41.196

ASYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4/2/00. Carlos Alberto Criscolo, 27/11/60, DNI 14.313.181, Cnel. Pedro Andrés García 5821, 2º C, Juana María Hernández, 14/5/52, DNI. 10.264.852 Pje. José Pío Mujica 2388; ambos argent. casados, comerc. de Capital. ASYS S.R.L. 99 años. a) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de metales, materiales, maquinarías, herramientas y productos relacionados con artículos de joyería, relojería, regalería y todo tipo de productos de cristales, plásticos, metales y afines, ya sea en forma de materias primas o en cualquiera de sus formas manufacturadas. b) Metales preciosos. Accesorios. Elaboración de metales preciosos o no, y sus aleaciones, piedras naturales o sintéticas, fibras naturales o sintéticas, accesorios de moda, relojes, bijouterie y objetos de arte c) Mandatos, representaciones y servicios: Sean o no atinentes a las actividades enunciadas en el inciso anterior y por la ejecución u otorgamientos de mandatos y prestación o toma de servicios, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. d) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones, hipotecas, prendas y otros valores, excluidos operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 15.000. Administ.: Carlos A. Criscolo C. Ejerc.: 31/3. Sede: Rivadavia 6836, Local 11, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 41.756

CENTRO EUROPEO DE EDUCACION FISICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sonia Stella Trajtenberg, argentina, divorciada, kinesióloga, nació 28/1/47, DNI Nº 11.529.800, domicilio Olleros 1949, Pº 1º, Cap. Eduardo Victorio Garbossa, argentino, casado, nació 9/8/57, DNI. 13.430.551, contador público, domicilio; Yerbal 3924, Pº 8º, dto. 29, Cap. Carlos Fernando Correa, argentino, casado, nació 13/2/57, DNI. 13.103.372, contador público, domicilio; Arregui. 5043, Cap. Raúl Eduardo Correa Urjo, argentino, casado, nació 23/4/28, DNI. 4.231.082, contador público, domicilio Avda. Corrientes 1749, Pº 7º 28, Cap. Gustavo Andrés Sabate; argentino, casado, nació 27/5/66 DNI. 17.796.492, comerciante, domicilio; José Enrique Rodó 4992, Cap. 2) 2/2/2000. 3) CENTRO EUROPEO DE EDUCACION FISICA SRL. 4) Avenida Luis María Campos 309 Cap. 5) La comercialización de cursos de enseñanza privada a distancia, o presenciales en los niveles que la ley autorice. En caso que las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan dicha titularidad. Asimismo en caso de que se requiera autorización administrativa para el ejercicio de alguna de las actividades, la mismas no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos o legales correspondientes. La explotación de gimnasios o locales similares para la realización de actividades físicas. La fabricación, importación, exportación, compra-venta y comercialización de indumentaria, artículos y equipamientos vinculados a las actividades deportivas, atlestismo y actividades físicas en general. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8º y 9º) Gerente: Gustavo Andrés Sabate: a cargo de uno o dos personas socios o no, quienes actuarán en carácter de Gerentes. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 41.717

COMPUMATICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: 21/2/2000. 2) COMPUMATICA BUENOS AIRES S.R.L. 3) Fernando Eugenio Ferreyra DNI 6.771.833, 4/3/41, ingeniero, Cramer 164; Ivana Mariel Ferreyra, DNI 20.015.485, 6/4/68, arquitecta, Patricios 111 ambos argen., casados, y Bernal, Pcia. Bs. As. 4) Humberto Primo 985 Of. 104. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico a empresas y personas, evaluación, elaboración, e implementación técnica de proyectos de inversión, pudiendo gestionar y/o contratar con terceros el uso de nombres, marcas, patentes, licencias, sublicencias, fórmulas, inventos, procedimientos secretos e información técnica, fabricación, compra, venta, mantenimiento distribución, mantenimiento, importación y exportación de equipos de computación y/o comunicaciones sus repuestos, accesorios e insumos, importar y/o exportar sistemas, programas, equipos de computación y/o comunicaciones, sus insumos, repuestos y servicios de capacitación, edición y/o comercialización de material para capacitación. Tomar y/o otorgar representaciones y/o licencias de distribución, de las empresas del país y/o del extranjero para la comercialización de sistemas programas servicios o equipos de computación y/o comunicaciones sus elementos complementarios. Prestación de servicios técnicos y de asesoramiento relacionados con la evaluación, adquisición, instalación, implementación y explotación de sistemas de computación y/o comunicaciones, procesamiento de datos y comunicaciones. Prestación de servicios de localización, seguimiento y recuperación de automotores, camiones y/o sus cargas. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) uno o más Gerentes; Fernando Eugenio Ferreyra. 9) Cierre 31/1.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 41.700

CONMASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado 16/2/2000. Socios: Juan Carlos Barrantes Guerrero, 21 años, peruano, soltero, comerciante, DNI. 93.762.432, Luis María Campos 606, San Isidro; Facundo Arturo Videla, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI. 26.741.695, Avenida General Paz 10968, Capital. 2) Denominación: "CONMASTER S.R.L.". 3) Sede Social: Avenida Corrientes 2330, 5º Piso, oficina 504, Capital Federal. 4) Duración: 10 años, desde su inscripción. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos de comunicaciones, trunking, radio, celulares, líneas de teléfono, Internet, computadoras, componentes, partes, repuestos, complementos y artículos y accesorios derivados de los mismos. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, comercialización y consignación de toda clase de artículos relacionados con las comunicaciones, como celulares, líneas de teléfono, computadoras e Internet, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización, permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarios de terceras sociedades. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su Objeto Social. 6) Capital $ 15.000. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta. Se designa Gerente ambos Socios.

Autorizada - Marta Alicia Guanziroli
Nº 41.210

CONSTRUCCIONES CIVILES CARDENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Mariano Cárdenas Taboada, boliviano, 54 años, DNI 92.377.801, comerciante, con domicilio en Picuart 1312, 9 de abril, Pcia de Buenos Aires y José Luis Cárdenas, argentino, 27 años, DNI 22.885.204, comerciante, con domicilio en la calle Pola 4100 Manzana 7 Casa 61 Capital Federal. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de febrero de 2000. 3. Denominación: CONSTRUCCIONES CIVILES CARDENAS S.R.L. 4. Domicilio Social: Pola 4100 Manzana 7 Casa 61 Capital Federal. 5. Objeto Social: construcción de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, públicas y privadas, ya sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o actuando como contratista o subcontratista en los términos de la ley 22.250, complementarias y/o aquellas que la reemplacen o modifiquen, tanto en el territorio nacional como extranjero. 6. Plazo de Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb de Comercio. 7. Capital Social: $ 2.000,00 (Pesos dos mil), Suscripción: $ 2.000,00 (Pesos dos mil) dividido en 2.000 (dos mil cuotas) de $ 1 cada una, suscriptas por: Mariano Cárdenas Taboada 1.000 (mil) cuotas y José Luis Cardenas 1.000 (mil) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y Representación Legal: Gerentes Mariano Cárdenas Taboada y José Luis Cárdenas en forma indistinta. 9. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

José Luis Cárdenas
Nº 41.713

CONSULTORA ARGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 17 de febrero de 2000. Socios: Ricardo Allen Geier Cavagna, D.N.I. Nº 92.043.343, nacionalidad Peruano, estado civil casado, nacido el 7 de mayo de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Av. Federico Lacroze 1891, 7º piso de Capital Federal; y Daniel Norberto Viscuso Stoll, D.N.I. Nº 21.142.034, nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido el 27 de noviembre de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Malabla 2402, 3º "C" de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Comercialización, compra, venta, exportación, e importación de productos de software, productos agropecuarios; actividad de consultoría; gestión de cobranza por cuenta y orden de terceros; análisis de mercado; análisis financiero, comerciales, y de riesgo; marketing; capacitación y entrenamiento en el sistema crediticio; administración de consorcios; actividad inmobiliaria - compra/venta, locaciones, hipotecas. Capital Social: $ 2.000. Suscripción: 200 Cuotas de valor nominal de $ 10. (Pesos diez), cada una. Suscriptas: 100 cuotas el Sr. Ricardo Allen Geier Cavagna; y 100 cuotas el Sr. Daniel Norberto Viscuso Stoll. Representación y administración: 2 gerentes por tiempo indeterminado y en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Malabia 2402, 3º piso "C", Ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Ricardo Allen Geier Cavagna y Daniel Norberto Viscuso Stoll, conjuntamente.

Abogado - Hernán Pablo Ramos
Nº 41.709

CONSULTORA DE INFORMACION Y RIESGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y reformas. Por contrato privado del 22/12/99, el socio Alejandro César Francisco Malara cedió la totalidad de sus 30 cuotas sociales al ingresante Diego Javier Mengochea, arg., casado, comerciante, nacido 13/10/71, con DNI. 22.425.612, domiciliado en Berlín 3750, Pontevedra, Pr. Bs. As. Al haber renunciado el cedente a la Gerencia, el cesionario y el restante socio Mario Osvaldo Rey, modificaron las cláusulas 4ª, relativa a la distribución del capital y 6ª por la que quedan designados Gerentes los dos actuales Socios.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 42.251

CONTROL SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 70 del 27/12/99, ante Esc. Paula Irene Marchisio, Carlos Alberto Leopardo cede y transfiere a favor de Mario Ignacio Panella e Ignacio Carlos Panella las 500 cuotas que tenía en la Sociedad. Se modifica el art. 4º: Capital $ 1 dividido en 1.000 cuotas de $ 0,001 c/u, en la siguiente proporción: Mario I. Panella 999 cuotas e Ignacio C. Panella 1 cuota. Se modifica el art. 5º por renuncia del Gerente Carlos A. Leopardo ratificándose como único Gerente a Mario Ignacio Panella.

Escribana - Paula Irene Marchisio
Nº 41.736

ERAPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Shih Cheng Lan, 13/03/1975, soltero, chino, comerciante, Superí 1490, 2º, Capital, DNI 92.495.525, CUIL 20-92495525-3 y Cheng Chi Lan, 14/03/1945, casado, argentino, comerciante, Superí 1490, 2º, Capital, DNI 18.633.446, CUIT 23-18633446-9. 2) Instrumento privado 21/02/00. 3) ERAPLASTIC S.R.L. 4) Superí 1490, 1º, Capital (fuera del estatuto). 5) Fabricación y comercialización de productos plásticos en general y/o sus derivados y afines. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerencia. Gerente único: Shih Cheng Lan. Plazo indeterminado. 9) Gerente. 10) 30 de junio.

Abogado - Hao Yuan Lan
Nº 41.227

EUMENES CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 18/2/00, folio 272, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Marcelo García, casado, argentino, abogado, nacido el 6/10/53, DNI 11.076.285, domicilio Yerbal 725, 9º B de Cap. Fed. y Stella Maris García, divorciada, argentina, ama de casa, nacida el 21/6/50, DNI 6.282.286, domicilio Virgilio 434, 4º C de Cap. Fed. Constituyeron: EUMENES CONSULTORA S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Diagonal Roque Sáenz Peña 1119 primer piso oficina 114. Objeto: la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia empresaria e individual, en el campo comercial, laboral y económico, investigaciones de mercado y marketing, se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante, según la materia de que se trate. Capital Social: $ 5.000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Designación Gerente: Marcelo García.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 41.729

FABYBARNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 13 de enero del 2000, se firmó el Acta constitutiva de la Sociedad

de Responsabilidad Limitada, cuyas características más salientes se detallan a continuación: 1) Denominación: FABYBARNA SRL, 2) Socios: Aníbal Fabián Barnator, argentino, 36 años, casado, DNI: 16.495.974, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 2737, 4to. piso, Cap. Fed. y Sara Verónica Yatche, argentina, 31 años, casada, DNI: 20.203.792, ama de casa, domiciliada en Vuelta de Obligado 2737, 4to. piso, Cap. Fed. 3) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000) en 120 cuotas de $ 100.00 (pesos cien); 4) Objeto Social: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase—, tomar representación y distribución —tanto al por mayor como al por menor— de productos de perfumería, accesorios, cosmética, artículos de limpieza, regalería, bazar, bijoutería, artículos de tocador, productos de marroquinería, productos de coloración y afines, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; 5) Duración: Noventa y nueve años (99 años) desde su constitución; 6) Sede social: Las Heras 3281, Capital Federal; 7) Administración y Representación Legal: los socios gerentes con firma indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero. 9) Gerentes: Aníbal Fabián Barnator y Sara Verónica Yatche.

Socio Gerente - Aníbal Fabián Barnator
Nº 41.744

FLAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 29/6/1989 Nº 3200, Lº 91, Tº SRL. Por Esc. 80 del 21/2/2000, ante Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 de la Cap. Fed., se protocolizó el acta de reunión de socios Nº 7 del 5/5/99 de FLAX S.R.L. en la cual se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 99.999,70 es decir, de $ 0,30 a $ 100.000 y reformar el artículo 4º del estatuto que queda: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 1000 cuotas de valor nominal $ 100 totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Juan Alberto Asplanato 500 cuotas y la Sra. Karina Santana Ribeiro 500 cuotas".

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 41.198

IMAGEN & GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. en trámite. Por instrumento privado del día 17-2-2000 se constituyó sociedad: IMAGEN & GRAFICA S.R.L. Socios: Hernán Gastón Langone, argentino, soltero, D.N.I. 21.820.544, 8/9/70, estudiante, domicilio José Pedro Varela 3145 D "C" Capital Federal y María José Langone, argentina, casada, DNI 20.270.609, 15/05/68, comerciante, docente, domicilio Simbrón 2962 P.B. "B" Capital, Plazo: 50 años desde Inscripción R.P.C. Objeto: I) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, estructuras para exposiciones y eventos, escenarios, pasarelas, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval; II) publicidad y propaganda: a) negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad, de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación, exportación de materiales, materias primas mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Producción, creación, y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados, etc. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas, cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Capital: $ 12.000. Gerente: María José Langone. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede: Simbrón 2962, P.B. "B", Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 41.237

INDUSTRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elvira Norma Arena, arg, 44 años, casada, DNI 11.630.006, Merlo 6072, Wilde, Pcia. Bs. As., Noemí Marta Sayago, arg., 49 años, soltera, LC 6.429.511, domic Churrinche y Golondrina Hostería San Antonio, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As., comerciantes Esc. Nº 46 del 16-2-00 Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denominación: INDUSTRIES S.R.L. Domic: Corrientes 1642, 12º 198 Cap. Fed. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro, fuera del país a los siguientes actos: A) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios, Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentarias y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen, Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; Representación y mandatos; ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Plazo duración: 10 años desde insc. RPC Capital: 1.000. dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100%; por partes iguales 50 cuotas c/socio Integración 25% en efect. saldo plazo de ley. Administración y representación 1 o más gerentes socios o no, por duración contrato, Gerentes Arena Elvira Norma y Noemí Marta Sayago. Cierre de ejercicio 31/12 c/año.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 41.747

INTEGRAL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Javier Ambrosi, nació 9/4/70, soltero, comerciante, DNI 21.572.115, de Pte. Ortiz 3445, Castelar, Prov. de Bs. Aires, y Nelly Fantino, nació 4/2/26, viuda, DNI 2.214.934, ama de casa, de Av. Rivadavia 3516, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) /2/2000. 3) INTEGRAL MEDICA S.R.L. 4) Olleros 2885, P.B., "B", Cap. Federal. 5) Importación, exportación, representación, distribución, fabricación, comercialización, promoción y venta de mercaderías y materias primas, de equipamiento médico hospitalario, materiales para cirugía, prótesis e implantes. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 1.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Ricardo Javier Ambrosi. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 41.788

LOGISTICA Y DISTRIBUCION DANIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución instrumento privado 24/01/2000, firmas certificadas. 2) Socios: Jorge Daniel Lauman, DNI 20.620.900, soltero, comerciante, 28/03/1969, Ciudad de la Paz 536 1 "E", Capital Federal; Jorgelina Elizabeth Corbalan, DNI 26.852.241, comerciante, 23/10/1969, Barrio 2 de Abril casa 13, Forres, Santiago del Estero, 3) Denominación: LOGISTICA DISTRIBUCION DANIEL SRL. 4) Ciudad de la Paz 536 1 "E". 4) Por cuenta propia o terceros, mediante representaciones comisiones realizar compraventa de productos comestibles en forma mayorista, y/o minorista (actividad supermercadista) transporte de mercadería y objetos. 5) Capital Social $ 1.000. 1000 cuotas $ 1 c/u. 6) Jorge Daniel Lauman 500 cuotas, Jorgelina Elizabeth Corbalan 500 cuotas.7) Duración 50 años, 7) Jorge Daniel Lauman Socio Gerente. 8) C. ejercicio 31/12.

El Autorizado
Nº 41.754

MAQUINARIAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Inst. Priv. del 18/02/2000 Eduardo Alejandro Achigar Moreno cedió las 100 cuotas que poseía y renunció a su cargo de gte., y en su reemplazo se designó a Fabián Darío Azcurrain por el térm. de durac. de la soc., quien adquirió dichas cuotas, fijándo la sede soc. de la calle Tucumán 1516 piso 9 "C", de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 41.243

MO&PC ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 9-02-2000, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Matías Rafael Alvarez, arg., nac. 3-11-65, DNI 14.820.280, casado, abogado, dom. Juncal 2154, piso 5º, dpto, A, Cap. Fed..; Ricardo Adrián Paz Herrera, arg., cas., abogado, nac.20-11-68, DNI 20.597.441, dom. Cerviño 3944, 1º piso, Cap., y Patricio Alfredo Wade, arg., cas., comerciante, DNI 22.156.826, nac.15-4-71, dom. Ayacucho 1432, S. Fernando, Bs. As., constituyeron MO&PC ABOGADOS SRL, con dom. legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización de servicios telefónicos, recupero de deudas por cuenta y orden de terceros, gestión de mora, asesoramiento para recupero de pasivos, asesoramiento jurídico, representación de terceros frente a reclamos administrativos y/o judiciales de cualquier índole, asesoramiento para la implementación y desarrollo del servicio de recupero de pasivos, promoción y venta de productos y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean probibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: uno o más gerente, en forma individual o indistinta. Cierre del ejercicio: 31-12 de c/año. Gerente: Matías Rafael Alvarez.- Sede Social: Florida 440, piso 1º, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 41.246

NOVOESPUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado el día 10/02/2000, recibo nº 40.308. Por acto privado del 12/1/2000, Jorge Luis Holcman renunció a su cargo de gerente y dicha renuncia fue aceptada por unanimidad

Abogado - Hugo Benchuya
Nº 41.766

ORGRAF SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Esc. 952 el 7/12/98, Reg. 111, S. Martín, Alberto Eusebio Pazo, cede a María Fernanda Raffa, 99 ctas. que posee en dicha sociedad. Modificándose los arts. 5º y 6º del Estatuto. Quinto: El capital social se fija en $ 900 representado por 9000 cuotas de valor nominal $ 0,10 totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Oscar Raffa 8,910 cuotas $ 891 y María Fernanda Raffa 90 cuotas $ 9. Sexto: La adm. legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios ger., socios o no por el término del plazo social, en la siguiente forma: Oscar Raffa en forma individual y María Fernanda Raffa en forma conjunta. Los gerentes depositarán en la soc. en concepto de garantía la suma de $ 50 c/u, en dinero efect. Publíquese por 1 día, San Martín 17/2/2000.

Abogada - Verónica C. Toledo
Nº 41.760

PRINCIPAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 8 de febrero del año 2000 se constituyó la sociedad PRINCIPAL SERVICE SRL con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Alejandro Enrique Semmartin, argentino, 35 años de edad, soltero, profesión comerciante, DNI 17.546.797, domiciliado en Avda. Santa Fe 2365, 6º Piso, Capital Federal y Angel Rey López, argentino, 46 años, casado en primeras nupcias con María Teresa Tocco, profesión comerciante, DNI 10.728.292, domiciliado en la calle Rivadavia 35, 7º Piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación y exportación, representación y comercialización de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o por elaborarse, en todas sus formas y calidades, sistemas y equipamiento para el procesamiento de datos; Construcción: Compra y venta de bienes inmuebles, como así también a la construcción, reparación, remodelación y/o limpieza y mantenimiento de todo tipo de bienes inmuebles. Prestación de servicios: en sistemas informáticos de computación, comunicaciones, seguridad informática, como así también selección de personal en la materia; Industriales: Mediante la explotación —en todas sus formas— de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales; Financieras: mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; Asesoramiento Empresarial; técnico, legal y financiero a empresas e instituciones en todo lo referido al objeto social. Transporte y Fletamento de todo tipo de mercaderías relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por el Estado. Capital Social $ 1.500 dividido en 150 cuotas iguales de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas por los socios por partes iguales. Se integra el 25% del capital suscrito. Administración y Representación: A cargo de los socios gerentes por tiempo indeterminado quienes actuarán en forma conjunta. Cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Los socios acuerdan establecer el domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Calle 25 de Mayo 267, 4º Piso, Oficina 414 y designar Gerentes a los socios constituyentes.

Autorizado - Jorge Bide
Nº 41.224

QUIMICA FLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) QUIMICA FLASH SRL. 2) Avda. Córdoba 1345, Piso 13, Frente. 3) 99 años. 4) Objeto: Efectuar operaciones comerciales e industriales y financieras de todo tipo, en especial las vinculadas con la especialidad química y agroquímica. Para la realización de actividades financieras reguladas por ley se ha previsto la autorización de la autoridad de aplicación. 5) Cinco mil pesos. 6) Gerencia: Mónica Beatriz Di Croce. 7) Individual. 8) Anual 31/3.

Abogado - Carlos José Galli
Nº 41.252

REITER & SÖHNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correlativo 1.559.372. En reunión de socios del 17/12/99 se resolvió la reforma del contrato social, modificándose la cláusula sexta la que ha quedado así redactada: "Sexta: Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán la calidad de gerentes y actuarán en forma

indistinta. Los gerentes prestarán una garantía de un mil pesos cada uno, que integrarán en efectivo o en títulos cotizables. Tendrán todas las facultades necesarias para administrar los negocios sociales; a este efecto podrán operar con toda clase de bancos y compañías financieras, comprar y vender con o sin garantías, y realizar todos los actos afines con el objeto y naturaleza de la sociedad, para los cuales requiere poder especial el Art. 1881 del Código Civil argentino. Igualmente podrán otorgar poderes generales y especiales, inclusive de administración y para asuntos judiciales, presentarse en juicios y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad".

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 41.201

ROBLECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado: 21/2/2000. Socios: Giordano, María Angélica, argentina, casada, 56 años, 27/1/35 DNI 956.694, comerciante, domicilio Carlos F. Melo 1380, Vte. López, Ferre, Silvana Cecilia, argentina, casada, 33 años, 9/3/66, comerciante, domicilio V. Vergara 873, 7º D, Vte. López. 1) ROBLECER S.R.L. 2) Bustamante 142, 7º, 29, Cap. Fed. 3) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de pinturas, barnices, lacas, masillas plásticas y productos químicos. 4) 10 años. 5) $ 5.000 cada cuota $ 100. 6) Gerente: María Angélica Giordano. 7) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Jorge Arenales
Nº 41.757

SHITSUKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 15-2-00. 1) Gabriel Nobile, arg., nac. 5/2/63, casado, ingeniero electricista, DNI 16.280.781, domiciliado en Muñiz 617, PB A, Capital; Angel Ciroccoo, arg., nac. 9/8/62, casado, comerciante, DNI 16.224.604, domiciliado en Lázaro Azpeitia 1020, Luján, Bs. As. Capital. 2) Denominación: SHITSUKE S.R.L. 3) Objeto: Realización de ensayos electromecánicos: Asistencia técnica para el desarrollo de productos; Evolución de diseños; Ensayos de seguridad no destructivos para equipamientos electromédico; Ensayos de aptitud o performance; Ensayo para la determinación de competencia desleal; Implementación de sistemas de calidad para la obtención del sello o marca de conformidad (Tercer etapa de la Res. Na 92/98 Comercialización y venta de equipos e instrumentos para laboratorios; Reparación y venta de equipos e instrumentos electrónicos; 4) 99 años desde de inscripción registral. 5) $ 8.000 dividido en 8 mil cuotas de $ 1 valor nominal cada uno suscripto por los socios. Gabriel Nobile suscribe 2.400 cuotas o sea la suma de pesos 2.400 y Angel Cirocco suscribe 5.600 cuotas o sea pesos 5.600. 6) Administración y representación legal: Gerentes, uno o más socios en forma indistinta. 6) 30/11 de cada año. Sede social: Muñiz 617, PB, A, Capital. Autorizados: Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva.

Nº 41.242

TATANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 16/2/2000. Socios: Carlos Luciano Saetta, mayor de edad, viudo, argentino, comerciante, LE Nº 142.794, con domicilio en Av. Rivadavia 6003, Piso 2º, Dto. 13, Capital Federal y el señor Néstor Rubén Cardoso, mayor de edad, divorciado, argentino, comerciante, DNI Nº 11.717.572, con domicilio en la calle Tucumán 2242, Piso 4º C, Capital Federal. Fecha de constitución: 16/2/2000. Denominación social: TATANCA SRL. Domicilio legal: Uruguay 651, 11º B, Capital Federal. Capital: $ 2.000. Objeto Social: principalmente conforme al artículo tercero el objeto es: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, envasado, producción, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios, cereales, derivados del agro y ganaderos. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícologana-deras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hiebras aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados, elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola en general. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. d) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Organo de Administración: Gerencia unipersonal a cargo del Sr. Carlos Luciano Saetta, plazo indefinido. Representante legal: Gerencia. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Inés C. Pastrian
Nº 41.735

TECELSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. priv. del 11/2/2000. Socios: Marcelo Eduardo Razeto, DNI 14.707.656, nac. 7/1/1962, dom. en Pezoa 46 de San Vicente, Prov. de Bs. As. y Silvina Marta Razeto, DNI 17.488.737, nac. 10/11/1965, domiciliada en Pezoa 205 de San Vicente, Prov. de Bs. As. ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde insc. RPC. Objeto: a) Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes, importación o exportación de todo tipo de bienes. b) Telefonía: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, distribución o cualquier otra forma de comercialización de equipos de telefonía, sea celular o básica, centrales telefónicas, de cualquier tipo y fuente. c) Gastronomía: Mediante la elaboración de productos gastronómicos para su comercialización en locales propios o de terceros. La instalación de locales de gastronomía y afines. Capital: $ 10.000 representado por 100 cuotas de $ 100 v/n, suscriptas por los socios 99 para Marcelo Eduardo Razeto y 1 para Silvina Marta Razeto. Adm., rep. y uso de la firma: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31-12. Gerente: Marcelo Eduardo Razeto. Sede: Av. Corrientes 5143, Piso 2º, Dto. C, fijando domicilio a los efectos comerciales y fiscales en Av. 9 de Julio 26 de San Vicente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 41.767

TELQUI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 21/2/2000. 2) TELQUI CONSTRUCCIONES. 3) Ricardo Omar Figueroa, DNI 11.563.263, 18/6/55; Josefa Ramona Quiroga, DNI 5.455.422, 18/9/46, ambos argent., comer., casados, domic. Olavarría 1001, Córdoba, Pcia. Córdoba; 4) Medrano 1062, 1º 13. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora y Servicios: Mediante el proyecto, construcción, modificación de cualquier tipo de obra de ingeniería civil, ya sea pública o privada, parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza, como así también la realización de toda obra de telefonía, móvil o fija, incluyendo el cableado, empalme, instalaciones, reparaciones y todo tipo de líneas telefónicas. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes; Josefa Ramona Quiroga. 9) Cierre 31/1. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 41.704

TRANSPORTES SANTA CLARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 15/2/00. Socios: Mariano Eduardo Felipe, 24 años, argentino, soltero, empresario, DNI 24.997.627, Hortiguera 479, San Antonio de Padua; Julián Antonio Felipe, 24 años, argentino, soltero, empresario, DNI 24.997.628, Hortiguera 479, San Antonio de Padua. Denominación: TRANSPORTES SANTA CLARA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías, productos alimenticios, maquinarias y materias primas en general. Servicio de alquiler de autos remises, de autos de alquiler, con o sin chofer, del traslado de personas y de todo tipo de fletes y transportes en general. Capital: $ 2.000. Administración: Mariano Eduardo Felipe. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Pte. Luis Sáenz Peña 724, Departamento "2", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 41.707

V.A.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Marcelo Fernando Manrique, nac. 30/6/61, DNI 14.487.684 y Ninfa Noemí Alaniz, nac. 21/7/64, DNI 17.343.273, ambos arg., comerciantes y dom. Dorrego 226, V. Ballester, Pdo. S. Martín. Fecha: 20/1/00. Esc. 44, Reg. 111, Gral. S. Martín. Denominación: V.A.E. S.R.L. Domicilio: Argerich 3130, 5º, Dpto. "52" de Cap. Fed. Objeto: Venta de acces. de moda, ropa, vestimenta, indument. y afines, comercializ. de todos o partes de productos cuya fabricac. se provee, importac. y export. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000. La administración social estará a cargo de dos socios con el cargo de gerentes con firma conjunta. Gerentes: Marcelo Fernando Manrique y Ninfa Noemí Alaniz. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Publíquese por 1 día. S. Martín, 17/2/00.

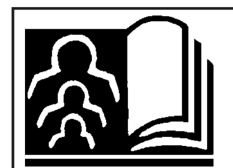
Abogada - Verónica C. Toledo
Nº 41.759

VIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la I.G.J., mediante escritura pública del 8/2/2000 se modificó el art. 3º del estatuto sobre el objeto social, con este nuevo texto: "…elaboración, importación, exportación y distribución de empaquetaduras, guarniciones y juntas, en elastómeros para el sellado de fluidos para sistemas hidráulicos, neumáticos y óleo hidráulicos industriales".

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 41.253



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

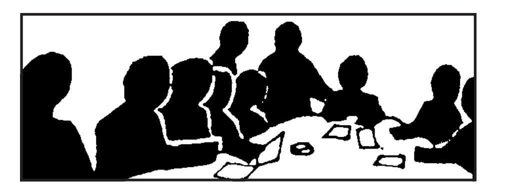
MARAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea del 12/11/99, se resolvió: a) Aumentar el capital a $ 12.000; b) prescindir de sindicatura; c) Modificar los Estatutos Sociales. Admin. y repres.: socios comanditados, indistintamente; y d) Nombrar Administradores Titulares a Adriana María López y Enrique Mario López y Administrador Suplente a Anselmo Bernardo Mario López Viacava.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 41.191

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2000 a las 14:00 horas a celebrarse en Bouchard 547 - 9º Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio de las clases A y C de acciones, y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones. Autorización art. 273 Ley 19.550.

3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998. Texto ordenado.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.258 v. 2/3/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS CANADIENSES ASOCIACION CIVIL (A.S.A.E.C.)

CONVOCATORIA

I.G.J.: Resolución Nº 841/97. De acuerdo con lo establecido en el art. 26 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS CANADIENSES que tendrá lugar el día 13 de marzo del 2000, a las 17 hs. en Maipú 1065 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta en representación de la Honorable Asamblea.
2º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Dictamen de Auditoría e Informes del Organo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Cerrados al 31 de diciembre de 1997, al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1999.
4º) Fijación de la cuota social.
5º) Presentación de los resultados del escrutinio llevado a cabo en el acto eleccionario del 15 de febrero del 2000 en adelante para renovar los cargos de Presidente, Comisión Directiva y Organo de Fiscalización. La Comisión Directiva.
Presidente - Jorge Francisco Vibes
e. 25/2 Nº 41.284 v. 25/2/2000

ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

Insc. I.N.A.C. y M. Matr. 610- C.F. La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, convoca a todos los socios de esta Mutual, a participar de las Elecciones Generales para cubrir los cargos directivos contemplados en los Arts. 12 y 13 del Estatuto General, Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De acuerdo con el Art. 18 del precitado Estatuto el Consejo Directivo que se deberá cubrir en el acto eleccionario, estará compuesto por 1 cargo de Presidente, 1 de Secretario, 1 de Tesorero, 4 Vocales Titulares y 7 Vocales Suplentes. Se cubrirá la Junta Fiscalizadora de acuerdo al Art. 12, con 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, los que durarán en su mandato por el término de 4 (cuatro) años, tiempo éste de mandato que tendrán también los Miembros del Consejo Directivo. El acto eleccionario se realizará el día 24 de marzo de 2000, el que comenzará a las 9,00 horas y terminará a las 18,00 horas, tendrá lugar en la Sede de esta Mutual sita en la calle Bolívar 444 de esta Capital Federal. Las elecciones del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, se hará por el sistema de lista completa (Art. 38 del Estatuto). Las listas de candidatos serán oficializadas por el Organo Directivo con 15 (quince) días hábiles de anticipación al acto eleccionario, siendo el día y horario de cierre de presentación (3 de marzo de 2000 a las 18,00 horas), siempre que los candidatos reúnan las condiciones establecidas por los Estatutos, que hayan prestado su conformidad por escrito, y estén apoyados con las firmas de no menos del 2% de los socios con derecho a voto (Art. 39 del Estatuto). El padrón de los socios en condiciones de intervenir en las elecciones se encuentra a disposición de los socios en la Sede Social, de la calle Bolívar 444, Capital Federal, desde el día 24 de febrero de 2000. La Junta Electoral estará compuesta por un Directivo con el cargo de Presidente y un integrante o apoderado de cada lista que se oficialice.

CONDICIONES GENERALES

Para ser miembro Titular o Suplente del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora se requiere (Art. 14).
a): Ser socio activo y-o Jubilado.
b): Tener dos años de antigüedad como Socio.
c): No estar en mora en el pago de las cuotas sociales
d): No estar purgando penas disciplinarias
e): No ser fallido, concursado civilmente y no rehabilitado
f): No estar condenado por delitos dolosos
g): No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Mutual o por el Banco Central de la República Argentina, mientras dure su inhabilitación.
Para participar en el acto eleccionario es condición indispensable (Art. 31 del Estatuto):
a): Ser Socio activo.
b): Presentar el último recibo de haberes donde conste el descuento societario.
c): Estar al día con la Tesorería.
d): No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
e:) Tener 6 (seis) meses de antigüedad como socio.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Presidente - Gervasio Galíndez
Secretario - Francisco Romano
e. 25/2 Nº 41.161 v. 25/2/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2000 las 18:30 horas a celebrarse en Alem 1134 4º piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase A de acciones y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones. Autorización art. 273 Ley 19.550.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998. Texto ordenado.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Alem 1134 - 4º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.259 v. 2/3/2000

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2000. Dicha asamblea se celebrará a las 12 horas en la Avenida Huergo 1167 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes en reemplazo de Ricardo A. Verdaguer, Roberto A. Vivo Chaneton, Soledad García Lago de Vivo y Olga del Carmen Carrieres. El Directorio.
Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 25/2 Nº 41.290 v. 2/3/2000

"I"

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INTERINVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2000 a las 10:00 en Tucumán 141 - 1º piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 - Texto Ordenado.
Presidente - Juan Gurbindo

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141 - 1º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.260 v. 2/3/2000

"M"

MAGISTER BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de marzo de 2000, a las 17.00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 piso 6, of. 15 de Capital Federal. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3. Consideración de la actuación del directorio.
4. Elección de los miembros del directorio.
5. Elección de los miembros del Consejo de Calificación.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 25/2 Nº 41.492 v. 2/3/2000

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 21 de marzo de 2000 a las 15 horas, en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la inversión aprobada por el Directorio respecto a la sociedad Silva Chimica de Italia, y Eurinver S.A. de Dinamarca.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Paolo Battaglia
e. 25/2 Nº 41.225 v. 2/3/2000

"P"

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2000 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Estados Contables Consolidados, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Reintegro de la Reserva Legal.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
8º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 9 de marzo del 2000. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.273 v. 2/3/2000

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. y N.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

I.G.J. 37.891. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 14 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en la sede legal, Avenida España 3091, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del artículo 11º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Razones que demoraron la convocatoria en término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
4º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los Directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el art. 261 4º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000. El Directorio.
Presidente - Claudio Rubén González
e. 25/2 Nº 41.194 v. 2/3/2000

"V"

VELPAM S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.607.380. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a

las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de VELPAM S.A. sita en la calle La Pampa 5563 de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Prescindencia de la sindicatura.

Síndico - Marcelo Pablo Langone
e. 25/2 Nº 41.239 v. 2/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Pilar Cristina González, DNI 14.618.365, dom. Av. Gral. Mosconi 3137, en su carácter de única heredera de Emilio González, CI. PF. Nº 5.347.337, titular del negocio de Panadería y Fca. de Masas, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Bombones, Galletitas, Golosinas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas, denominado "Santa Lucía", sito en AVENIDA GRAL. MOSCONI 3137/39, Cap. Fed.; transfiere dicho fondo de comercio a Manuel Angel Maciel, DNI 4.435.583, domiciliado en Eduardo Acevedo 561, PB. "A". Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.

e. 25/2 Nº 41.264 v. 2/3/2000

"B"

Seiko Kabira con domicilio en Bolivia 487 Cap. avisa la transferencia a favor de Daniel Eduardo Kabira con domicilio en Bolivia 487 Cap. del fondo de comercio del neg. de Taller de limpieza y/o planchado de ropa sito en BOLIVIA 483 Cap. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 25/2 Nº 41.287 v. 2/3/2000

"G"

Rodolfo Mario Giovagnoli, Contador Público, Tº 130 Fº 145, con domicilio en Pasteur 154 1º "D" - Capital Federal, avisa que Juan Cufone, Luca Dell'Isola y Vicente Aina, domiciliados en Cte. de los Pozos 674 Capital, transfieren a Genaro Cuccurullo, domiciliado en Gral. Urquiza 1230 Capital, el Hotel (sin servicio de comidas) sito en GRAL. URQUIZA 1230 Capital Federal, libre de deuda y con personal. Reclamos de Ley en sus oficinas.

e. 25/2 Nº 41.234 v. 2/3/2000

"L"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3, avisa: Antonio Fernando Tellez, dom. Av. Directorio 2433, Cap., vende a Gustavo Horacio Gyldenfeldt, dom. Av. Rivadavia 4965, Cap. su hotel S.S.C. cap. max. 28 hab. y 59 pasajeros, sito en LAVALLE 956 1º P., Cap., libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.

e. 25/2 Nº 41.220 v. 2/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRASIVOS 9001 SRL

Nro. 1670285. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del día 11/1/2000 se decidió la disolución de la sociedad y el nombramiento de los liquidadores Sres. Héctor Eduardo Pereiro y Adolfo Pablo Ramírez.

Apoderada - Patricia I. García Roggero
e. 25/2 Nº 41.687 v. 25/2/2000

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

Comunica por 3 días que por resolución de A.G.O. del 7/1/2000 se aumentó el Capital social de $ 200.000 a $ 400.000, invitando a los Accionistas a ejercer los derechos conferidos por el art. 194 Ley 19.550. IGJ 1.578.365, Inscr. Nro. 8496 L. 113 To. A. de S.A. del 8/9/93.

Autorizado - Cristian J. Valente
e. 25/2 Nº 41.294 v. 29/2/2000

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

—FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I—

Se hace saber que con fecha 18 de febrero de 2000, los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-55149749-2	SUPERMERCADOS TOLEDO	17	481	21637
30-52570593-1	COOP OBRERA LTDA	191	127	50409048
20-16055317-1	NERGUIZIAN ANA MARIA	7	14	15859827
20-16496908-9	STURLA MARCELO	67	501	73867105
20-06229734-5	BIEKLER JUAN	6	23	4134085
20-05426765-8	RAYEB PEDRO	191	127	13511041
30-62412124-0	MEITIN S.R.L.	14	97	98989508
30-62412124-0	MEITIN S.R.L.	14	97	98989509
30-62412174-0	MEITIN S.R.L.	14	97	98989510
30-50427662-3	WELDING ARGENTINA	191	72	12697824
27-10878406-2	ROTH LILIANA	20	305	21091148
27-10878406-2	ROTH LILIANA	20	305	21091149
27-10878406-2	ROTH LILIANA	20	305	21091152
30-52062937-4	MAIPU 47	265	20	80770314
20-16245080-9	Battaglia Oscar	265	24	80507377
20-16245080-9	Battoglia Oscar	265	24	80507378
20-06509928-5	ESQUENAZI BENJAMIN	5	7	632625
27-11282055-3	DAVIS BAHILLA	11	336	18844578
27-11282055-3	DAVIS BABILLA	11	336	18844579
20-14492610-3	SAN MARTIN CARLOS	14	106	94176173
20-14492610-3	SAN MARTIN CARLOS	14	106	94176177
30-66252212-7	GRAFICOP SRL	15	20	81368497
23-07976561-9	DURIO EDUARDO	17	124	10797
23-07976561-9	DURIO EDUARDO	17	124	10801
23-07976561-9	DURIO EDUARDO	17	124	10802
20-20426074-6	CATTARUZZA PABLO	7	86	16612219
23-08700217-9	PISIONE JULIO	191	84	12990927
27-20995228-4	PATRICIA IGLESIAS	229	0	55008045
33-66121349-9	LIBRERIA SAN LUIS	27	27	1976522
33-66121349-9	LIBRERIA SAN LUIS	27	27	1976529
30-54181948-3	CASA MARIO	14	13	4290557
27-21636260-3	SCHMITT ANA	265	130	81208345
20-05317288-2	PETRARA NESTOR	191	84	13941088
20-05317288-2	PETRARA NESTOR	191	94	13941087
30-67736247-9	INSI. EDU, F.C.O.	17	149	78391693
20-05413009-1	TOCHO ROBERTO	11	426	325061
20-08513548-2	TON WALTER	6	27	3822636

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 25/2 Nº 41.302 v. 25/2/2000

BARIDAL S.A.

Se hace saber que "BARIDAL S.A.", dom. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, insc. Reg. Nac. de Cio. de Montevideo: 18/08/99 Nº 2218 Fº 2867 Lº 1, por Actas de Drio. 18/01/00 y 7/02/99 resolvió apertura de sucursal e insc. conf. art. 118 Ley 19.550, designándose Representante Legal a Andrea Alfonso, arg. 24/06/70, casada, comerciante, DNI. 21.656.830, dom. Eslovenia 1907 2º "E" CF. Se fija dom. de Soc. y Repte. en Eslovenia 1907 2º "E" CF.

Autorizado - Leandro S. Burzny
e. 25/2 Nº 41.266 v. 25/2/2000

BODY SCAN S.A.

Expte. Nº 58470. Se comunica, a sus efectos, que en la Reunión de Directorio de la Sociedad celebrada el 27/07/99 presentó su renuncia como Síndico titular el Conf. Jaime Gomila, la que fue aceptada.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 25/2 Nº 41.301 v. 25/2/2000

"C"

CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A.

(IGJ NRO. 1.633.945). Se deja constancia que por Acta de Asamblaea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 8 de febrero de 2000 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Jorge Born (h.), Carlos Bacigalup Vertiz, José J. E. Born, y Roberto J. Engels a sus cargos de Director titular y Presidente, Director titular y Directores suplentes respectivamente; (ii) designar único Director titular y Presidente al Sr. Frederic Madelin, y Director suplente al Sr. Pablo Federico Richards.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 25/2 Nº 41.230 v. 25/2/2000

CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS S.A.

(Expte. IGJ Nº 1.614.407) Av. Juramento 2059, 3º piso, of. 302, Capital Federal. Comunica que la Asamblea Unánime de Accionistas del 20 de diciembre de 1999 resolvió: 1) Disolver anticipadamente la Sociedad, y 2) Nombrar Liguidadores a Pedro Victorio Zambelletti y María Elena Pérez San Martín.

Autorizado - Daniel A. González
e. 25/2 Nº 41.193 v. 25/2/2000

"D"

DELTACOM S.A.

(IGJ NRO. 1.560.282). Se deja constancia que por Acta de Asamblaea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 8 de febrero de 2000 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Jorge Born (h.), Oscar Ventura, Carlos Bacigalup Vértiz y Jorge Lori a sus cargos de Director titular y Presidente, Director titular y Directores suplentes respectivamente; (ii) designar único Director titular y Presidente al Sr. Frederic Madelin, y Director suplente al Sr. Pablo Federico Richards.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 25/2 Nº 41.228 v. 25/2/2000

DELTALIQ S.A.

(IGJ Nro. 1.650.990). Se deja constancia que por Acta de Asamblaea Ordinaria Unánime de fecha 8 de febrero de 2000 se resolvió aceptar la renuncia del Director titular Sr. Raúl Oscar Ventura. En consecuencia el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Frederic Madelin y Director titular: Rubén Zacharczuck.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 25/2 Nº 41.229 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Zurich-Iguazú Compañía de Seguros S.A., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentadas a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 25/2 Nº 41.207 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentadas a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 25/2 Nº 41.208 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) con vencimiento en el año 2008 a emitir y de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 90.000.000.- con vencimiento en el año 2001 bajo el Euro Medium - Term Note Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 emitido, correspondientes a Aguas Argentinas S.A. ("la Emisora"), se asigna la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 30-9-99 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2,77. Grado de riesgo de la industria: bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2003: 3,67 veces. Los indicadores financieros adicionales, (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circuns-

tancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 25/2 Nº 41.209 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de la Serie 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidas por la Provincia de Tucumán por 200 millones de dólares con vencimiento en el 2004, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 25/2 Nº 41.212 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19 informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clases A1 y A2 y Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Coparticipación I por VN de U$S 29.898.000, U$S 33.485.000 y U$S 171.513.598 respectivamente, mantener: a) la Categoría AAA a los Títulos de Deuda Clases A1 y A2, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y b) la Categoría A+ a los Certificados de Participación, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 24.441 por el ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina en calidad de Fiduciario. La emisión resulta de la titulización de una cartera de préstamos provinciales cuya propiedad fiduciaria fue transmitida al Fideicomiso por el Banco Bansud S.A. en calidad de Fiduciante. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. La calificación otorgada no contempla la calidad creditica de la Opción de Compra Obligatoria por parte del Fiduciante que pueden ejercer los tenedores de los títulos A1 y A2, sino que refleja la capacidad de repago de los títulos de deuda a partir del flujo generado exclusivamente por los bienes fideicomitidos que los garantizan. De igual modo, la evaluación del pago de capital de los instrumentos calificados no tiene en cuenta el cumplimiento puntual del cronograma de amortización estimado, sino que se analiza a partir del recupero del monto invertido dentro del plazo de vigencia del Fideicomiso.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 25/2 Nº 41.214 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por un monto de dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), con vencimiento en el año 2001 y que pagarán intereses por semestre vencido a partir de 1998, emitidas por Banco Comafi S.A. y cuyo monto de emisión original era por un total máximo de dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), pero que por Acta de Directorio Nº 356 de fecha 17 de abril de 1998 se redujo el monto de la misma a U$S 25.000.000, mantener la calificación en la Categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La información económica financiera analizada se refiere al cierre anual de los estados contables al 30 de septiembre de 1999. A esa fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 310.0; sus pasivos a $MM 266.1, y su Patrimonio Neto a $MM 43.9.

En julio de 1996 la Entidad compró el 75% de las acciones de Banco del Tucumán y, en julio '98, resultó adjudicatario de la totalidad del paquete accionario de Banco San Miguel de Tucumán S.A.

El Banco tiene siete líneas importantes de negocios: 1) Venta y negociación de Títulos, 2) Oferta Pública de Títulos de Capital de Deuda, 3) Fusiones y Adquisiciones, 4) Acuerdos Crediticios y Sindicación de Préstamos, 5) Administración de Activos y Banca Privada, 6) Servicios Fiduciarios y 7) Banca de Consumo.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1- Estructura de capital - Patrimonio Neto sobre Activos: 14.2%, PN sobre Activos de Riesgo: 14.8%, Endeudamiento: 6.1 veces. -Categoría A.

2- Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 56.2%, Activos líquidos sobre Pasivos con vencimientos a 30 días: 62.7%. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez, aunque presenta una estructura de depósitos concentrada. Nivel 2.

3- Grado de rentabilidad - ROA: 5.0%, ROE: 34.1%. —Nivel 1—.

4- Riesgo de Activos —Nivel 1—.

4.1 - Diversificación (Concentración primeros diez deudores: 30.9%) - Nivel 2.

4.2 - Composición (Irregularidad: 6.6% - Préstamos con garantías preferidas / Total de préstamos: 29.5%) - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "Categoría A".

Características del Instrumento. No cuenta con garantías o resguardos relevantes que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 25/2 Nº 41.216 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos 1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" y b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos 1, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un VN de $ 27.970.000 y $ 6.992.500, respectivamente, a través del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Fideicomiso Financiero Serie Banco Macro Créditos 1, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A.

La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt.

e. 25/2 Nº 41.217 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000 se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Premier Renta CP en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Premier Renta CP en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria. Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo mas amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt.

e. 25/2 Nº 41.218 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Premier Renta CP en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Premier Renta CP en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inver-

sión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt.

e. 25/2 Nº 41.219 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311- 3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación Clase D del Banco Hipotecario S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a septiembre '99.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortalera de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como MEDIA. Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt.

e. 25/2 Nº 41.221 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: b) la Clase B de los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría B-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase B y Certificados de Participación fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 3.540.000 y $ 3.284.044, respectivamente, a través del fideicomiso Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust New York, N.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. Asimismo, se han utilizado los Informes Mensuales de Administración respecto de la administración de los Activos Fideicomitidos.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt.

e. 25/2 Nº 41.222 v. 25/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) la Clase B de los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) la Clase C de los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, mantener la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda Clase A, los Títulos de Deuda Clase B y los Títulos de Deuda Clase C serán emitidos por un Valor Nominal de hasta $ 6.692.000, $ 3.460.000 y $ 3.109.172, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02 por el Fiduciario First Trust New York, National Association, conforme a las disposiciones de la ley 24.441.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt.

e. 25/2 Nº 41.223 v. 25/2/2000

"E"

EL SITIO, INC. (Antes EL SITIO INTERNATIONAL CORPORATION)

Se informa que con fecha 4 de octubre de 1999 se ha resuelto el cambio de denominación de EL SITIO INTERNATIONAL CORPORATION por EL SITIO INC.

Representante Legal - Alfredo Jiménez de Aréchaga

e. 25/2 Nº 41.277 v. 25/2/2000

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 8-11-99 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Rodolfo Andrés Glattstein; Directores Titulares: Juan Manuel Bugge, Mario Alberto Carregal, Luis Santiago Galli, Guillermo Ernesto Mardaras, Omar Arturo Thomsen; Directores Suplentes: Roberto Bonatti, Jorge Juan Asconape, Ricardo Héctor Valls, Patricia Susana López Aufranc, Walter Ricardo Alvarez, Roberto Mariano van Gelderen, Néstor País; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de Las Carreras, Santiago Carregal, Carlos Manuel Vidal; Síndicos Suplentes: Daniel Alejandro López Lado, Juan Carlos Pitrelli, Lino Roberto Morales. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 25/2 Nº 41.255 v. 25/2/2000

FIBRONET ARGENTINA S.R.L.

En la reunión de socios, del 20-12-99, transcripta en Esc. Pca. Nº 26, Fº 45, ante Esc. María Juana Eggimann, R. 1636, del 21-2-00, se resolvió trasladar la sede social a la calle Sarmiento 1791 de esta ciudad.

Autorizada - María Juan Eggimann

e. 25/2 Nº 41.720 v. 25/2/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de febrero del 2000, ha calificado el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Cablevisión S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.276 del 18 de junio de 1998, otorgándole la Categoría A+. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Pristrelli, Díaz y Asociados al 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97 y 31-12-98 y los estados contables intermedios al 30-09-98 y al 30-09-99 (tercer trimestre). La calificación se refiere a un programa de obligaciones negociables por un monto de U$S 1.500 millones. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de mercado de la Sociedad, obtenido particularmente en los dos últimos años a través de las adquisiciones de otros sistemas de cable. También por el Grupo de medios al que pertenece y las sinergías futuras con el mismo. También le otorgan un valor adicional la marca que posee, de conocido nombre en el mercado y, el potencial del negocio a través del desarrollo de otros servicios adicionales (premium). Si bien este crecimiento mencionado fue acompañado en los últimos tres años por aporte de los accionistas, también por un mayor endeudamiento, el cual otorga a la Compañía una alta relación Deuda/Capitalización (68%) y una débil cobertura de intereses (1.8x). La Categoría A+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 25/2 Nº 41.299 v. 25/2/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 18 de febrero del 2000, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A.; cuya autorización de oferta publica fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados y los estados contables intermedios hasta el 11/99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la posición de mercado en el cual participa la Compañía (aceites, harinas, granos y maní) como a la integración vertical de sus operaciones. Se consideró también, la adecuada generación de fondos, que le permitió cubrir sus gastos financieros (1.7x, al 30-11-99), como también el significativo nivel de las exportaciones en sus ingresos consolidados (80%, al 30-11-99). Como contrapartida, la calificación considera el sector en el cual opera la Compañía, que es altamente sensible a las condiciones meteorológicas y a las variaciones de precios. La Calificación también ha contemplado la necesidad de AGD de incurrir en financiamiento adicional para realizar inversiones de capital. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADO-

RA DE RIESGO S.A.- Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/2 Nº 41.300 v. 25/2/2000

"G"

GAMMA NUCLEAR Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/2/2000, se disolvió la sociedad en forma anticipada, designándose liquidador a Raquel Diana Tesler.

Autorizado - José Luis Prat
e. 25/2 Nº 41.734 v. 25/2/2000

"I"

IMERCORP ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 31/1/2000, se resolvió: Renuncia como Gerente Héctor Daniel Iriarte, continúa Liliana Gladys Mapril, arg., casada, empresaria, nac. 2/10/61, DNI 14.738.060, dom. Av. Escalada 2515, 8º, Cap.

Autorizada - Dolores Rodríguez Aguilar
e. 25/2 Nº 41.732 v. 25/2/2000

INMOBILIARIA RITZ S.A.

(Nº 3771 5-11-76). Por instrumento del 17-1-2000 renunciaron el Presidente: Manuel Nicasio Fernández Vice: José Conde Conde y el D. Titular: Manuel Pelayo Ramos Martínez.

Autorizado - Julio C. Giménez
e. 25/ Nº 41.719 v. 25/2/2000

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. e ING BANK N. V. SUCURSAL ARGENTINA

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. e ING BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA comunican que por Resolución Nº 13.261 de fecha 16/02/00 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de Invesco Utilities F.C.I. actualmente denominado Invesco Latin America Technology and Telecommunications Fund Fondo Común de Inversión", en atención a lo dispuesto por la resolución 13.261, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de ING BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA —Sociedad Depositaria— sita en Ing. Butty 220, Piso 21 de Capital Federal.

Autorizada - Marcela González
e. 25/2 Nº 41.298 v. 28/2/2000

"K"

KANDAL INTERNATIONAL S.A.

El 4/12/99 la Asamblea Gral. Extraord. de abrir sucursal Avda. Córdoba 1332 4º "L" Cap. Fed. Representante: Edgardo Esteban Vidal, uruguayo, casado, nacido 28/6/27, comerc., DNI 92.528.620, domiciliado Monroe 2167 3º "B" Cap. Fed. para realizar inversiones en el país.

Representante - Edgardo E. Vidal
e. 25/2 Nº 41.200 v. 25/2/2000

KARTER S.A.

Se hace saber que "KARTER S.A.", dom. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, insc. Reg. Nac. de Cio. de Montevideo 9-6-99 Nº 1323 Fº 1666, Lº 1 por Acta de Drio. 07-10-99 resolvió inscripción de la Soc. en la Rep. Arg., conf. art. 118 Ley 19.550, designándose Representante Legal a Pablo Emanuel Tarica, arg., 21-12-76, casado, comerciante, DNI 25.669.140, dom. Riombamba 588, 2º "A", CF. Se fija dom. de Soc. y Repte. en Riobamba 588, 2º "A" CF.

Autorizado - Leandro S. Burzny
e. 25/2 Nº 41.267 v. 25/2/2000

KIDS ENTERTAINMENT S.A.

Comunica: Por Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 28-09-99 renunció Sra. Laura Viviana De Toro de Tazzioli como Dr. Suplente. Se nombró nuevo Drio.: Ratif. del Pte.: Néstor Ariel Tazzioli. Dr. Supl.: Noemí Inés Rodríguez de Azcune. Mandato: Hasta ejerc. 31/12/2001. Acept. cargos y renuncia. Datos inscripción sociedad: 09-02-99 Nº 1900 Lº 4 de Soc. por Acciones. La Sociedad.

Autorizado - Leandro S. Burzny
e. 25/2 Nº 41.268 v. 25/2/2000

"L"

LETRASET DE LATINOAMERICA ARGENTINA S.A.

Se hace constar que por escritura del 18-2-2000 se nombró nuevo directorio de la Sociedad "LETRASET DE LATINOAMERICA ARGENTINA S.A.", cuya última inscripción es el 30-3-89 Nº 1225, Lº 106 Tº A de S.A., designando Presidente a Héctor Daniel Durante. Vicepresidente a Emilia Esther Pérez y Director Suplente a Emiliano Rodríguez Egaña, hasta el 31-5-2001.

Escribana - Silvina A. Justo
e. 25/2 Nº 41.215 v. 25/2/2000

"N"

NOVILUX S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20-12-94 se eligió a Martín Javier Slade Presidente y a José Ignacio Sosa D. Suplente, en reemplazo de Oscar A. Salto y Nélida B. Cuello, respectivamente.

Autorizada - María José Quarleri
e. 25/2 Nº 41.750 v. 25/2/2000

"O"

OPTICA PREMIER S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 7/2/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Donato De Bonis, C. Id. 4.222.495, con domicilio en Marcos Sastre 3288, 4º Piso "B" Cap. Fed. y aprobar el Balance Final de Liquidación al 10/1/2000 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
e. 25/2 Nº 41.762 v. 25/2/2000

ORIENTAL FARMACEUTICA I.C.I.S.A.

(Exp. 233.499). Hace saber: Cambio Directorio. Acta de Asamblea Extraordinaria del 29-8-97. Quórum estatutario: 100%. Resolución: Unánime. Directorio: Presidente: Sr. Norberto Rubén Vitola. Vicepresidente: Sr. Atilio José Reymondes y Dir. Suplente: Sr. Walter Shore.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
e. 25/2 Nº 41.783 v. 25/2/2000

ORO NEGRO 2000 S.A.

Por As. 8/2/2000 se aceptaron las renuncias de los directores Juan Carlos Caldera y Carlos Alberto Ramón Muzakis, designándose como reemplazantes: Presidente: Raúl Alejandro Agnoli; Suplente: Leandro Horacio González.

Presidente - Raúl Alejandro Agnoli
e. 25/2 Nº 41.211 v. 25/2/2000

"P"

PAPELERA TEL ROL S.A.

Rectificación del edicto publicado en el Boletín Oficial 29.337, 2ª Sección, el 15 de febrero del 2000. Queda Directorio así: Presidente: Enrique Busto, Vicepresidente: Isabel Busto, Director Suplente: Mabel Nélida Burés de Busto. Recibo 40.670.

Abogado - Miguel Angel D'Aquila
e. 25/2 Nº 41.797 v. 25/2/2000

PDL S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 5/8/99 por renuncia de Alejandro Darío Gesuitti y Mario José Wloch al Directorio quedó integrado como Presidente: Nicolás Salvador Roberto Zullo, Directores: Virgilio Omar Manzanelli y Edoardo Rizzo, y Directora Suplente: Etelvina Castaño. 18/5/1999 Nº 6879 L 5 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 25/2 Nº 41.703 v. 25/2/2000

PENSIL S.R.L.

Por reunión de socios del 2/12/99 resolvió la disolución, liquidación y cancelación Registral. Nombró Liquidadora a Raquel Lía Efron, DNI 1.194.588. Domicilio de custodia libros: Lavalle 1567, 10º Of. 1017, Capital.

Autorizada - Graciela A. Paulero
e. 25/2 Nº 41.694 v. 25/2/2000

"R"

RH INSTALACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta Nº 2539 L 95 Tº SRL. Por escritura del 9/2/2000 Raúl Osvaldo Bisson renuncia a su cargo de Gerente.

Escribana - Virginia Rosa Junyent
e. 25/2 Nº 41.738 v. 25/2/2000

"S"

SIEMENS Sociedad Anónima

Insc. RPC 7-2-55 Nº 27 Fº 547 Lº 49 Tº A SA, Nac. Por Esc. 26 del 14-2-2000, Fº 104, Reg. 1201, Cap. Fed., ante Esc. Irma Piano de Alonso, Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 13-1-2000 continuada el 31/1/2000 y Reun. Directorio del 31/1/2000, quedó integrado el Directorio: Presidente: Herbert Hans Steffen, Vicepresidente Ejecutivo-Director Gral.: Rodolfo Joaquín Schmidt, Director Ejecutivo: Andrés Ricardo Truppel, Directores: Anton Friedrich Hasholzner, Jost Adolfo Spielvogel; Carlos Raúl Sergi; Norberto Carlos Peruzzotti; Andrés Máximo von Buch; Ricardo Yofre; Directores Suplentes: Hugo Oscar Mayer; Francisco Ursulo Reatti y Alberto Rubén Spotorno. Por encontrarse de licencia temporaria los directores titulares Sres. Hasholzner y Spielvogel, en su reemplazo se designaron a los Directores Suplentes Sres. Mayer y Reatti. Síndicos: Titular: Juan Diego Finsterbusch y Suplente: Gerardo Croissant.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 25/2 Nº 41.254 v. 25/2/2000

"T"

TASKING S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/99. Renuncia Presidente Alejandro Luis Crevecoeur. Electo Presidente vigente hasta reunión Asamblea General por cierre de ejercicio del 31/3/00 Hernán Neuman, arg., div. 21/3/35, com., DNI 4.153.322, Arenales 1701, 4º E, Cap. Fed. La moción se tomó por unanimidad.

Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 25/2 Nº 41.793 v. 25/2/2000

TELETECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por resolución del Directorio de fecha 29 de diciembre de 1999 se resolvió modificar el domicilio social a la calle Bartolomé Mitre 853, 2º Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nº de Inscripción en la IGJ de la Capital Federal Nº 4149, Libro 1 de Sociedades por Acciones con fecha 18/6/98.

Autorizada - Marcela Inés Anchava
e. 25/2 Nº 11.837 v. 25/2/2000

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. CNV Nº 5) IGJ 1.556.852. El 22 de febrero de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión extraordinaria. A continuación se expone el dictamen y la síntesis de los indicadores y metodología de calificación empleada: *Se califica inicialmente a Mapfre Aconcagua Vida Cía. de Seguros S.A. en Categoría A+ (1). Esta compañía posee un solo ejercicio económico anual de actividad. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: indicador de cobertura histórica inferior al 90% a nivel 1, Cartera de productos aceptable o nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como muy buenas o nivel 1. Fueron considerados los estados contables al 31-3-99, 30-6-99, 30-9-99 y al 3-12-99. Categoría A: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados. Ante algunas variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, su solvencia se verá afectada en algún grado poco significativo, recuperando su capacidad de pago en el mediano plazo". La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener la calificación mencionada en este aviso. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en VALUE, Bartolomé Mitre 699, 7º Piso, Capital Federal, Teléfono 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 25/2 Nº 41.282 v. 25/2/2000

VITAGE S.A.

Se hace saber que "VITAGE S.A." dom. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, insc. Reg. Nac. de Cio. de Montevideo: 09-06-99 Nº 1322 Fº 1664, Lº 1 por Acta de Drio. 07-10-99 resolvió inscripción de la Soc. en la Rep. Arg., conf. art. 118 Ley 19.550, designándose Representante Legal a José Gustavo Rodrigo Atach, arg., 6-6-74, casado, comerciante, DNI 23.968.122, dom. Riobamba 588, 2º "A" CF. Se fija dom. de Soc. y Repte. en Riobamba 588, 2º "A" CF.

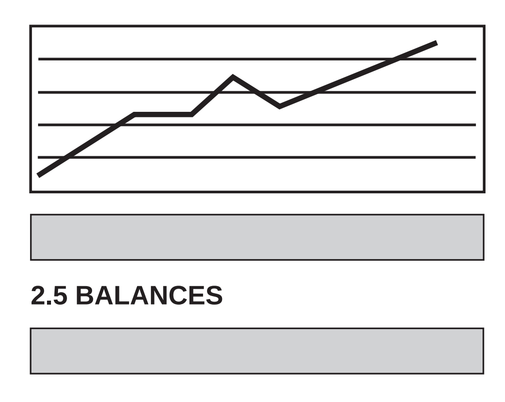
Autorizado - Leandro S. Burzny
e. 25/2 Nº 41.265 v. 25/2/2000

"W"

WILLEY S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20-12-94 se eligió a Martín Javier Slade Presidente y a José Igancio Sosa D. Suplente, en reemplazo de Juan C. Pizarro y Alberto R. Zeballos respectivamente.

Autorizada - María José Quarleri
e. 25/2 Nº 41.751 v. 25/2/2000



2.5 BALANCES

CITIBANK N.A.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Al Representante Legal de
Citibank N.A.
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires, Argentina, al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolu-

ción del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 al 6 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

Con fecha 17 de marzo de 1999 hemos emitido nuestro informe profesional sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1998. Dicho informe fue emitido con una opinión favorable sujeta a la recuperabilidad de los importes abonados en concepto de mayor impuesto a las ganancias, por la no deducibilidad en éste, del impuesto a los activos por miles de pesos 16.473, según detalles en nota 8, y que fuera imputado al rubro Créditos Diversos. Durante el presente ejercicio, y atento al fallo desfavorable en segunda instancia que tuviera la Entidad por parte del Tribunal Fiscal de la Nación, el banco envió a pérdida este importe, sin perjuicio de continuar su reclamo ante la Suprema Corte de Justicia.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial y financiera de Citibank N.A., Sucursal de Buenos Aires, Argentina, al 31 de diciembre de 1999, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

— de acuerdo con lo mencionado en nota 2.1., en cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado a partir del 1º de setiembre de 1995 la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables en moneda constante;

— como parte de nuestro examen hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

— al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 3.676.221, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio. Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº XCIV Fº 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 21/2/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 447903.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/99 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a CITIBANK N.A., SUC. BS. AS., ARG. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. DE LELLIS RICARDO ENRIQUE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0094 Fº 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31/ 12/ 99 Y EL 31/12/98

	ACTIVO	31/12/99	31/12/98
A.	**Disponibilidades**	240.893	185.004
	Efectivo	189.420	144.260
	Bancos y corresponsales	51.473	40.744
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	1.430.894	1.161.114
	Tenencias en cuentas de inversión	173.387	0
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	336.570	562.362
	Otros	920.937	598.752
C.	**Préstamos (Anexos B,C y D)**	4.737.656	4.297.908
	Al Sector Público No Financiero	238.999	0
	Al Sector Financiero	179.146	184.715
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
	Adelantos	192.895	170.097
	Con garantías reales	1.196.229	1.181.380
	Tarjetas	991.196	719.218
	Otros	2.237.824	2.268.601
	Previsiones (Anexo J)	-298.633	-226.103
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	3.280.562	2.336.706
	Banco Central de la República Argentina	515.059	598.861
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.070.012	594.513
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.224.463	455.532
	Primas por opciones tomadas	8.153	41.546
	Otros no computable para el "Estado de situación de deudores"	68.630	321.987
	Obligaciones Negociables sin cotización	271.230	199.268
	Otros computable para el "Estado de situación de deudores"	123.015	124.999
E.	**Bienes dados en locación financiera**	404.999	216.879
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	1.000	970
G.	**Créditos diversos**	180.733	286.447
	Otros	193.061	298.775
	Previsiones (Anexo J)	-12.328	-12.328
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	109.393	94.139
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	9.187	5.323
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	532	771
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	26.335	5.221
	TOTAL DE ACTIVO	10.422.184	8.590.482

	- PASIVO -	31/12/99	31/12/98
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	5.511.799	4.951.642
	Cuentas corrientes	521.619	512.263
	Cajas de Ahorros	803.004	814.940
	Plazos Fijos	3.975.682	3.188.536
	Cuentas de Inversiones	118.852	345.133
	Otros	92.642	90.770
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)**	3.868.941	2.821.023
	Banco Central de la República Argentina	18.970	22.891
	Bancos y Organismos Internacionales	512.277	109.769
	Obligaciones negociables no subordinadas	415.735	590.348
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.027.299	239.398
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.738.073	1.535.407
	Primas por opciones lanzadas	117	5.572
	Otras	156.470	317.638
N.	**Obligaciones Diversas**	83.762	45.475
	Otras	83.762	45.475
O.	**Previsiones (Anexo J)**	225	653
P.	**Obligaciones negociables subordinadas (Anexos H e I)**	214.344	150.276
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	25.924	13.260
	TOTAL DE PASIVO	9.704.995	7.982.329
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	717.189	608.153
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	10.422.184	8.590.482

	ESTADO DE RESULTADOS	31/12/99	31/12/98
	Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/99 y el 31/12/98		
A.	**Ingresos Financieros**	985.388	699.297
	Intereses por disponibilidades	1.818	3.444
	Intereses por préstamos al sector financiero	21.825	11.199
	Intereses por adelantos	70.168	76.532
	Intereses por préstamos con garantías reales	111.069	96.466
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	213.123	109.947
	Intereses por otros préstamos	321.141	261.139
	Resultado neto de títulos públicos y privados	28.503	39.929
	Por otros créditos por intermediación financiera	46.266	22.685
	Otros	171.475	77.956
B.	**Egresos Financieros**	496.043	364.386
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.433	2.559
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	21.182	24.673
	Intereses por depósitos en plazos fijos	260.425	201.390
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	104.885	79.021
	Otros	105.118	56.743
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	489.345	334.911
C.	**Cargo por incobrabilidad**	224.479	127.405

	ESTADO DE RESULTADOS	31/12/99	31/12/98
D.	**Ingresos por servicios**	333.858	257.338
	Vinculados con operaciones activas	18.077	20.727
	Vinculados con operaciones pasivas	58.995	58.680
	Otros	256.786	177.931
E.	**Egresos por servicios**	34.424	22.886
	Comisiones	17.159	9.223
	Otros	17.265	13.663

		31/12/99	31/12/98
G.	**Gastos de Administración**	434.058	364.286
	Gastos en personal	235.102	228.357
	Otros honorarios	51.886	19.420
	Propaganda y publicidad	9.625	14.388
	Impuestos	5.462	4.746
	Otros gastos operativos	98.044	73.295
	Otros	33.939	24.080
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	130.242	77.672
I.	**Utilidades diversas**	24.222	17.257
J.	**Pérdidas diversas**	24.699	22.256
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	129.765	72.673
K.	**Impuesto a las Ganancias**	93.729	43.753
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	36.036	28.920

		31/12/99	31/12/98
	CUENTAS DE ORDEN		
	DEUDORAS	25.984.989	21.971.272
	Contingentes	2.396.445	2.584.660
	Garantías recibidas	1.896.132	2.000.046
	Otras	1.358	5.339
	Cuentas contingentes deudoras por contra	498.955	579.275
	De control	23.314.809	18.556.064
	Deudores clasificados irrecuperables	263.740	142.460
	Otras	22.903.749	18.195.491
	Cuentas de control deudoras por contra	147.320	218.113
	De derivados	273.735	830.548
	Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	0	20.609
	Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	273.735	805.123
	Cuentas derivados deudoras por contra	0	4.816

		31/12/99	31/12/98
	ACREEDORAS	25.984.989	21.971.272
	Contingentes	2.396.445	2.584.660
	Créditos acordados (saldos no utilizados)	46.294	79.232
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.	132.959	119.626
	Otras garantías otorgadas	259.852	312.317
	Otras	59.850	68.100
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.897.490	2.005.385
	De control	23.314.809	18.556.064
	Valores por acreditar	8.239	15.164
	Otras	139.081	202.949
	Cuentas de control acreedoras por contra	23.167.489	18.337.951
	De derivados	273.735	830.548
	Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	4.816
	Cuentas derivados acreedoras por contra	273.735	825.732

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/ 12 / 99 Y EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio (1)	Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	TOTAL 31/12/99	TOTAL 31/12/98
			Legal	Otras (2)			
Saldos al comienzo del ejercicio	90.080	101.535	85.463	221.769	109.306	608.153	489.233
Aumento de la Reserva Legal			5.784		-5.784		
Incremento del capital asignado	73.000					73.000	90.000
Resultado Neto del ejercicio					36.036	36.036	28.920
Saldos al cierre del ejercicio	163.080	101.535	91.247	221.769	139.558	717.189	608.153

(1) Ajustes al Patrimonio
- Fondo de ajuste patrimonial revalúos técnicos 22.744
- Ajuste de Capital 78.791
101.535

(2) Reserva de Utilidades - Otras - Reserva Facultativa 221.769

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/ 12 / 99 Y EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/99	31/12/98
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	185.004	199.780
Aumento (Disminución) de los fondos	55.889	(14.776)
Disponibilidades al cierre del período	240.893	185.004
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	979.266	605.980
Ingresos por servicios cobrados	320.713	259.223
Menos:		
Egresos financieros pagados	457.709	383.495
Egresos por servicios pagados	34.424	22.886
Gastos de administración pagados	413.694	347.915
Fondos originados por las operaciones ordinarias	394.152	110.907
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución de títulos públicos y privados	0	17.327
- Aumento neto de depósitos	531.090	894.959
- Aumento neto de otras oblig.por intermediación financiera	1.042.719	1.748.834
- Aumento neto de otros pasivos	56.055	0
- Otros orígenes de fondos	24.115	31.650
- Aportes de Capital	73.000	90.000
Total de orígenes de fondos	1.726.979	2.782.770
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento de títulos públicos y privados	269.780	0
- Aumento neto de préstamos	657.313	1.444.772
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	931.503	1.122.876
- Aumento neto de otros activos	143.232	231.799
- Disminución neta de otros pasivos	0	86.836
- Otras aplicaciones de fondos	63.414	22.170
Total de aplicaciones de fondos	2.065.242	2.908.453
Aumento (Disminución) de los fondos	55.889	(14.776)

Las notas 1 a 17, los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, son parte integrante de este estado.

El informe del Auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS
al 31/12/99 y al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie	alor Nominal Residual	Valor de mercado	Saldo s/libros 31/12/99	Saldo s/libros 31/12/98
TITULOS PUBLICOS					
Tenencias en cuentas de inversión					
- Del país					
- En pesos			**55.268**	**49.883**	**0**
Bono de consolidación deuda proveedores	1	57.399	55.268	49.883	0
- En moneda extranjera			**130.242**	**123.504**	**0**
Bonos del Tesoro	3	36.440	35.163	33.340	0
Bono Garantizado Tasa Fija		126.145	82.961	78.770	0
Bono de consolidación deuda proveedores	2	10.602	12.118	11.394	0
Subtotal en cuentas de inversión			**185.510**	**173.387**	**0**

Denominación	Serie	alor Nominal Residual	Valor de mercado	Saldo s/libros 31/12/99	Saldo s/libros 31/12/98
TITULOS PUBLICOS					
Tenencias para operaciones de compra- venta o intermediación					
- Del país			**336.570**	**336.570**	**562.362**
Bonos Externos	1989	0	0	0	4.280
Bonos Externos	1992	1.054	1.031	1.031	1.411
Bonos Externos Globales de la R.A.	1999	0	0	0	2.639
Bonos Externos Globales de la R.A.	2001	500	510	510	0
Bonos Externos Globales de la R.A.	2003	800	761	761	21.169
Bonos Externos Globales de la R.A.	2006	6.410	6.532	6.532	1.724
Bonos Externos Globales de la R.A.	2017	74.825	77.497	77.497	11
Bonos Externos Globales de la R.A.	2019	1.350	1.483	1.483	0
Bonos Externos Globales de la R.A.	2027	3.654	3.390	3.390	0
Bonos del Tesoro	1	5.050	5.006	5.006	0
Bonos del Tesoro	2	29.923	28.566	28.566	38.990
Bonos del Tesoro	3	7.095	6.846	6.846	92.891
Bonos del Tesoro	4	70.540	70.827	70.827	0
Bonos de Tesorería	3	0	0	0	0
Bonos de Tesorería	10	0	0	0	164
Bonos del Gobierno Nacional		0	0	0	101.338
Bono Tasa Flotante		22.836	21.160	21.160	13.258
Bono Garantizado Tasa Fija		5.260	3.461	3.461	54.659
Bono de consolidación deuda previsional	1	10	4	4	5.092
Cupón deuda previsional	1	0	1	1	0
Bono de consolidación deuda previsional	2	30.129	36.311	36.311	45.730
Cupón deuda previsional	2	0	2.676	2.676	1.494
Bono de consolidación deuda previsional	3	1	1.462	1.462	1.512
Cupón deuda previsional	3	0	57	57	48
Bono de consolidación deuda previsional	4	22.670	28.041	28.041	46.334
Cupón deuda previsional	4	0	1.061	1.061	1.407
Bono de consolidación deuda proveedores	1	11.407	10.764	10.764	90.453
Deuda Proveedores - Cupones	1	0	219	219	1.778
Bono de consolidación deuda proveedores	2	4.314	4.838	4.838	14.623
Deuda Proveedores - Cupones	2	0	93	93	269
Letras del Tesoro		24.715	23.973	23.973	21.088
Subtotal en compra-venta o intermediación			**336.570**	**336.570**	**562.362**
Otros					
- Del país			**101**	**101**	**101**
Título de Contribución Solidaria			101	101	101
- Del Exterior			**920.836**	**920.836**	**598.651**
Títulos recibidos por pase BCRA					
Treasury Notes			223.541	223.541	298.651
Títulos encaje Com."A" 2359					
Treasury Bills			397.295	397.295	0
C.D.comprados por pase con BCRA com."B" 6374			300.000	300.000	300.000
Subtotal Otros			**920.937**	**920.937**	**598.752**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			**1.443.017**	**1.430.894**	**1.161.114**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

al 31/12/99 y al 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/99	31/12/98
En situación normal	**3.381.605**	**3.155.337**
Con garantías preferidas autoliquidables	98.137	103.453
Con otras garantías preferidas	596.463	372.996
Sin garantías preferidas	2.687.005	2.678.888
Con riesgo potencial	**146.139**	**22.177**
Con garantías preferidas autoliquidables	5.000	0
Con otras garantías preferidas	6.548	10.759
Sin garantías preferidas	134.591	11.418
Con problemas	**10.121**	**42.594**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	5.208	1.675
Sin garantías preferidas	4.913	40.919
Con alto riesgo de insolvencia	**51.328**	**44.624**
Con garantías preferidas autoliquidables	23.773	24.226
Con otras garantías preferidas	9.926	2.317
Sin garantías preferidas	17.629	18.081
Irrecuperable	**11.217**	**15.173**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	708
Con otras garantías preferidas	5.742	8.784
Sin garantías preferidas	5.475	5.681
Irrecuperable por disposición técnica	**2.209**	**0**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0
Sin garantías preferidas	2.209	0
TOTAL	**3.602.619**	**3.279.905**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/99	31/12/98
Cumplimiento normal	**2.127.959**	**1.782.460**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	719.406	794.536
Sin garantías preferidas	1.408.553	987.924
Cumplimiento inadecuado	**121.210**	**137.015**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	52.549	80.780
Sin garantías preferidas	68.661	56.235
Cumplimiento deficiente	**74.684**	**87.948**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	28.177	35.719
Sin garantías preferidas	46.507	52.229
De difícil recuperación	**102.880**	**145.775**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	40.538	39.951
Sin garantías preferidas	62.342	105.824
Irrecuperable	**168.508**	**88.262**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	70.038	60.436
Sin garantías preferidas	98.470	27.826
Irrecuperable por disposición técnica	**3.669**	**3.441**
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	2.522	2.503
Sin garantías preferidas	1.147	938
TOTAL	**2.598.910**	**2.244.901**
TOTAL GENERAL	**6.201.529**	**5.524.806**

Anexo C

Concentración de las financiaciones

al 31/12/99 y al 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/99		31/12/98	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.052.536	16,97	698.837	12,64
50 siguientes mayores clientes	1.298.306	20,94	1.068.908	19,35
100 siguientes mayores clientes	772.049	12,45	692.164	12,53
Resto de clientes	3.078.638	49,64	3.064.897	55,48
Total	**6.201.529**	**100,00**	**5.524.806**	**100,00**

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones

al 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	278	556	114.654	1.697	119.283	2.531	238.999
Sector Financiero	-	15.336	17.175	7.917	53.627	30.887	54.204	179.146
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	691.965	2.129.340	820.768	327.333	348.812	338.909	1.126.257	5.783.384
Total	**691.965**	**2.144.954**	**838.499**	**449.904**	**404.136**	**489.079**	**1.182.992**	**6.201.529**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

al 31/12/99 y al 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/99 Importe	31/12/98 Importe
- En Otras Sociedades		
- No Controladas		
- Del País		
Visa Argentina S.A.	750	750
Coelsa	250	0
Total de Participaciones en otras sociedades	1.000	750

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

al 31/12/99 y al 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/99
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
- Inmuebles	28.501	10.746	0	20 a 50	648	38.599
- Mobiliario e Instalaciones	46.257	15.238	4.693	1 a 10	7.953	48.849
- Máquinas y equipos	17.992	14.508	650	1 a 5	11.235	20.615
- Vehículos	1.389	547	131	hasta 5	475	1.330
- Diversos						
TOTAL	**94.139**	**41.039**	**5.474**		**20.311**	**109.393**
BIENES DIVERSOS						
- Obras de Arte	439	87	0	0	0	526
- Bienes dados en alquiler						
- Bienes tomados en defensa de créditos	2.691	4.975	2.887	50	58	4.721
- Alhajas y metales preciosos						
- Papelería y útiles	877	4.820	4.998	0	0	699
- Otros bienes diversos	1.316	2.227	0	50	302	3.241
TOTAL	**5.323**	**12.109**	**7.885**		**360**	**9.187**

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles

al 31/12/99 y al 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/99
				Años de vida útil asignados	Importe	
Llave de negocio	507	0	0	10	84	423
Gastos de organización y desarrollo	264	0	0	5	155	109
TOTAL	**771**	**0**	**0**		**239**	**532**

Anexo H

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

al 31/12/99 y al 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/99		31/12/98	
	Monto	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.128.265	16,57	842.760	13,76
50 siguientes mayores clientes	1.167.609	17,14	598.344	9,77
100 siguientes mayores clientes	437.343	6,42	137.624	2,24
Resto de clientes	4.077.408	59,87	4.546.517	74,23
Total	**6.810.625**	**100,00**	**6.125.245**	**100,00**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

al 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	2.630.779	1.302.441	686.841	571.185	188.772	131.781	5.511.799
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	17.612	202	26	224	682	224	18.970
Bancos y Organismos Internacionales	182.135	42.855	241.642	3.876	7.724	34.045	512.277
Obligaciones negociables	99.461	316.274					415.735
Certificados de inversión calificada							
Otros	110.713	37.985		7.772			156.470
Total	3.040.700	1.699.757	928.509	583.057	197.178	166.050	6.615.251
Obligaciones negociables subordinadas		2.759				211.585	214.344
Total	**3.040.700**	**1.702.516**	**928.509**	**583.057**	**197.178**	**377.635**	**6.829.595**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

al 31/12/99 y al 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldo al final del 31/12/99	Saldo al final del 31/12/98
			Desafecta-ciones	Aplicacio-nes		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	226.103	203.810	121.280	10.000	298.633	226.103
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	12.328	0	0	0	12.328	12.328
TOTAL	238.431	203.810	121.280 (3)	10.000	310.961	238.431
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos	26	3.774	0	3.647	153	26
- Compromisos eventuales	627	159	0	714	72	627
TOTAL	653	3.933	0	4.361	225 (2)	653

(1) Constitución para cubrir riesgos de incobrabilidad sobre la cartera de préstamos, de acuerdo a las normas del B.C.R.A.. Ver Nota 2.2.3.1.

(2) Ver Nota 2.2.10.

(3) Corresponde a la desafectación de la previsión según Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A..

ANEXO K

Composición del Capital Social

Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/ 99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CAPITAL SOCIAL (1)

Asignado	163.080
Total	163.080

(1) El capital está expresado en valor nominal, su reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995 está incluida en la cuenta "Ajuste de Capital"

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/99 y AL 31/12/98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/99	Totales por moneda al 31/12/99							Total al 31/12/98
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	159.558		159.558	159.153	316				33	56	89.140
Títulos públicos y privados	1.368.402		1.368.402	1.368.402							1.062.165
Préstamos	3.261.818		3.261.818	3.261.816	2						2.913.294
Otros créd.por interm.financiera	2.147.200		2.147.200	2.058.813	1.876	4	92	5.562	64.541	16.312	1.671.824
Bienes dados en locación financ.	404.999		404.999	404.999							216.879
Créditos diversos	3.209		3.209	3.209							150.640
Partidas pend.de imputación	11.872		11.872	11.872							2.826
Total	**7.357.058**		**7.357.058**	**7.268.264**	**2.194**	**4**	**92**	**5.562**	**64.574**	**16.368**	**6.106.768**
. PASIVO											
Depósitos	3.230.268		3.230.268	3.230.268							3.062.324
Otras oblig.por interm.financ.	3.007.752		3.007.752	2.915.100	1.923	118	494	5.618	64.631	19.868	2.594.423
Obligaciones diversas	517		517	517							151
Obligaciones negoc.subordinadas	214.344		214.344	214.344							150.276
Partidas pend.de imputación	16.003		16.003	16.003							8.048
Total	**6.468.884**		**6.468.884**	**6.376.232**	**1.923**	**118**	**494**	**5.618**	**64.631**	**19.868**	**5.815.222**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	2.105.871		2.105.871	2.102.205	2.053		9	84	635	885	2.208.465
De control	13.584.698		13.584.698	13.567.592	1.950	1.349	230	1.150	8.562	3.865	9.133.195
De derivados	273.735		273.735	273.735							830.548
Total	**15.964.304**		**15.964.304**	**15.943.532**	**4.003**	**1.349**	**239**	**1.234**	**9.197**	**4.750**	**12.172.208**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENC. CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF.RECUP.		IRRECUPE RABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/99	31/12/98
1. Préstamos	10.308	32	0	0	0	0	0	0	10.340	44.579
-Adelantos	88								88	11.867
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Hipotecar.y prendarios										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Personales										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Otros	10.220	32							10.252	32.712
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2. Otros créd.por Int.Fin.	259								259	234
3. Bienes dados en loc. fin. y otros		4.102							4.102	4.612
4. Garantías Otorgadas	204								204	11.824
5. Participaciones en Otras Socied. y títulos privados										
TOTAL	10.771	4.134	0	0	0	0	0	0	14.905	61.249
TOTAL DE PREVISIONES									0	

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	139.558
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades	
-Legal (20 % s/ 36.036 pesos)	7.207
A Ejercicio siguiente	132.351

El informe del Auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 2813 y complementarias).

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas en la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Moneda en que se han preparado los estados contables

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la entidad ha discontinuado, a partir del 1º de septiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), permiten utilizar la moneda de curso legal, sin reexpresión, como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda el 8%. La inflación acumulada entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, medida según la variación del IPIM, fue inferior a ese porcentaje.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE y la Circular CONAU 1-38 del BCRA, utilizándose coeficientes derivados del IPIM.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.2.2. Títulos Públicos

2.2.2.1. Tenencias en cuentas de inversión

Fueron valuados al valor de incorporación a la cartera de inversión más los intereses devengados a cobrar de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2266 del BCRA, criterio que no difiere con las normas contables profesionales en la medida que los títulos se mantengan hasta su vencimiento. La diferencia entre este valor contable y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 1999 asciende a miles de $ 12.123 (mayor valor de mercado).

2.2.2.2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediaciones

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos a cobrar.

2.2.2.3. Otros

Corresponde a inversiones en títulos públicos sin cotización las cuales han sido valuadas al valor de colocación más la renta devengada a cobrar al cierre del ejercicio.

2.2.3. Préstamos

2.2.3.1. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 2729 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante el ejercicio.

2.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

2.2.5. Operaciones contado a liquidar y a término con moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, la Entidad compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa dentro de los tres días hábiles de concertada.

Activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de monedas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o monedas, excepto los provenientes de pases de títulos de cuentas de inversión los cuales se valúan siguiendo lo indicado en nota 2.2.2.1. Los montos que surgen de las diferencias de los valores de mercado y del devengamiento de renta correspondiente a las cuentas de pases de títulos de inversión se registran como ganancia o pérdida del ejercicio.

La diferencia entre el valor contable de los créditos que reflejan la recepción futura de títulos de inversión y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 1999 asciende a miles de $ 2.625 (mayor valor de mercado).

2.2.6. Bienes en locación financiera

El banco celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro “Bienes en Locación Financiera”.

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta “Alquileres por Locación Financiera Devengados a Cobrar” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en la cuenta “Otros” dentro del rubro “Ingresos Financieros”.

2.2.7. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades están valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1.

2.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las adquisiciones anteriores al 31 de agosto de 1995 fueron reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con el criterio indicado en la nota 2.1. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1.

2.2.9. Bienes Intangibles

Se encuentran valuados al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1., neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del ejercicio en el cual se difieren.

2.2.10. Pasivo - Previsiones

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se ha constituido una previsión para otras contingencias correspondientes a eventuales compromisos legales.

2.2.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo a estimaciones fundadas para cada caso en particular.

2.2.12. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

2.2.13. Valuación de opciones

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el banco había efectuado opciones con productos derivados con propósitos de cobertura, reflejando en el balance las variaciones ocurridas por cambios en los valores de los activos subyacentes. Las mismas se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el banco había celebrado acuerdos a fin de obtener un seguro de cobertura sobre la retribución de determinados certificados de plazo fijo sobre los cuales se abonan tasas variables. Las primas abonadas y no devengadas al 31 de diciembre de 1999 y 1998, por miles de $ 5.755 y miles de $ 5.459 respectivamente, se hallaban registradas en la cuenta “Primas por Opciones Tomadas” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”, siendo imputadas a resultados, mediante la aplicación del devengamiento lineal en función del tiempo transcurrido desde la concertación hasta la fecha de finalización del contrato en la cuenta “Otros” del rubro “Egresos Financieros” en el estado de resultados.

Asimismo al 31 de diciembre de 1999 y 1998 la entidad había comprado opciones de venta para cubrir el valor de ciertos títulos públicos que poseía a dichas fechas.

Las primas fueron devengadas en forma lineal y las opciones han sido contabilizadas al precio de compra. Las primas a devengar al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ascendían a miles de $ 2.282 y miles de $ 26.302 respectivamente.

NOTA 3 — ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro “Disponibilidades”.

NOTA 4 — DETALLES DE LAS CUENTAS OTROS

4. 1. Préstamos

	31.12.99	31.12.98
	En miles de pesos	
Documentos a Sola Firma	463.718	562.288
Documentos Descontados	95.147	111.159
Documentos Comprados	28.776	50.794
Préstamos Personales	251.929	221.299
Otros Préstamos Com. “A” 1820	1.214.593	1.277.777
Diversos	183.661	45.284
Total	2.237.824	2.268.601

4.2. Créditos Diversos

	31.12.99	31.12.98
	En miles de pesos	
Préstamos al Personal	55.646	50.294
Anticipo de Impuestos	28.266	22.352
Pagos efectuados por adelantado	84.942	54.757
Anticipo por compra de bienes	2.724	9.574
Cuentas a Cobrar SEDESA	0	140.323
Bonos de cancelación de deuda	12.328	12.328
Diversos	9.143	9.147
Total	193.049	298.775

4.3. Obligaciones Diversas

	31.12.99	31.12.98
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	11.641	11.588
Retenciones a pagar	3.205	3.047
Impuestos a pagar	54.415	18.908
Acreedores Varios	13.206	11.072
Otros	1.295	860
Total	83.762	45.475

4.4. Egresos financieros

	31.12.99	31.12.98
	En miles de pesos	
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	18.280	16.844
Impuesto a los ingresos brutos	21.411	14.880
Primas por compras y pases de moneda extranjera	35.895	6.403
Intereses por obligaciones subordinadas	9.239	11.373
Intereses por financiaciones a entidades financieras	4.769	351
Diversos	15.524	6.892
Total	105.118	56.743

4.5. Ingresos por servicios

	31.12.99	31.12.98
	En miles de pesos	
Comisiones ganadas seguros	72.854	50.827
Comisiones por asesoramiento financiero corporativo	7.742	3.284
Comisiones custodia	12.224	11.870
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	7.071	6.441
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	5.308	4.407
Alquiler de cajas de seguridad	2.417	2.182
Tarjetas comisiones por envíos de resumen	16.368	8.888
Tarjetas emisión, renovación anual	11.161	10.338
Comisiones por liquidación a establecimientos (tarjetas)	5.506	8.993
Comisiones por descuentos sobre venta tarjetas	60.709	29.108
Comisiones órdenes de pago	3.185	2.944
Diversos	52.241	38.649
Total	256.786	177.931

4.6. Egresos por servicios

	31.12.99	31.12.98
	En miles de pesos	
Impuesto a los Ingresos Brutos	16.273	12.851
Diversos	992	812
Total	17.265	13.663

4.7. Cuentas de orden deudoras de control

	31.12.99	31.12.98
	En miles de pesos	
Valores en custodia	21.877.505	17.908.931
Diversos	1.026.244	286.560
Total	22.903.749	18.195.491

NOTA 5 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 existían documentos endosados a disposición del BICE por un importe de miles de $ 14.821 en garantía de préstamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 existían documentos redescontados en moneda extranjera por el Banco Central de la República Argentina, incluidos en el rubro “Préstamos”, por el equivalente a miles de $ 1.358 y miles de $ 5.328 respectivamente, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

5.3. Al 31 de diciembre de 1999 se hallaba embargado el inmueble de la entidad ubicado en Bartolomé Mitre 530 hasta la suma de miles de $ 5.031 a favor de la Obra Social Bancaria Argentina (ver nota 11).

5.3. Al 31 de diciembre de 1999 existían títulos públicos por miles de $ 14.748 entregados en garantía de custodias de A.F.J.P.

NOTA 6 — PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de noviembre de 1995 el representante legal de la Entidad aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un total de U$S 500.000.000. Dicho Programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante Resolución Nº 11.418 del 26 de agosto de 1996.

El mencionado Programa fue ampliado a U$S 1.500.000.000 mediante resoluciones del representante legal de la Entidad de fechas 21 de mayo de 1998 y 19 de abril de 1999, aprobadas por la C.N.V. por Resoluciones Nº 12.297 del 8 de julio de 1998 y Nº 12.677 del 6 de mayo de 1999.

Dentro del Programa Global se mantienen pendientes de cancelación las siguientes emisiones de obligaciones negociables no subordinadas:

Serie	Fecha de Emisión	Valor (U$S) Nominal	Plazo de emisión	Valor de Suscripción	Fecha de vencimiento
15º	11.05.99	100.000.000	272	94,9935	7.02.2000
18º	24.09.99	100.000.000	125	97,4619	27.01.2000
19º	9.11.99	120.000.000	120	97,3962	8.03.2000
20º	9.12.99	100.000.000	90	97,9275	8.03.2000
		420.000.000			

Las amortizaciones de estas series se producen al vencimiento de las Obligaciones Negociables y no devengan interés.

Dentro de este Programa Global el 9 de febrero de 2000 se emitieron las series Nº 21 y 22 de obligaciones negociables no subordinadas por U$S 100.000.000 cada una con vencimientos 9 de mayo y 8 de agosto de 2000 respectivamente.

Por último se señala que con fecha 10 de junio de 1999 y como parte de este programa se emitió la serie Nº 12 como obligación negociable subordinada por U$S 60.000.000 (Nota 10).

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 1907 del Banco Central de la República Argentina y por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576 el importe neto recibido en concepto de dichas obligaciones ha sido destinado a la refinanciación de pasivos de la Entidad y al otorgamiento de préstamos.

NOTA 7 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 22 de septiembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252/94 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147/90 de ese organismo. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el banco cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superaban a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 8 — IMPUESTOS

Una Inspección de la Dirección General Impositiva, relacionada con operaciones de leasing, estimó supuestas diferencias en el cómputo del impuesto al valor agregado en las Declaraciones Juradas por el ejercicio fiscal anual 1985 y los ejercicios fiscales diciembre de 1986 a noviembre de 1990, ambas fechas inclusive.

Como consecuencia de ello la Dirección General Impositiva confirió vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones el 22 de septiembre de 1992, la cual fue contestada por la Sucursal el 22 de octubre de 1992.

El 28 de diciembre de 1992 la Dirección General Impositiva resolvió dejar sin efecto, parcialmente, la vista del 22 de septiembre de 1992 en lo referente al ejercicio fiscal anual 1985 y los ejercicios

fiscales diciembre de 1986 a noviembre de 1987. En relación con los ejercicios diciembre de 1987 a noviembre de 1990, el 21 de diciembre de 1993 se produjo la determinación de oficio, habiendo la sucursal interpuesto un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, el cual se encuentra a despacho de la Sala para resolver.

Otra inspección de la Dirección General Impositiva, relacionada con la deducción del impuesto a los Activos, determinó eventuales diferencias en el cálculo del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994.

Como consecuencia de ello la Dirección General Impositiva con fecha 30 de junio de 1997, confirió vista de las actuaciones realizadas, y con fecha 31 de diciembre de 1997 impugnó las Declaraciones Juradas sobre el impuesto a las Ganancias de los mencionados ejercicios fiscales.

Contra dicha resolución el 24 de octubre de 1997 el banco interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

El 30 de octubre de 1998, dicho Tribunal notificó la confirmación parcial de la resolución apelada confirmando un impuesto de miles de $ 6.806 con más intereses resarcitorios por miles de $ 9.667, con fallo dividido.

Durante diciembre de 1998 el banco abonó el importe adeudado y apeló el fallo.

Con fecha 6 de julio de 1999 el Tribunal de segunda instancia confirmó la sentencia desfavorable. El 4 de agosto de 1999 la Entidad apeló dicho fallo ante la Corte Suprema de Justicia.

Durante el presente ejercicio, y atento al fallo negativo mencionado en el párrafo precedente la entidad cargó a resultados la suma abonada en el ejercicio anterior, que al 31 de diciembre de 1998 se hallaba activada en el rubro Créditos Diversos (miles de pesos 16.473). No obstante, el banco considera que la deducibilidad antes mencionada es técnicamente correcta y que finalmente lograrán hacer prevalecer en las instancias judiciales correspondientes sus derechos legítimos.

A requerimiento de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe por resolución del 24 de diciembre de 1998 el banco ingresó la suma de miles de $ 5.828 en concepto de impuesto omitido, intereses y multas por el impuesto de sellos relacionado con la financiación de consumos de tarjetas.

El banco presentó un recurso de reconsideración con fecha 19 de enero de 1999 a través del cual argumenta que la formalización, el riesgo y la contabilización de las operaciones de financiación de créditos por consumos de tarjetas se encuentra determinada en su casa central.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior la Entidad no previsionó cargo alguno por dicho concepto al 31 de diciembre de 1999.

NOTA 9 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS — QUEBRANTO IMPOSITIVO

En noviembre de 1992 se efectuó la presentación correspondiente a la Dirección General Impositiva, a efectos de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del 20% del quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 de miles de $ 135.565 que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 24.073.

El 31 de diciembre de 1994 la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la suma cuyo reconocimiento fuera solicitado, habiendo el banco interpuesto recurso de apelación ante dicho organismo con fecha 22 de julio de 1994. La Dirección General Impositiva el 23 de junio de 1995 decidió no hacer lugar al recurso de apelación opuesto por el banco revistiendo carácter definitivo, restando sólo la vía judicial para impugnar dicha resolución. Con fecha 28 de agosto de 1995 el banco ha iniciado las acciones legales correspondientes.

En un caso asimilable al del banco, la justicia federal de primera instancia ha dictado sentencia (recurrida por el fisco) a favor del contribuyente, constituyéndose en el primer antecedente jurisprudencial sobre el tema. Dicho fallo ha sido confirmado en la instancia superior.

Adicionalmente, cabe destacar que existieron utilidades impositivas que hubieran permitido absorber dicho quebranto impositivo acumulado.

En el último trimestre del ejercicio anterior, y siguiendo expresas instrucciones del B.C.R.A., el banco debió previsionar el 100% del monto contabilizado oportunamente en el rubro Créditos Diversos por este concepto (miles de pesos 12.328).

NOTA 10 — DEUDA SUBORDINADA

Los presentes estados contables incluyen —en el rubro “Obligaciones Subordinadas”— miles de $ 210.000 y $ 150.000 al 31 de diciembre de 1999 y 1998 respectivamente. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. “A” 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La deuda subordinada será amortizada de la siguiente manera:

— Miles de $ 70.000 al vencimiento en diciembre del 2004,

— Miles de $ 80.000 al vencimiento en septiembre del 2006, y

— Miles de $ 60.000 en cinco cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 4 de enero del 2002 (Nota 6)

La deuda de miles de $ 70.000 genera un interés equivalente a la Tasa Libo, la de miles de $ 80.000 devenga Tasa Libo más 1% y la de miles de $ 60.000 Tasa Libo más 3%.

NOTA 11 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB).

Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% (con destino íntegro al ISSB) desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Con fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el decreto Nº 336/98 que declara que la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) no es continuadora del ISSB.

Posteriormente, el 13 de abril de 1998, la OSBA efectuó una determinación en la Entidad por la supuesta contribución que la misma debió efectuar en el ejercicio 01/07/97 al 30/09/97 y 01/10/97 al 31/12/97 y que fuera oportunamente impugnada por el banco.

Asimismo el banco impugnó tres determinaciones que el ISSB efectuó por supuestas deudas por contribuciones basadas en el artículo 17 inciso d), e) y f) de la Ley 19.322.

Con fecha 15 de diciembre de 1998 la OSBA inició proceso de ejecución fiscal de las sumas reclamadas trabando embargo sobre la cuenta corriente de la Entidad en el Banco Central de la República Argentina por miles de $ 5.031.

El 4 de junio de 1999 el ISSB inició demanda ejecutiva por la suma de miles de $ 1.201. Esta demanda fue contestada por la Entidad con fecha 30 de agosto de 1999.

El 26 de octubre de 1999 el juez interviniente en el proceso de ejecución iniciado por la OSBA dejó sin efecto el mismo y levantó el embargo que se hallaba trabado sobre la cuenta corriente de la Entidad en el Banco Central de la República Argentina.

Durante el mes de noviembre de 1999 la OSBA apeló la sentencia indicada en el párrafo anterior dejando sin efecto el levantamiento del embargo. Dicho embargo fue sustituido a solicitud de la entidad con fecha 24 de diciembre de 1999 gravando en reemplazo el inmueble ubicado en Bartolomé Mitre 530 por igual importe.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que han sido reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible, juzgando a su vez, ilegítimas las determinaciones del ISSB y OSBA en función de los fundamentos expresados en las impugnaciones respectivas.

NOTA 12 — ACTIVOS Y PASIVOS PROVENIENTES DE BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

Como base del acuerdo alcanzado entre Citibank N.A. Sucursal Argentina y el Banco Central de la República Argentina en relación al salvataje del Banco Mayo Cooperativo Limitado, con fecha 18 de noviembre de 1998 se celebró el Contrato de Fideicomiso Acex entre Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, Banco Mayo Cooperativo Limitado y Banco Comafi S.A., así como el Contrato de Transferencia entre el Banco Mayo Cooperativo Limitado y Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, este último en relación a los Certificados de Participación a ser emitidos por Comafi S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Acex. De acuerdo a lo establecido en dichos contratos:

— Citibank asumió depósitos del Banco Mayo por 695 millones de pesos.

— Citibank tomó posesión de 54 sucursales y otras 25 sucursales fueron transferidas a un grupo de 11 bancos con sus correspondientes depósitos que ascendían a 47 millones de pesos incluidos en el total indicado en el punto anterior.

— SEDESA se comprometió a entregar a Citibank aportes por U$S 350 millones (en virtud del contrato con SEDESA).

— Activos del Banco Mayo por más de mil millones de pesos fueron transferidos en propiedad fiduciaria al Fideicomiso Acex junto con sus pasivos relacionados.

— La administración y realización de los bienes fideicomitidos del Fideicomiso Acex se otorgó al Banco Comafi S.A.

— En su virtud de fiduciario del fideicomiso Acex, Banco Comafi S.A., emitió los siguientes Certificados de Participación en dicho fideicomiso suscriptos inicialmente por Citibank:

Certificado de Participación Especial Clase I por un monto de U$S 28 millones. Certificado de Participación General Clase A por un monto de U$S 345 millones. Certificado de Participación General Clase B por un monto de U$S 300 millones. Certificado de Participación General Clase C por un monto de U$S 350 millones.

— El CPE Clase I se dio en pago por Citibank al B.C.R.A.; el CPG Clase A tiene derecho de prelación sobre el B y C; el CPG Clase B se dio en pago al B.C.R.A. y tiene prelación sobre el C y el CPG Clase C se dio en pago a SEDESA.

— Citibank tiene prioridad en rescatar o comprar cualquier activo incluido dentro del Fideicomiso Acex.

La fecha de posesión tanto de los activos fideicomitidos por parte del Banco Comafi S.A. como de las sucursales del Banco Mayo por parte de Citibank N.A. se realizó el 2 de diciembre de 1998. A partir de esa fecha Citibank N.A. y los demás partícipes disponen de un plazo de 6 años para recuperar activos incluidos dentro del Fideicomiso Acex, recuperaciones que irán a cancelar los correspondientes Certificados de Participación según las prelaciones anteriormente comentadas.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 Citibank había cobrado de SEDESA U$S 350 millones (totalidad de los aportes comprometidos) y U$S 200 millones respectivamente.

El saldo a cobrar, neto de rescates, del Certificado de Participación General Clase A al 31 de diciembre de 1999 y 1998 asciende a U$S 58 millones y U$S 320 millones respectivamente sobre los cuales se devengó la tasa de interés correspondiente según el contrato.

NOTA 13 — GESTION DE COBRANZA DEL FIDEICOMISO ACEX

El contrato de fideicomiso menciona en el punto quincuagésimo primero del capítulo 5º que ha otorgado a Citibank con fecha 2 de diciembre de 1998 la gestión de la cobranza de los créditos de ese fideicomiso. Citibank, a su vez ha contratado en el mes de enero de 1999 a la firma ADA S.A. para esta gestión.

NOTA 14 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantía alcanza a los depósitos a la vista y plazo constituidos a menos de 90 días de hasta $ 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta $ 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidas por el mencionado Banco Central.

La entidad ha contabilizado los aportes realizados en el rubro “Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos” por miles de $ 18.280 y $ 16.844 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de septiembre de 1998 elevó el límite máximo de cobertura hasta la suma de $ 30.000. El Banco Central de la República Argentina hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no ha emitido normas modificatorias al mencionado régimen.

NOTA 15 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la Reserva Legal el 20% de las ganancias que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio.

NOTA 16 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 17 — ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 “NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR”

El Banco ha realizado las comprobaciones y seguimiento pertinentes sobre sus operatorias críticas con posterioridad al 31 de diciembre de 1999 no detectando fallas relacionadas con la denominada “Problemática del año 2000”.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17 de febrero de 2000. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. RICARDO E. DE LELLIS, Socio Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCIV Fº 166. — HUGO LECUMBERRI, Area Contable. — CLAUDIO PICCHI, Gerente General. — MANUEL YAGUST, Autoridad Máxima.

Nº 41.143

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero del año 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/2 Nº 41.613 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNABE PATRICIO CANELLS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/2 Nº 41.631 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAZ PRADA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/2 Nº 41.638 v. 29/2/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil No. 47, Secretaría No. 77 de Capital Federal, cita y emplaza en autos caratulados "ALVAREZ ARTURO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" a ARTURO ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho. Buenos Aires, .. de septiembre de 1999. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.727 v. 25/2/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 5º, de Capital Federal, autos: "LUNARDINI DE DELLEPIANA, MARIA ANGELICA LUCIA AURORA c/SALINAS, HAIDEE s/Desalojo por Vencimiento de Contrato. Sumario", expte. Nº 42.989/98, cita a la demandada, para que el plazo de diez días proceda a retirar los muebles de su propiedad que se encuentren en el inmueble de la calle Santa Fe 5067 bajo apercibimiento de entregar los mismos a una entidad de bien público Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado Ricardo Li Rosi Juez Nacional.
Buenos Aires, 17 febrero de 2000.
Javier Fernández, secretario.
e. 25/2 Nº 41.249 v. 28/2/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica, en autos caratulados "CABRERA, MANUEL BELTRAN s/Ausencia por Desaparición Forzada" expediente Nro. 116.513/99, cita a MANUEL BELTRAN CABRERA por el plazo de sesenta días para que tome la intervención que le pudiere corresponder. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conforme Art. 5º in fine de la ley 24.321).
Buenos Aires, 16 de febrero 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 25/2 Nº 308.907 v. 29/2/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Carlos Preindlsperg, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados GONZALEZ AMALIA c/CASTAING, CELESTINO y Otro s/Prescripción adquisitiva, expediente Nº 107010 se cita a estar a derecho a quienes pudieran tener derecho sobre el inmueble sito en la calle Vera 1276/80 de esta Capital Federal el que intenta ser usucapido por las actoras en autos en atención a ostentar posesión pacífica, pública y continua durante más de 40 años; habiéndo abonado impuestos y servicios por todo ese tiempo.
Buenos Aires, 15 de febrero del año 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.701 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MANSER MIRIAM ELIZABET s/Ejecutivo, ha ordenado citar por edictos a los demandados MIRIAM ELIZABET MANSER (D.N.I. Nro. 13.751.063), a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 25/2 Nº 41.691 v. 28/2/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 48 de Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal cita por cinco días a GLORIA MONICA BURSZTYN para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BURSZTYN GLORIA MONICA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 41.689 v. 28/2/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 50 de Callao 635, P.4º, Capital Federal cita por cinco días a ROBERTO ANIBAL PEREZ y NYDIA VICTORIANA RIVA para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PEREZ ROBERTO ANIBAL y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/2 Nº 41.688 v. 28/2/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 50 de Callao 635, P. 4º, Capital Federal, cita por cinco días a FRANCISCO RAFAEL LEIVA LANDABUR y CANDY VERGARA GALLEGUILLOS para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LEIVA LANDABUR FRANCISCO RAFAEL y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/2 Nº 41.690 v. 28/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO DE GENNARO a estar a derecho en la causa nro. 30.627, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.915 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a VICTOR HUGO TOYOS (D.N.I. Nº 27.602.133) a estar a derecho en la causa Nº 36.313 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.917 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HORACIO OSCAR GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.852 que se le sigue por el delito previsto en el art. 104 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.920 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ARIEL DAMIAN RECUPERO, a estar a derecho en la causa Nº 34.615 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.921 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUCAS MARTIN CEBALLOS, a estar a derecho en la causa Nº 35.482 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.923 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de tres días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE LEANDRO BOCANGEL NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.769 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto Arts. 42 y 162 del C.P. por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.924 v. 29/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.138 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ARMANDO MARTINEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.953 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZUNILDA CORONEL en la causa nº 16.267 por el delito de lesiones y amenazas (arts. 89 y 149 bis del CP), a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 25/2 Nº 308.954 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA QUISPE VARGAS a estar a derecho en la causa Nº 14.974 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.958 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN DARIO SERRON a estar a derecho en la causa Nº 14.897 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.959 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN DEMETRIO MEZA a estar a derecho en la causa Nº 12.963 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.960 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.839 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO ELEAZAR IPARRAGUIRRE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del

Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.962 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.494 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR ALBERTO VERA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.963 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO EDUARDO SGRIGNUOLI a estar a derecho en la causa Nº 15.223 E que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.964 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS PRUDENCIO a estar a derecho en la causa Nº 17.094 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.966 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO TORRES, a estar a derecho en la causa Nº 17.438 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.967 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.807 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.969 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANTONIO AGUIRRE a estar a derecho en la causa Nº 17.059 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.970 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUE JULIO ORLANDO a estar a derecho en la causa Nº 17.874 que se le sigue por los delitos de lesiones y daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.972 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a VERTI a estar a derecho en la causa Nº 19.352 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.974 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL RICARDO TORRES GARCIA, JOSE LARREA, PAULA MARIANA SANTILLAN y a JAVIER VARELA a estar a derecho en la causa Nº 17.730 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.977 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LEGUIZAMON a estar a derecho en la causa Nº 13.448 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.981 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO GASTON CELA a estar a derecho en la causa Nº 18.245 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.986 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO FEOLA a estar a derecho en la causa Nº 15.802 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89; 149 y 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.988 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE GUILLERMO IANNUCCI a estar a derecho en la causa Nº 17.320 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.991 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ALBERTO PASTORINI a estar a derecho en la causa Nº 18.573 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.993 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE MAKARUK, a estar a derecho en la causa Nº 14.863 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.994 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS LUZ LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.467 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.995 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a IVAN SORIANO VEGA MENDOZA a estar a derecho en la causa Nº 18.034 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.996 v. 2/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PATRICIO LLANQUILEO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 48.607 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.939 v. 2/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO QUINTINILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 49.007 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.941 v. 29/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE MANUEL ENRICO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 49.727 que se le sigue por art. 289 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.944 v. 29/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 47.047 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.945 v. 2/3/2000

"nos Aires, 16 de diciembre de 1999. Cítese por edicto a JUAN DE DIOS ARRIAGADA GARCIA, DNI 92.353.504 para que comparezca al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la causa nº 44.301, seguida por art. 254, párrafo 1º del C.P., a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.947 v. 2/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SIVIO ALEJANDRO IERVASI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.697 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.951 v. 29/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de febrero de 2000.- ...Cítese por edictos a OSCAR ALBERTO BONACINA, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 2 de marzo de 2000 a las 10.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. - Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
e. 25/2 Nº 309.075 v. 29/2/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de febrero de 2000.- ...Cítese por edictos a CARLOS ALBERTO GURINI, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 1 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. - Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
e. 25/2 Nº 309.077 v. 29/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a GONZALO A. ROJAS, DNI Nº 20.298.388, en los autos nº 5486/99, caratulados "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de Firma" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Adolfo L. Bagnasco, juez federal.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 25/2 Nº 308.903 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría de la Dra. Julia B. Alvarez de Berecochea, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 1er. piso de la Capital Federal, cita y emplaza, a los herederos de GOLDENBERG ADOLFO, para que dentro del décimo día de notificados se presenten a estar a derecho, en la sede del Juzgado, acompañando las respectivas partidas que acrediten el vínculo con el causante, e informen si se ha iniciado juicio sucesorio, denunciando en caso afirmativo, Juzgado y Secretaría interviniente, todo ello en los autos caratulados "GOLDENBERG ADOLFO c/GUTKOWSKI MARIANO s/Despido" (Expte. Nº 8.712/94), bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.904 v. 28/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría de la suscripta; sito en Avda. R.S. Peña 760 Piso 8 Cap. Fed., comunica en el juicio "BRONDO CLAUDIO ALBERTO c/JOMANA S.A.

s/Despido" Expte. Nro. 17.819/98, que por el presente se cita a la demandada JOMANA S.A., a fin de que dentro de los cinco días de efectuada la notificación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Liliana Noemí González, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.961 v. 2/3/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, Secretaría Unica, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 4º, de Capital Federal, cita y emplaza a la Srta. ROSA NATALIA LASCANO a estar a derecho en los autos "ZHONGHSONG LIN c/LASCANO ROSA NATALIA y CHEN-CHIEN s/Tercería de Dominio", debiendo la citada comparecer en el plazo de diez días a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. El auto que ordena el presente transcripto dice: "Atento el estado de autos notifíquese al codemandado LASCANO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan José Hirzy, juez.
Buenos Aires, febrero de 2000.
María Cristina Salomón, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.905 v. 25/2/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6 del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 1715 "PERILLO, MARTIN ANDRES su Denuncia por Falsedad Ideológica" citan y emplazan a GONZALO MANUEL LOPEZ —DNI 26.733.490, nacido el 26 de julio 1978, hijo de Héctor y de Ana María Marrero— para que se presente en el tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 11 de febrero de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 25/2 Nº 308.893 v. 25/2/2000

JUZGADOS FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIA INES CATIVERO, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del C.P., registrada bajo el Nº 11.320.
Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 25/2 Nº 308.894 v. 2/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados ODESSKY, RICARDO HECTOR s/Quiebra hace saber que con fecha 1/2/2000 se ha decretado la Quiebra de ODESSKY, RICARDO HECTOR, y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12/4/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 28/4/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 16/5/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 1/6/2000 y 1/8/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.878 v. 2/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "FRIGO SHIPPER'S, S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 23 de diciembre de 1999, se decretó la apertura del Concurso preventivo de FRIGO SHIPPER'S S.R.L. (CUIT Nº 33-50690754-9) y que ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Turek, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º piso dpto. E, de esta Ciudad de Bs. As. Se fijó plazo hasta el 19 de abril de 2000 para que los acreedores se presenten ante el Síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 6 de junio de 2000 y 23 de octubre de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 23 de octubre de 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/2 Nº 41.731 v. 2/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura, del Concurso preventivo de acreedores de "MC TAY S.A., con domicilio en San Martín Nº 551, 1er. piso "36" de Capital Federal, expediente "MC TAY S.A. s/Concurso Preventivo", El Síndico de Categoría B designado es la Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875 de Capital Federal (TE 4637-5723) ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio hasta el 7 de abril de 2000. La fecha de presentación en concurso fue el 3 de diciembre de 1999; los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 24 de mayo de 2000 y 7 de julio de 2000, respectivamente. La audiencia informativa, a los efectos del art. 45 de la LC, se realizará el día 9 de octubre del 2000, a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7mo. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.195 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dudois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, en autos caratulados: "YAQUINO, ANA MARIA s/Quiebra", Exp. Nº 50.523, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 621 respecto de los siguientes bienes muebles: 1 mesa de comedor ovalada con tabla de alargue, 8 sillas y 2 silloncitos con armazón de madera y tapizados en pana verde oscuro, 1 órgano Yamaha doble teclado, Modelo ASSF, Serie 3.058, un juego de té en metal blanco con sello Plaza los Mellizos y escudo de la Armada, 1 bandeja tocadisco AKAY, AP-Q 330, 1 amplificador AKAY AM V 330, 1 casettera AKAY CS-F 330 con sintonizador AKAY ATS-S 330, 1 Compac- Disk Sony, Modelo CDP-541, Serie 416407, 1 control remoto perteneciente al equipo AKAY, Modelo PC-3033, 1 centro de mesa de metal blanco Marca Cristofle 2268421, 2 sillones de un cuerpo con dos almohadones tapizados en tela floreada en relieve con base beige, predominando el verde, 1 sillón de dos cuerpos con 3 almohadones tapizados en pana marrón con botones y flecos en la parte inferior, 1 cristalero de aproximadamente 1,90m por 0.80m con alzada de dos puertas, con vidrio partido, secretaire y cuatro cajones, 1 mesa para lámpara con ruedas, cuatro patas plano inferior pequeño, 1 mesa baja rectangular con marco de madera curvo en la parte superior biselado, 2 bafles de 3 vías AKAY, 1 cuadro horizontal de aproximadamente 0.80m por 0.60m con firma ilegible con motivo de caza y personajes varios, 1 modular de madera aproximadamente 1.20m por 2m con 4 puertas, 6 cajones y 2 estantes, 1 lavarropas Dream M-605, heladera de 2 puertas General Electric No Frost, 1 heladera General Electric de Luxe gabinete beige, 1 Freezer vertical Prosdocimo Blanco, ambas sin funcionar, 1 televisor color Toshida Black Stripe, 20' con control remoto, 1 videograbadora antigua marca Parasonic con 2 sintonizadores manuales con perilla a la derecha, 1 escritorio de madera con 3 cajones a la derecha, tapa tipo cuero, con vidrio protector, herraje de bronce, un monitor, 1 CPU, 1 Mouse, 1 impresora, 1 televisor Marca Grundig Super Color 1.832 y Nº 145/78/Rö. El precio ofrecido es de $ 1.200 más IVA y comisión del martillero. Las propuestas se admitirán por el plazo de cinco días a contar desde la última publicación de edicto y deberán presentarse en el Juzgado y Secretaría actuante sitos en Libertad 533, P.B., Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.257 v. 25/2/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que el 21 de diciembre de 1999 se abrió el Concurso Preventivo de CLAUDIA RONDINELLA. Síndico designado: Cdora. Eva Rodríguez, Tacuarí 1455 P.B. "A" Capital Federal. Fíjase hasta el 6 de abril de 2000 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522, el 23 de mayo y 6 de julio de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 para el 26 de septiembre de 2000, 11 horas, en Sala de Audiencias del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/2 Nº 41.192 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, y a mi cargo, en autos caratulados "BELLAS ARTES S.A. s/Concurso Preventivo" ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999. Autos y Vistos: I. — En tal sentido, no habiéndose deducido impugnaciones en el plazo previsto por el art. 50 de la L.C.Q. al acuerdo que se hiciera saber por auto de fs. 489 corresponde pronunciarse sobre su homologación en los términos previstos por el art. 52 de la norma legal citada. II. — De conformidad con las normas legales citadas corresponde de homologar el acuerdo logrado por la deudora y sus acreedores. Dado que dicho acuerdo no contempla medidas excepcionales para su cumplimiento. corresponde en orden a tratarse de un pequeño concurso disponer que el síndico controle el cumplimiento del acuerdo de conformidad con lo dispuesto por el art. 289 de la L.C.Q. debiendo presentar trimestralmente un informe en el que se expida sobre el grado de cumplimiento del acuerdo, las previsiones adoptadas para ello, resultado de la explotación y composición de activos y pasivos y dar por concluido el presente concurso III. — En relación a lo dispuesto por el art. 59 de la L.C.Q., segundo párrafo, mantiénese la inhibición general de bienes del concursado por el lapso indicado en la norma legal citada, dado que no se acompañó conformidad expresa de los acreedores en ese sentido, a cuyo fin líbrense los despachos pertinentes, diligencia que se pone en cabeza del concursado. IV. — A los fines de hacer conocer esta resolución, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Clarín por el plazo indicado en el art. 59, quinto párrafo de la ley 24.522. Fdo. Rómulo Di Iorio. Juez".
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/2 Nº 41.276 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, en los autos caratulados "PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I., intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de marzo de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de abril de 2000 y 9 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/2 Nº 308.890 v. 2/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Cap. Fed., hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo INDUSPEL S.A.C.I.I.F. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura Clase A designada, Est. Dres. Pees Labory, Bottarelli y Asoc., con domicilio constituido en Sarmiento 1426 10º piso, hasta el 28 de abril de 2000. Fíjanse los días 13 de junio y 31 de julio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 29 de septiembre de 2000 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/2 Nº 41.675 v. 2/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por un día que en autos "SANTANGELO, RICARDO RAFAEL s/Concurso Preventivo", con fecha 5 de octubre de 1999 se declaró concluido el concurso, de acuerdo con el art. 59 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 41.692 v. 25/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los

autos: "PACHECO DE BOURDIEU, CARMEN LAURA s/Quiebra" Expte. Nº 34.275; comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de CARMEN LAURA PACHECO DE BOURDIEU (CI 2.709.966). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de abril de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de mayo de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/2 Nº 308.909 v. 2/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Infrascripto interinamente, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la Quiebra de CLINICA SAN TELMO S.A. decretada con fecha 21 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, departamento I, Ciudad de Buenos Aires. Tel 4371-1533, hasta el día 22 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo y 16 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 21/6/2000 y, supletoriamente, la del día 10/7/2000, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Notifíquese.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/2 Nº 309.005 v. 2/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, de la Capital Federal, en autos "ROUSSEAU ARGENTINA S.A. s/Quiebra" hace saber que el 29 de diciembre de 1999 la Sindicatura ha presentado el informe final con el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios al Cr. Ricardo J. Randrup en la suma de $ 4.800 y al Dr. Fernando L. Moledo en la suma de $ 1.400. El presente edicto se publicará por dos días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.997 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de "SUCESION DE WILFREDO JOSE HARRINGTON", intimándose a los acreedores hasta el día 25 de abril de 2000 presenten ante el Síndico Contador Juan Carlos Sosa con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º of. F, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION DE WILFREDO JOSE HARRINGTON s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/2 Nº 309.016 v. 2/3/2000

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao, 635 piso 4º de Capital Federal, comunican por dos días en los autos: "CONFECCIONES MENS S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 23.279, las siguientes regulaciones de honorarios $ 1.500 del Síndico, $ 300 Dres. Sergio Czernizer y Andrea Blanch, $ 500 letrados patrocinantes de la sindicatura, $ 310 de la escribana Victoria Sandra Masri.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/2 Nº 308.906 v. 28/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de DAGGER S.A., con domicilio en Tucumán 893 P. 6º "Q", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/4/2000 ante el Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituyó domicilio en Franco 3240, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/5/2000 y el informe general el día 10/7/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.899 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se le decretó la Quiebra a "BUENA LETRA SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-63978979-5), habiendo sido designado como síndico el Contador Emilio Julio Bianco con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de mayo y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.908 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica, por un día, en los autos caratulados "JAUREGUI JOSE MARIA s/Quiebra", que con fecha 18 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de JAUREGUI JOSE MARIA, CI. 8.169.372, se domicilia en Cabildo 659 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/2 Nº 308.897 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO s/Quiebra", que con fecha 18 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de AGUILAR PEÑALVA, GUILLERMO ARTURO, DNI. 10.166.890, domiciliado en Zapata 70 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/2 Nº 308.898 v. 25/2/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

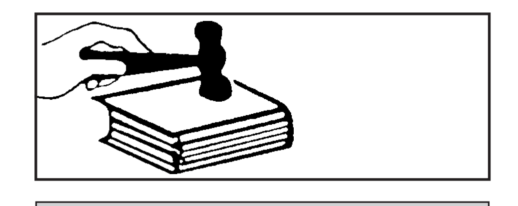
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/2000 - Vence: 29/2/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	14/02/00	NORBERTO XAVIER CIANCIA	41582
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/02/00	CATALINA HONORIA PIZORNO	41086
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/12/99	ENRIQUE ECCHERI	41658
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/02/00	JOSE MARIA ITURRIOZ y LIDIA MAISTERRA	41064
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/02/00	BENITO ESMERODE	41571
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/02/00	MANUEL ALFREDO SIEIRO	41144
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/02/00	JORGE PEDRO VIÑALS BLAKE	41572
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/02/00	EDUARDO JOSE PINA	41141
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/02/00	ARMANDO ADOLFO MARCHESCHI	41604
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/02/00	DORA PALEO	41593
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/02/00	ALFREDO GUILLERMO CAMPAGNON	41625
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/05/00	JOSEFA MARTIN y JOSE MAGGIO	41573
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/12/99	ALBERTO CARLOS HASBANI	41574
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/02/00	OMAR DESUQUE	41652
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/02/00	ROSA LUISA GAMBETTA de FONT	41581
36		GUILLERMO VALENTINI	18/02/00	MARIA JUANA TORRES	41664
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/00	CAMPI,MARGARITA NELIDA	41085
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/02/00	JOSE MANUEL CHAMORRO	41633
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/02/00	MONICA SANDRA EPELBAUM	41622
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/02/00	AMBINDER, FELIX	41627
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/00	FRANCISCO ANTONIO SPOSARO y GENEROSA DE MAIO de SPOSARO	41579
47	77	SILVIA R. REY DARAY	3/02/00	ORABUENA ACRICH	41576
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/00	ALBERTO GOMEZ o GOMEZ y RODRIGUEZ o GOMEZ RODRIGUEZ	41600
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/99	CLAUDIO JULIAN SERULNIKOV	41630
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/00	NUNZIATA AULICINO	41634
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/02/00	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	41584
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/00	JOSE CASELLA y ANTONIETA COLACE	41587
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/02/00	JAIM o JAIME BERENSTEIN y EVA FELDMAN	41645
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/00	EDUARDO FRANCISCO FUSARO	41608

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/00	GRAZIA FUCILE O GRACIA FUCILE	41649
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	8/02/00	CELIA AIDA INDA	41578
63	U	JORGE E. BEADE	14/02/00	ANTONIO ALBERTO CASANOVA	41067
63	U	JORGE E. BEADE	12/10/99	MARCOS ODESSER	41623
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/02/00	MARGARITA RAMALLO o MARGARITA RAMALLO de GONZALEZ	41626
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/02/00	HINDA KON de PIROWICZ	41612
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/12/99	CRISTINA ARACELIS CAMPOY	41595
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/02/00	MARIA MARGARITA EMELINA VILLEGAS DE SAGGESE	41586
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/02/00	HORACIO HIPOLITO DARIO MUÑOZ WRIGHT y BEATRIZ PIETRANERA de MUÑOZ WRIGHT	41594
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/00	RENATO FODRINI	41596
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/02/00	JUAN ETCHEGARAY y MARIA SOLIDEA EUGENIA ANGELELLI DE ETCHEGARAY	41656
74	U	JUAN A. CASAS	10/02/00	PEDRO PABLO SOLANA	41624
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/00	RICARDO ADOLFO ANTOGNINI	41636
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/02/00	HECTOR MARCELINO MUÑOZ	41567
94	U	EDUARDO PARODY	9/02/00	PEDRO ENRIQUE LARY STORCH	41650
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/02/00	VALERIA CARLA PALMISCIANO	41585
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/02/00	VIDAL JUAN FRANCISCO y RODRIGUEZ INES	41139
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/00	GLAS ABRAHAM	41598
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/02/00	AGUSTIN JUAN BUERA	41651
99	U	MARTA N. COCCIA	16/02/00	TERESA CHIARELLO	41635
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/00	ENRIQUE RAUL ARANZAMENDI	41066
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/02/00	LORENZO CARLOS GALINDEZ	41615
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/02/00	ANA MARIA INES BLANCO	41602
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/02/00	MARIA AMELIA MELAZZA	41054

e. 25/2 Nº 33 v. 29/2/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BOSSO TERESA ISABEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 129.540/96, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 14 de marzo del 2000 a las 14.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% Ad Corpus, de la Unidad Funcional Nº 3, de la Planta Baja de la calle Juan B. Palaa Nº 504, P. B., Dpto. 3, esquina Berutti Nº 296 de la localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., que consta Living-comedor con entrepiso de tirantería de madera y machimbre, cocina, 1 habitación, baño y patio, la que se encuentra en regular estado físico de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Pérez, en calidad de comodato como Presidente de la Asociación de Apoyo al Discapacitado, con mobiliario de oficina. Superficie 67,26 m2, porcentual con relación al edificio 17.30%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 11, Parcela 35, Subparcela 3, Polígono 00-03 y 01-03. Partida 004-023758, Matrícula 26540 (004 Avellaneda). Adeuda Mc. Avell. a fs. 88 $ 1.767,52 al 23-9-98, Imp. Inmob. a fs. 94 $ 529,81 al 14-10-98, AA fs. 100 s/deuda, sin Expensas. Base u$s 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% todo en dinero en efectivo en el acto del remate, de no existir oferta, media hora después saldrá a la venta sin base Art. 585 del CCPP. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, haciéndose saber, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de marzo del 2000, de 16 a 17 horas. En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2000.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 25/2 Nº 41.293 v. 28/2/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "ROMERO SOUTULLO, NERIS SELVA c/COULLERY, ISMAEL RUPERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.894/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 8 de marzo del año 2000, a las 10 horas, la Unidad Funcional Nº 27 del segundo piso del inmueble sito en la calle Cochabamba Nº 407/09/11, esquina Defensa Nº 1293/95/97, matrícula 12-4014/27 N.C.: C 12, S. 4, M. 26, P. 35E, Sup. 34,19 m2, porcentual 0,72% que adeuda: GCBA $ 305,40 al 1/10/99 (S. 69); Aguas Arg. $ 101,52 al 24/9/99 (fs. 68) y Expensas $ 2.289 al 31/10/99 (fs. 80); OSN sin deudas al 24/9/99 (fs. 67). Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en su carácter de propietario. Se trata de un departamento que se identificada con la letra "D" del segundo piso del inmueble con entrada por Cochabamba Nº 407 casi esquina Defensa de esta Ciudad. El mismo está compuesto de un pasillo de entrada con placard a un living comedor a la calle y por éste a la cocina. Por un pasillo a un dormitorio también a la calle, y al baño completo. Los ambientes tienen pisos de parquet, en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 9.181,81. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El inmueble registra embargos judiciales. Las posturas en la puja no podrán ser inferiores a los $ 100. Exhibición: los días hábiles del 2 al 7 de marzo de 9 a 11 hs.
Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 25/2 Nº 41.800 v. 28/2/2000

Nº 45

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "COLANGELO JOSE LEONARDO c/HERRERA CIRILA, s/Ejec. Hipot. (Expte.: 449/96) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 6 de marzo de 2000, a las 13,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1370/78 Unidad Funcional 26 (Local comercial 14 en una galería) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 14, Manz. 69. Parcela: 44, Matrícula: FR-12.601/26. La venta se realiza Ad-Corpus y en estado físico y jurídico en que se encuentra. Superficie s/títulos en autos: 10.66 m2. Entresuelo interno 7,51. Superficie Total: 18,17 m2. Porcentual: 0,32%. Ocupado por el Sr. Rodolfo Toscano que manifestó que trabaja en el lugar, con contrato vencido de locación y se trata de: Un Local comercial en una Galería y que según título tiene una servidumbre de uso y tránsito recíproco a perpetuidad con la calle Tacuarí 1383 de Capital Federal, en regular estado de conservación. Deudas: G.C.B.A. $ 260,25 al 29/6/99 (Fº 152) - Aguas Argentinas $ 494,11 al 4/6/99 (Fº 137) - OSN sin deuda (Fº 149), Expensas $ 4.692 al 10-6-99 (Fº 139) - Visitar 2 y 3 de marzo de 2000 en horario de 12 a 15 horas. Seña: 30%, comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 12.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Además de acuerdo a lo normado por el Artíc. de la Ley 24.441 (modificatorio del Artíc. 598 del C. Procesal) no se podrá efectuar compra en comisión. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 4983-2178/1793).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 25/2 Nº 41.803 v. 28/2/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "REYNOLDS SILVIA c/OLIVA OMAR HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 23.239/96 que el martillero Guillermo Washington Pezet, rematará el día 7 de marzo del 2000 a las 13,30 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en al calle Ernesto Plass Nº 935, (hoy 2439) del barrio El Progreso, Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. que consta de casa con jardín al frente y al fondo con superficie total de 394,30 mts2 el lote y aprox. 60 mts2 cubiertos la casa, la que está compuesta por un distribuidor, un dormitorio al frente, cocina, baño y dos ambientes más: hacia atrás un lavadero y galpón precario. N.C. Circ. IV, Sec. P, Man. 34, Par. 10, Part. 117.275, Mat. 78805 (101) (fs. 141) y (fs. 119). Se vende ocupado por intrusos. A fs. 178 ocupante Adrián Molina solicita breve plazo para desocupar la vivienda. Deudas Municipal $ 1.724,37 al 31-7-98 (fs. 128) Rentas Inmobiliario al 31-3-99 $ 205,98 (fs. 165) e Inmobiliario Edificio $ 306,08 (fs. 166). Edenor fuera de radio (fs. 120) A.A. fuera de radio (fs. 133) OSN no cuenta con suministro (fs. 169). Gas Natural, no cuenta con suministro (fs. 131). La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Base $ 18.500. Seña 30% a cta. de precio. Comisión 3%. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, constituirá domicilio dentro del radio de esta Ciudad, abonará el 0,5% al firmar el boleto de compraventa por sellado de ley e indicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC y art. 580 del mismo código en relación al saldo de precio. Exhibición: Los días 1º y 2 de marzo del 2000 de 15,30 a 17,30 hs.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 25/2 Nº 41.801 v. 28/2/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "PUR CARO, DANIEL HUGO c/BAÑA, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 89.083/92, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 8 de marzo del 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pueblo de Cambaceres, Pdo. Alte. Brown, jurisdicción de la Pcia. Bs. As., con frente a la calle Ricardo Güiraldes Nº 466, entre las de J. B. Alberdi y Mitre, lote 3 de la manzana 9; Matrícula 27.112 N.C.: C.V., S.G, M. 435, P. 12, que mide 10 mts. de fte. al SO por 35,47 mts. de fdo. Sup. 354,7 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.037,96 al 21/8/98 (fs. 93) y Rentas $ 1.767,28 al 27/8/98 (fs. 91), surgiendo de fs. 98 que se encuentra fuera del radio servido por Aguas Arg.; del informe del Martillero surge que el inmueble está ubicado en la localidad de Glew, Pdo. de Almirante Brown, con frente a la calle Ricardo Güiraldes Nº 466, entre las de Juan Bautista Alberdi y Mitre. Se encuentra ocupada por un inquilino el Sr. Sergio Sapienza, D.N.I. 17.917.852, exhibiendo contrato del 1/11/98 por 4 años. El inmueble es una casa con techo de viguetas, con jardín al frente y espacio para estacionar un vehículo, la que se compone de un living-comedor, cocina con pisos de mosaico granítico, tres habitaciones, de las cuales dos tienen piso de mosaico granítico y uno de parquet, baño y sobre un costado un patio de piso de portland alisado. Atrás del inmueble hay un fondo de tierra libre. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 40 CP), bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procederá la compra en comisión. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 3 al 6 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/2 Nº 41.798 v. 28/2/2000

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MONTOYA, MARIA DEL CARMEN c/OJOLI, ALEJANDRO

s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 5700/99 (Reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 1 de marzo del 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: El bien ubicado en Sarandí 1086, piso 2º, departamento Nº 5; UF 5, entre Carlos Calvo y Humberto 1ro., Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 8, sección 22, Manzana 59, Parcela 24, Matrícula FR 8-2936/5. Superficie: 64,54m2, porcentual 18,95%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la hermana de la esposa del demandado, en calidad de tal, con sus hijos menores. El inmueble es un departamento que se ubica en el segundo piso por escalera y cuenta con dos habitaciones, cocina y baño, en regular estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 28 y 29 de febrero próximos de 10 a 12 hs. Base u$s 20.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de existir deudas por expensas las mismas serán a cargo de la parte acreedora. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 65) por $ 754,17 al 29/9/99 en Aguas Argentinas (fs. 56) por $ 401,11 al 23/9/99; y en O.S.N. (fs. 61) por $ 108,61 al 28/9/99. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero del año 2000.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 25/2 Nº 41.295 v. 28/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIALES

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "HERCULE S.A. c/COMPAÑIA DE OMNIBUS LA UNION S.R.L. s/Ejecución Prendaria" el día 2 de marzo de 2000 a las 15 hs. en el Salón de la calle Talcahuno 479, Cap. Fed., los tres automotores, tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OF 1215/45, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Dominio UOV 858 ex C 1697905) motor Mercedes Benz Nº 372905-10-142410, chasis Nº 384092-11-098688. Se hace constar que el automotor adeuda en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 8.127,17 al 30/4/99. 2) Dominio UQB 870 (ex C 1697906), motor Mercedes Benz Nº 376909-50-152440, chasis Mercedes Benz Nº 384092-11-097237. Se hace constar que el automotor adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 8.127,17 al 30/4/99. 3) Dominio UOV 859 (ex C 1697907), motor marca Mercedes Benz Nº 376909-50-152439, chasis Mercedes Benz Nº 384092-11-097238. Se deja constancia que el automotor adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 8.127,17 al 30/4/99. Base para cada uno de los automotores $ 15.000 al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 5% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, suma que deberá ser depositada conforme el art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/2 Nº 41.275 v. 29/2/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 160 comunica por tres días en autos COBANCO S.A.C.I.F. c/FRUMBOLI, RODOLFO EDGARDO s/Ejecución Prendaria" Expte. 1817, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Volkswagen Gol GLI 96, motor marca Volkswagen Nº UNC800787, chasis marca Volkswagen Nº 8aWZZZ37ZSA011012, Unidad Usada, Dominio ASS 081, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle O'Higgins Nº 3451, Capital Federal, los días lunes y jueves de 9 a 11 hs. a partir de la primera publicación. Registra deudas a fs. 24 por $ 409,43 al 30/12/99; se hace constar que las deudas actualizadas por patentes y otros conceptos que graven el bien y los gastos de transferencia son todos a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de I.V.A. en la subasta será soportado por el comprador. Base $ 4.440 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/2 Nº 41.296 v. 29/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/DE VITA, ANTONIO y Otra s/Ejecutivo" Exp. 23.838, que el Martillero Emilio F. Aragón Dauz, subastará el 8 de marzo del 2000, a las 11 horas en el Salón de Venta de la calle Viamonte Nº 1332 de esa Ciudad. Un inmueble con frente a la calle Fray Luis Beltrán Nº 642, entre las de Molina Arrotea y Ramón L. Falcón, ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Matrícula 13.470. N.C.: C. VII, M. 97, P. 29. Que adeuda: OSN $ 135,02 al 11/8/99 (fs. 106) Aguas Arg. $ 43,39 al 8/6/99 (fs. 107), Municipalidad $ 93,96 al 8/6/99 (fs. 111) y rentas $ 3.783,57 al 19/7/99 (fs. 100). Que mide 8,66 m. de fte. al O. por 42,82 m de fdo. al N., Sup. total de 370,77 m2. Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, con tres hijos, uno menor. Se trata de un chalet con techo de tejas, con jardín y cochera americana al frente y cerco de rejas, compuesto de un living-comedor con pisos cerámicos, cocina, dos baños, tres dormitorios y atrás terreno, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 60.033. Seña 30%, Comisión 3%, % y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Ofertas bajo sobre: en los términos del art. 104,5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. Exhibición: los días hábiles del 2 al 7 de marzo de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero del 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/2 Nº 41.799 v. 28/2/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días en los autos "PARACELSO SA s/Quiebra" Expte. 29.324 que la martillera Delia Estela Rovatía de Brown, rematará el día 8 de marzo del 2000, a partir de las 9,15 hs. en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en el ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., sobre calle Gral. Güemes 453/69 entre Los Arboles y esquina Gral. Rodríguez 992. Se trata de una planta industrial desocupada, construida sobre las dos parcelas (11 y 12) distribuida en tres plantas, se ingresa por una puerta principal sobre calle Gral. Rodríguez, en P. B. cuenta con dos grandes salones uno con entrada de camiones por calle Güemes y el otro con entrada para camiones por Gral. Rodríguez, dos baños de personal, pequeño depósito abajo y espacio de luz, por una escalera al frente se accede al 1º piso donde se hallan una oficina c/baño, pasillo c/baño y otra oficina otro salón y otra escalera hacia PB. En el 2º piso oficina alfombrada c/baño otra sala grande c/techo parabólico con cubierta metálica, separada por mampara de madera, otra habitación pequeña, dos baños y habitación lavadero, otra sala otra sala c/escalera al 2º piso con otro nivel más alto donde se halla una sala grande con escalera de hierro hacia pequeño cuarto en el techo. Sup. Parcela 12, 180,10 m2 y parcela 11, 195,76 m2, según título. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Cir: IV, Secc. C, Quinta 6, Manz. 6-a, Parc. 12 y Circ.: IV, Secc. C, Quinta 6, Manz. 6-d, Parc. 11. Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley. Ad Corpus al contado y al mejor. Si el mismo fracasare se dispondrá a la media hora un mismo remate. Sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del reglamento del fuero) procediendo a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: Día 3 de 15.30 a 16.30 hs. y día 4 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/2 Nº 309.020 v. 2/3/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo. Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día que en autos "NUMEROSKY DE CHAMI, CRISTINA GRACIELA s/Quiebra" (Expte. 31.576) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 3 de marzo del 2000 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en al calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 162. Cochera sita en el Piso 4º del edificio de la calle José Evaristo Uriburu números 48-450-460 con entrada exclusiva por el Nº 450, entre Lavalle y Avda. Corrientes. Totalmente desocupada. A la citada cochera se accede por Montacarga, el cual eventualmente cuenta con grupo electrógeno propio. Matrícula 11-43/162. Títulos: fs. 156/160. Superficie: 8 metros 05 decímetros cuadrados. Nomen. Catas. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 46, Parcela 33A. Porcentual 14 centésimos. Impuestos atrasados: Municipal ABL fs. 138 al 20/7/99 $ 189,14. Expensas: fs. 143 al 23/8/99 $ 2.375,15. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base $ 2.700. Seña 30%, Comisión 3 %. De no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta. Sin base. Todo en dinero efectivo. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior de la subasta. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben se presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente y constitución del domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza, a la orden o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones deberán ser reclamadas por la vía correspondiente en cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y queden satisfechos a tenor de lo dispuesto por el Art. 240 LC y Q. con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Días de exhibición: Martes 29 de febrero y miércoles 1º de marzo del año 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aries, 21 del mes de febrero del año dos mil.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/2 Nº 309.018 v. 25/2/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VARGAS, SERGIO ORLANDO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Carlos Daniel Salazar, rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 14:00 horas en Viamonte 1332 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio SSQ 444, maca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 9 GTL 1994, marca motor Renault, número de motor 5920371, marca de chasis Renault, número de chasis L428-032253. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El I.V.A. sobre la comisión quedará a cargo del comprador en subasta. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.943,74 al 24/8/99, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo y en caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Los días hábiles de 9.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 17.00 hs. en Boedo 1159, de Capital Federal. Publíquense edictos por 2 días en el "Boletín Oficial y Clarín".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Fernando M. Pennaca, secretario.

e 25/2 Nº 1465 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RELLIP, MARCOS ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Clodomiro Emilio Pereyra, rematará el día 29 de febrero de 2000 a las 14,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio BHO093, Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo Conquest Turbo Plus 1997, Marca motor Maxion, Número de motor SF8997B570044B, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244ZDTTA131004. Base: $ 8.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El I.V.A. sobre la comisión queda a cargo del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.862.49.- al 26/05/1999, que se detraerán del precio de venta, y en caso de que no alcancen serán a cargo del comprador (art. 43 ley 12.962). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Autorízase a la parte actora a no pagar seña en el acto del remate en el caso de resultar adjudicataria. Exhibición: los días anteriores a la subasta de 10,00 a 16,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por 2 días en el "Boletín Oficial y Eco Comercial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/2 Nº 11.897 v. 28/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos "MUSZAK, JORGE MIGUEL c/BONOMO, OSVALDO y Otro s/Ejecutivo" Exp. 78.002/98, que la martillera Marcela A. Iamele, rematará el 6 de marzo del año 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad. El cincuenta (50%) por ciento indiviso del inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs As., con frente a la calle Mar Chiquita Nº 2995, esquina Arrecifes, designado como lote 1 de la manzana 3; matrícula 71.158; N.C.: C. V, S.C. M. 226, P. 16. Sup. 161,56 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 11,17 al 24/3/99 (fs. 39), Rentas $ 651,86 al 30/4/99 (fs. 49/50) Municipalidad $ 1.146,42 al 23/4/99 (fs. 60), no adeudando OSN por aplicación de pagos al 13/4/99 (fs. 44). Del informe de la martillera surge que el bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas. Se trata de una casa estilo colonial de dos plantas construida sobre la esquina del lote. La planta baja se compone de un porch de entrada, a un living, a un comedor, ambos con piso de cerámica, una sala de estar y dos dormitorios alfombrados, baño completo y por escalera de madera en la planta alta, una habitación que a su vez tiene otra escalera que la comunica con otra habitación ubicada en un entrepiso de dicha planta. Por la calle Arrecifes posee entrada de vehículos a una galería cubierta que da al jardín. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%). El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del Reg. de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Se vende "ad corpus" Los gastos por

honorarios, sellado y otros que tengan relación con la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 1º al 3 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
Mabel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.802 v. 29/2/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

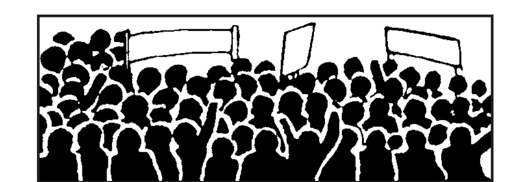
Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de Mar del Plata, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORAN DANIEL ALBANO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.183. Hace saber por dos días, que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro Nº 2637, con oficinas en la calle XX de Septiembre 1714 de Mar del plata, T.E. 473-5125. Rematará el día 08 de marzo de 2000 a las 11.00 horas en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Chubut Nº 3121, entre las calles Pedro Ferré y Godoy Cruz, de Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Mza. 99-C, Parc. 13. Matrícula 045-38.550. Visita: 07 de marzo de 2000 de 12 a 13 horas. Base $ 45.573. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3 %. Anticipo Impuesto Fiscal 5x1000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar por falta de postores, se realizará otra subasta media hora después sin base. Sale a la venta en el estado de ocupación que surge del Mandamiento agregado en autos a fs. 95 desocupado. Adeuda: Inmobiliario al 01-12-99 $ 2.364,55 Imp. Municipal al 31-12-99 $ 331,92. Tasa de O.S.S.E. al 30-11-99 $ 457,57. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial Nación y el Diario El Atlántico de Mar del Plata.
Mar del Plata, 1º de febrero de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.261 v. 28/2/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

Se deja constancia que con relación al Edicto publicado los días 18/2/00 y 21/2/00, en los autos "ACOSTA, MARTA JULIA c/DE LA SERNA, CECILIA BEATRIZ s/Despido", Expte. 27.832/95, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría a mi cargo, con respecto al inmueble a subastar el día 2/3/00, Matrícula FR 17-1536-455, donde dice calle Crámer Nº 351 (Piso 14, Dto. "1") UF. 455, Capital Federal, deberá leerse calle Crámer Nº 315 (Piso 14, Dto. "1") UF. 455, Capital Federal, ratificando en lo pertinente todos los términos aludidos en la anterior publicación.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 25/2 Nº 309.287 v. 28/2/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

COMITE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE DE CAMPAÑA ELECTORAL 24 DE OCTUBRE DE 1999

ANEXO I

EGRESOS

IMPRESION DE BOLETAS ELECTORALES	$	330.600.-
APORTE AL COMITE DE CAMPAÑA DE LA RUA PRESIDENTE (300.000 Comité de Campaña Nacional - 100.000 Comité Nacional)	$	400.000.-
APORTES A DISTRITOS	$	1.070.027,40.-
REFRIGERIOS A FISCALES	$	54.632.-
ACTOS	$	262.326,86.-
GASTOS DE MOVILIDAD - GIRAS	$	36.638,83.-
GASTOS DE AVION	$	20.298,46.-
PUBLICIDAD EN MEDIOS NACIONALES	$	63.654,12.-
PUBLICIDAD EN MEDIOS DISTRITALES	$	207.061,58.-
PEGATINA DE AFICHES Y PINTADAS	$	102.557.-
IMPRESION AFICHES - PASACALLES - PANCARTAS BANDERAS - INSUMOS PARA IMPRESION - FOTOS	$	447.012,39.-
FLETES-DESPACHOS-CORREO	$	48.166,59.-
ENCUESTAS	$	31.737.-
COMISION DE FISCALIZACION	$	8.900.-
GASTOS Y APORTES VARIOS DE CAMPAÑA	$	27.480.-
TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA	$	**3.111.092,23.-**

BALANCE DE CAMPAÑA ELECTORAL 24 DE OCTUBRE DE 1999

ANEXO II

INGRESOS: FONDO PARTIDARIO PERMANENTE MINISTERIO DEL INTERIOR

1ª: CUOTA	$	594.389.-
2ª: CUOTA	$	594.389.-
3ª: CUOTA	$	1.188.779.-
4ª: CUOTA	$	1.585.038.-
TOTAL	**$**	**3.962.596.-**
EGRESOS: GASTOS DE CAMPAÑA (Detallados por rubros en el ANEXO I)	**$**	**(3.111.092,23)**
SALDO:	**$**	**851.503,77**

e. 25/2 Nº 308.889 v. 25/2/2000

COMITE PROVINCIA DE LA JUVENTUD RADICAL

Distrito La Rioja

La Rioja, 6/12/99

VISTO:

La presentación de la lista única de candidatos para la integración del Comité Pcia. de la Juventud Radical, y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los recaudos legales para asegurar la transparencia del proceso electoral.

Que a esta H. Junta Electoral sólo le resta para terminar su tarea, proclamar los candidatos electos como nuevas autoridades de la Juventud Radical de la Provincia de La Rioja.

LA H. JUNTA ELECTORAL DE LA JUVENTUD RADICAL RESUELVE:

ARTICULO 1: Proclamar como electos y nuevos miembros del Comité Provincia de la Juventud Radical distrito La Rioja, a los afiliados que según anexo se detallan.

ARTICULO 2: De forma.

COMITE PROVINCIA DE LA JUVENTUD RADICAL

LA RIOJA

PRESIDENTE: RODRIGUEZ CARLOS RUBEN	DNI 21088058
VICEPRESIDENTE 1º: ANDRADA IRIBARREN LUIS LEONARDO	DNI 24049415
VICEPRESIDENTE 2º: TANQUIA CARLA ANDREA DEL ROSARIO	DNI 26054500
SECRETARIOS TITULARES:	
1 - CRUZ WALTER NICOLAS	DNI 21088154
2 - OLIVARES NATALIA DEL C.	DNI 24939137
3 - PEÑA ADRIANA GRACIELA	DNI 24579576
4 - FLAIM PABLO	DNI 22035281
5 - SANTILLAN ENRIQUE	DNI 23016447
6 - SALZWEDEL RODOLFO	DNI 23241030
7 - DIAZ MOLINA ARIEL	DNI 25425305
8 - MIRANDA DANIEL	DNI 23654464
9 - PAREDES MARCELO	DNI 24072751
10 - BONAUDI ALEJANDRO RENE	DNI 21867202
SECRETARIOS SUPLENTES:	
1 - PEREZ MARCOS	DNI 23016447
2 - VIDAL MARISA	DNI 26928177
3 - SANCHEZ ANA	DNI 28619882
4 - TORRES FERNANDO	DNI 27052285
DELEGADOS TITULARES AL COMITE DE MAYORES:	
1 - WAMBA CAROLINA	DNI 26335518
2 - MILLICAY ADRIAN	DNI 22444680
DELEGADO SUPLENTE AL COMITE DE MAYORES:	
1 - BONAUDI ALEJANDRO RENE	DNI 21867202
CONGRESALES TITULARES:	
1 - ZARATE ALEJANDRO DANIEL	DNI 25163553
2 - CACERES JORGE	DNI 25194883
3 - HERMOSILLA RAUL ANDRES	DNI 24246224
CONGRESALES SUPLENTES:	
1 - GARCIA CEFERINO LUIS	DNI 20789661
2 - PAEZ ANA EMILIA	DNI 25002176
3 - FABRE GABRIELA	DNI 23034783
DELEGADOS TITULARES AL COMITE NACIONAL:	
1 - MATZKIN EDUARDO FABIAN	DNI 20542734
2 - TORRES MARTIN ARIEL	DNI 24997971
3 - RODRIGUEZ ANGEL JESUS	DNI 24049414
DELEGADOS SUPLENTES AL COMITE NACIONAL:	
1 - OYOLA ELIANA	DNI 26018431
2 - GARCIA DANIEL	DNI 20109577
3 - RODRIGUEZ GABRIELA	DNI 23241373

e. 25/2 Nº 308.930 v. 25/2/2000

5. Información y Cultura

5.4 Información sobre empresas certificadas en Argentina

CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES EN ARGENTINA

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente en la Dirección General de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión y el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Corresponden al listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad según los requerimientos de QS 9000 en la República Argentina.

Se incluyen el total de las acreditaciones de organismos de certificación y laboratorios realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado, consultar página web: www.inti.gov.ar/calidad y Tel. 4344-3600 internos 3033/3068/3486.

Para mayor información sobre las acreditaciones se puede consultar al OAA en Leandro N. Alem 1067 - 7º piso - Capital Federal. Tel. 4314-3013/3054/3092 Fax 4313-2130

ACREDITACIONES

REALIZADAS POR EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACION - OAA -

Información actualizada al 31 de Diciembre de 1999

ORGANISMOS DE CERTIFICACION - GUIA ISO IEC 62/96 NORMA IRAM 364/97

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Sistemas de Calidad.
IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos.
BVQI - Bureau Veritas Quality International S.A.	Certificación de Sistemas de Calidad.
BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
UCIEE - UNIAO CERTIFICADORA PARA O CONTROLE DE CONFORMIDADE DE PRODUTOS, PROCESSOS OU SERVICOS	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).

LABORATORIOS DE ENSAYO - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

ALPARGATAS TEXTIL S.A.	Ensayos físico-mecánicos en tejidos de algodón.
CEMRAF CITIL (*)	Ensayos químicos, físicos y microbiológicos en leche fluida y suero en polvo.
CISCOE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS ESPECIALES (*)	Ensayos de contaminantes por cromatografía gaseosa.
CIT - CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES - INTI (*)	Ensayos textiles: físicos, mecánicos y químicos para fibras, hilados, tejidos y alfombras.
LABORATORIO CENTRAL DE MASSALIN PARTICULARES S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
LABORATORIO QUIMICO - CENTRAL ELECTRICA NECOCHEA. Puerto Quequén ESEBA GENERACION S.A.(*)	Ensayos químicos en aguas y aceites. Ensayos físicos y químicos en productos de petróleo.
METROGAS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos de cromatografía de gases en gas natural.
NOBLEZA PICARDO S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
SGS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos químicos y físicos en semillas y pellets.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	Ensayos químicos y físicos en soluciones acuosas, materiales metálicos, grasas lubricantes y elastómeros.

LABORATORIOS DE CALIBRACION - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

A & G QUALITY TECHNOLOGY (*)	Magnitud de presión
D.I.A. Diamantes Industriales Argentinos S.A. (*)	Magnitudes de dureza.
FOX INGENIERIA de Jorge Daniel Campbell (*)	Magnitudes de longitud, presión y ángulo.
LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén Hugo Cóppola (*)	Magnitud de longitud.
METROCAL S.R.L. (*)	Magnitudes de electricidad, temperatura y presión
S.I.C.E. S.R.L Servicios de Instrumentación y Control (*)	Magnitudes eléctricas.
SIDERCA S.A.I.C Laboratorio de Electrónica e Instrumentación (*)	Magnitudes de presión, temperatura y eléctricas

(*) Prestación de servicios a terceros.

Para mayor información sobre las acreditaciones y organizaciones acreditadas consultar al Organismo Argentino de Acreditación —OAA—
Avda. Leandro N. Alem 1067 7º piso Capital Federal Tel.54-11 -4313-3013/3054/3092
Fax 54-11 -4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD

QS 9000

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31/12/1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES QS 9000: 129

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

BUNDY ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARMETAL Industria Argentina Metales S.A.-Unidad de Negocios Equipo Original	Sistemas de frenos y suspensión.	9002
CIBIE ARGENTINA S.A.-	Proyectores y faros p/automóviles.	9001
DANA ARGENTINA S.A.-División Armetal	Sistemas de freno y montaje de módulos de suspensión p/la ind. automotriz.	9002
DUPONT ARGENTINA S.A.-Berazategui - Unidad de Negocios Polímeros de Ingeniería	Resinas de nylon y compuestos p/ind. automotriz.	9001
HUTCHINSON ARGENTINA S.A.-Depósito Garín-Martínez	Mangueras, burletes, molduras y correas p/ind. automotriz.	9002
INACEL S.A.-Of. Central Munro-Planta Escobar	Baterías.	9002
INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.-	Piezas estampadas p/ind. automotriz.	9002
IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A.-	Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores.	9002
JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.-Merlo-Oficinas San Martín	Baterías p/ind. automotriz.	9002
MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L.-	Motores y electroventiladores p/ind. automotriz.	9002
METAGAL ARGENTINA-	Espejos retrovisores p/automotores.	9002
METALURGICA TANDIL S.A.-Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
NICIEZA Y TAVERNA HNOS.-	Tubos y piezas p/ind. automotriz.	9002
PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C.-	Neumáticos.	9002
PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A.-	Autopartes.	9002
QUIMICA TRUE S.A.C.I.F.-	Lubricantes p/superficies metálicos.	9002
SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM-	Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz.	9001
SPOSITO Y RAMOS S.R.L.-	Criques y herramientas p/ind. automotriz.	9002
Y.P.F. S.A. LUBRICANTES-	Aceites lubricantes y grasas p/la ind. automotriz.	9001

D.N.V. - Det Norske Veritas

ACINDAR S.A.-Nº2 P. Talones	Alambres p/talones.	9002
AUTOLIV ARGENTINA S.A.-	Sistema de seguridad p/automotores.	9002
BASSO S.A.-	Válvulas p/industria automotriz.	9001
BENTELER RB-	Subconjuntos para industria automotriz.	9002
CIFOR S.A.I.C.-	Parasoles, volantes, tapizados y otras piezas de interior de autom.	9002
COINSA S.A.-	Sellos y adhesivos p/ind. automotriz.	9002
DITTAM S.A.-	Productos estampados de acero y armado de sub-conjuntos.	9002
EDIVAL S.A.-	Producción y servicio de autopartes mecánicas.	9002
ETAR S.R.L.-	Resortes y alambres.	9002
FATE S.A.I.C.I.-	Neumáticos.	9001
FERROSIDER S.A.-	Procesamiento de chapas de acero.	9002
FRAS-LE ARGENTINA S.A.-	Componentes y sistemas p/camiones y vehículos remolcados. Conjuntos de freno y componentes relacionados.	9001
GOMA - CORD S.R.L.-	Partes de goma y metal p/indust. automotriz.	9002
IN-DE-CO H. MINOLI FEDERAL MOGUL ARGENTINA-	Cojinetes, bujes y arandelas p/motores.	9001
IRAUTO S.A.-	Revestimientos de techo p/ind. automotriz.	9002
L' EQUIPE MONTEUR S.A.-	Inyección de plástico.	9002
LEMP SAS AUTOMOTRIZ S.A.-	Paneles p/industria automotriz.	9002
MECANIZADO S.A.-	Piezas metálicas mecanizadas y estampadas.	9002
METALCENTRO S.A.-Div. Sidercar	Protector de tubos y barras p/ind. automotriz.	9002
PLASTILIT S.A.-	Adhesivos y selladores.	9001
PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.-	Volantes de dirección y piezas de poliuretano.	9002
QUIMICA ADHEX S.A.-	Aislante antirruido.	9002
RIVAMAR S.A.-	Adhesivos y selladores.	9002
RK MOLDEADOS S.A.-	Piezas moldeadas y tapizadas p/automotores.	9002
RS - RODOLFO STÖCKL-	Piezas estampadas, mecanizadas, soldadas, inyectadas, sopladas y armado de conjuntos plásticos y metálicos.	9002
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF-	Cristales p/automotores.	9002
SIDERAR SAIC-General Savio, Sidercrom y Serviacero III	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC-Planta Ensenada-Planta Sidercolor	Acero en bobinas y productos electrogalvanizados.	9002
SIDERCA S.A.I.C.-Div. Trefila / Sidercar	Tubos de acero sin costura y componentes tubulares p/la ind. automotriz.	9002
T.C.A. S.A. Tecnología en Componentes Automotrices-	Mazos de cables p/ind. automotriz.	9002
TARANTO SAN JUAN S.A.-	Juntas y retenes.	9002
UT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Mazos de cables p/ind. automotriz.	9001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/vehículos.	9001
SACHS AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Amortiguadores.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

ALADDIN S.R.L.-	Inyección de plásticos, estampado de metales y armado de conjuntos.	9002
BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.-	Piezas forjadas p/ind. automotriz u otras.	9002
DISTRINEA S.A.-	Mangueras y tuberías p/conducción hidráulica de baja a extrema presión.	9002
ECIA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/la ind. automotriz.	9002
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A.-	Mangueras de caucho p/uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A.-	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ind. automotriz.	9002

FERROSIDER S.A.-	Piezas estampadas, conjuntos y tanques de combustible.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A.-Planta Villa Constitución	Piezas fundidas de hierro gris y nodular p/la ind. automotriz.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/vehículos.	9001
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/asientos y volantes p/ind. automotriz.	9002
RUEDAS CIMETAL S.A.-	Ruedas de acero p/ind. automotriz.	9002
VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.I.C.-	Autopartes plásticas p/industria automotriz.	9002

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC.-BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS NEUBELL S.A.-Centro de Armado Pacheco	Conjuntos rueda p/automotores.	9002
SKF ARGENTINA S.A.-	Rodamientos rígidos de bolas.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

DUNLOP ARGENTINA S.A.-	Mangueras p/automotores.	9002
HARMAN-MOTIVE ARGENTINA S.A.-	Parlantes.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A.-	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
LIGGETT ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002
SABO ARGENTINA S.A.-	Retenes y mangueras.	9001

TÜV CERT/ TÜV MANAGEMENT SERVICE (Alemania)

FILTROS MANN S.A.-	Filtros y otros productos.	9001

TÜV CERT / TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cia. S.A.-	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C.-	Piezas y componentes metálicos p/ind. automotriz.	9002
C.G.R. S.A.-	Resortes, alambres, estamp. de piezas metalicas y matrices.	9002
CIRUBON S.A.-	Autopartes metálicas.	9002
DANA ARGENTINA S.A.-	Piezas estampadas, bastidores y componentes p/ind automotriz.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC-	Autopartes metálicas.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.-El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
FABUTOR S.A.I.C.-	Elementos de fijación.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A.-	Sistema de audio p/industria automotriz.	9002
GRINFA S.A.-Planta Cap. Fed.-Planta Ramos Mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ind. automotriz.	9002
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A.-	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ind. automotriz y el agro.	9002
JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.-	Catalizadores p/la ind. automotriz.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A.-	Elementos de fijación.	9002
METALURGICA DOS SANTOS-	Piezas y conjuntos p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L.-	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A.-	Autopartes.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Plásticos moldeados.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A.-	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
OCHOTECO S.A.-Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A.-	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A.-	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ind. automotriz.	9002
RAR S.A.-	Autopartes.	9002
SILA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de comando.	9002
TECNOQUIMICA S.A.I.C.-	Anticongelante, líquido p/frenos, solvente, etc. p/ind. automotriz.	9001
WALKER ARGENTINA S.A.I.C.-	Sistemas de escape p/ind. automotriz.	9002
ZF ARGENTINA S.A.-	Caja de velocidad y componentes p/ind. automotriz.	9002

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A.-	Componentes de plástico p/ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A.-	Montaje de parlantes p/ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A.-	Sistemas de escape p/ind. automotriz.	9001
CIGANOTTO AUTOPARTES S.A.-	Estampado, pintura y soldaduras p/ind. automotriz.	9002
ELHYMEC S.A.C.I.F.-	Partes y piezas p/ind. automotriz.	9002
EMPLAST S.A.-	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
ESPEL S.A.I.C.A.-	Relés, timers y destelladores.	9001
ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.-	Estampados, componentes metálicos y tubos p/ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A.-	Componentes p/sistemas de manipulación de fluidos p/ind. automotriz.	9001
MASPLAST S.A.-	Tanques de combustible p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA G.F. MINEN S.A.C.I.-	Abrazaderas, ménsulas, tuberías, etc. p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.-	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A.-	Componentes, respaldos, señales de dirección, capós, tanques de combustible y ejes p/ind automotriz.	9002
PERDRIEL S.A.-	Bombas, carcasas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
ROMANESA S.A.-	Autoadhesivos, placas de identificación y partes de gomaespuma.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Ensamble de sistemas de aire acondicionado p/ind. automotriz.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Intercambiadores de calor y conductos p/refrigeración de automotores.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Tableros p/automotores.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A.-	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION-	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.-	Piezas forjadas p/ind. automotriz u otras.	9002
ECIA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/la ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/asientos y volantes p/ind. automotriz.	9002

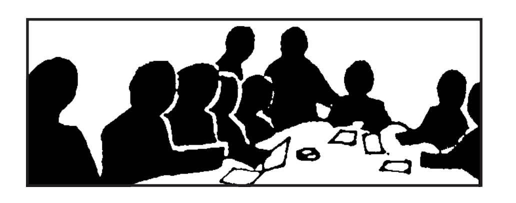
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPHA INTERNATIONAL S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 14 de marzo del 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda, en Florida 141, Piso 2, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/1/2000";
2º) "Consideración de la gestión del Directorio";
3º) Asignación de resultados y Retribución especial a determinados miembros del directorio por funciones específicas";
4º) "Designación nuevo directorio";
5º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".

Presidente - Enrique Juan Gaynor
e. 23/2 Nº 41.034 v. 29/2/2000

AMILCAR COMELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo del 2000 a las 17 Hs. en Tucumán 1585, PB Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-6-99.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados.
4º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.

Vice-Presidente - Ester Inés Comelli

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 PB, Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 Horas.

e. 24/2 Nº 41.142 v. 1/3/2000

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 2000 a las 16 horas en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 60º ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la sociedad por $ 50.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, forma, condiciones de pago y demás características que hagan a esta resolución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/99, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
6º) Cambio de nombre. BANCO SOCIETE GENERALE S.A. en reemplazo de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
7º) Reforma de los Estatutos Sociales, modificación de los Artículos 1º, 2º, 3º inc. 1º) y 2º); 5º, 13º, 20º inc. 9º); 24º, 27º y 35º.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 2000 y fijación de honorarios para el actuante en el 60º ejercicio. Designación del Contador Público. Certificante Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notifiquen su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6º, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 8 de marzo de 2000, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente - Marc Emmanuel Vives
e. 23/2 Nº 40.986 v. 29/2/2000

BAUEN SACIC

CONVOCATORIA

IGJ 1060 / Folio 356 / Libro 73 / Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2000, en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 8, Departamento B, de esta Capital Federal, a las 13.00 horas en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al balance cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Acción legal contra Solari S.A. por incumplimientos y/o resolución del contrato de compraventa, ante fracaso mediación al efecto.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del directorio, destino del resultado del ejercicio.
4º) Modificación, adecuación y actualización de estatutos.
5º) Motivos del llamado fuera de término.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gabriel Fabián Federico

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la asamblea. El Directorio.

e. 24/2 Nº 41.069 v. 1/3/2000

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 9 de febrero de 2000, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Clase 6 y Clase 7 emitidas bajo el Programa Global de CABLEVISION de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CABLEVISION con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998 para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 10 de marzo de 2000, a las 10 horas en la Sede Social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 10 de marzo de 2000, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Modificación de índices financieros de las Obligaciones Negociables Clase 6 y 7 bajo el Programa Global de la Sociedad. La persona a cuyo nombre se encuentra registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.

Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

Apoderado - Gabriel L. Rizzo
e. 23/2 Nº 41.037 v. 29/2/2000

CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo del 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores a elegir y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Mustafá el Achcar Hernández
e. 24/2 Nº 41.076 v. 1/3/2000

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de marzo de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y un ahora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede comercial de la firma sita en Matheu 1702, Boulogne, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social Nº 7, cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Remuneración de directores.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.

Presidente - Norberto F. Candia
Nº 22/2 Nº 11.769 v. 28/2/2000

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 17 de marzo de 2000, a las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2000.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2000.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B. En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Capital Federal hasta el día 13 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 17 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Víctor Díaz Bobillo
e. 24/2 Nº 41.157 v. 1/3/2000

CIDEC CIA. IND. DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2000 a las 14:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 60 cerrado el 31 de octubre de 1999, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.
3º) Elección de los Directores titulares y suplentes y distribución de los cargos respectivos.
4º) Elección del Síndico titular y el Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 22/2 Nº 40.863 v. 28/2/2000

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día

13 de marzo de 2000, a las 11:30 horas, para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance Anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12:30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.
Secretario - Uriel Federico O'Farrell
e. 24/2 Nº 41.104 v. 1/3/2000

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de marzo de 2000 a las 10,00 y 11,00 horas respectivamente, a celebrarse en Ruta 8 y Av. Márquez - Diagonal 101 Nº 6211 Loma Hermosa - Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Presidente - Elvio Ciganotto
e. 24/2 Nº 41.107 v. 1/3/2000

"D"

DEREBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 18 de marzo de 2000, a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 426 13 D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Análisis y evaluación del resultado de la auditoría realizada de la gestión desarrollada por la Presidencia anterior.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Cambio del domicilio social.
7º) Análisis y evaluación del estado de situación de los negocios sociales. Determinación del desarrollo futuro de la actividad comercial y posibilidades de venta del fondo de comercio.
Zárate, 21 de febrero de 2000.
Presidente - Lorena Repetto
e. 24/2 Nº 41.087 v. 1/3/2000

DURAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DURAN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/03/2000 a las 10,30 hs., en la calle Viamonte 773, 2º B de la Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias respecto del balance cerrado al 30/06/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios.
4º) Destino de la pérdida del ejercicio. Su absorción.
5º) Elección de los miembros del directorio por un nuevo período de tres (3) años.
6º) Razones por las cuales no se llamó a Asamblea en término.

En caso de no existir el quórum suficiente, se llama a segunda convocatoria para el 14/03/2000 a las 11,30 hs.
Presidente - Daniel Durán
e. 24/2 Nº 41.138 v. 1/3/2000

"E"

E.M.E. PRODUCCIONES S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2000, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Callao 966 Piso 7º Dpto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1999.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Renuncia indeclinable del Presidente.
Presidente - Marta Edit González
e. 21/2 Nº 40.797 v. 25/2/2000

EMO ONCE S.A.

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMO ONCE S.A. a realizarse el día 14 de marzo de 2000 a las 19 horas en la sede social sita en Maipú Nº 429, Piso 2º, Oficinas 5 y 6 de la Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del desalojo dispuesto por Ceprimed S.A. en relación al inmueble sito en Av. Corrientes 2817, Piso 1º, Capital Federal.
3º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad. Posibilidad de obtención y generación de recursos.
4º) Propuestas y consideración de variables para el cumplimiento del objeto social.
5º) Consideración del avalúo técnico del activo societario.
6º) Autorización a los miembros del Directorio a desarrollar actividades en competencia con la sociedad.
7º) Cambio de domicilio social.
La Asamblea en Segunda Convocatoria comenzará una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el requisito previsto por el Art. 238 L. S. para participar de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Elbio N. Nordi
e. 23/2 Nº 40.965 v. 29/2/2000

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2000, a las 10 horas, a realizarse en Santo Domingo 3300 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Causales de la demora.
3º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de directores suplentes y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Presidente - Hugo José Martínez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/2 Nº 11.827 v. 1/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insp. Gral. de Justicia: 9158. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2000 a las 16:00 horas, en Francisco de Viedma 6879 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del sistema de explotación de los microómnibus de la empresa.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria: 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Francisco de Viedma 6879 - Capital Federal.
Presidente - Carlos Mauricio Cesanelli
e. 21/2 Nº 40.829 v. 25/2/2000

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2000, a las 15.00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los que finalizaron su mandato.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 21/2 Nº 40.761 v. 25/2/2000

"G"

GNC HAEDO JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 en la sede social de Av. Presidente Perón Nº 1684 de Haedo, Pcia. Bs. As., a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones celebración fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999;
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
4º) Elección de Autoridades Directorio y de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jaime Mante
e. 23/2 Nº 41.011 v. 29/2/2000

GOHECO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDIANARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 24-3-2000 en la sede social: primera convocatoria 18.30 y segunda convocatoria 19.30.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación del liquidador.
3º) Designación del depositario de libros y documentación.
4º) Elección de un accionista para firmar el acta.
Buenos Aires 15/2/2000. El Directorio.
Presidente - José González Domínguez
e. 24/2 Nº 41.083 v. 1/3/2000

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ Nº 904268) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2000 a las 15:00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el dia 6 de marzo de 2000 inclusive.
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht
e. 22/2 Nº 40.876 v. 28/2/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 377, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 2000, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Mariano F. Grondona
e. 21/2 Nº 40.833 v. 25/2/2000

"I"

I.O.T. SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de marzo de 2000 a las 15 hs. en Francisco de Viedma 6525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico finalizado el 31/7/99.

Presidente - Marcelo H. Lofiego
e. 23/2 Nº 41.523 v. 29/2/2000

INCIEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Marzo de 2000 a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Armenia 2339, 3º G - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Reforma de los arts. 4º y 11º de los Estatutos. Aumento del Capital y prescindencia de la Sindicatura.
3º) Derecho de preferencia. Emisión y canje de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 7 de Marzo de 2000 a las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Febrero de 2000. El Directorio.

Presidente - Carlos Enrique Hubscher
e. 22/2 Nº 40.923 v. 28/2/2000

INTERGRANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de INTERGRANOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2000 a las 18:30 hs. en Av. Córdoba 1309, piso 2º "B", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la designación del Ing. Roberto G. Carrera como Director Titular.
3º) Consideración de la gestión cumplida y conducta observada por el anterior presidente de la sociedad. En su caso promoción de acciones de responsabilidad en su contra.
4º) Aumento del capital social. Emisión e integración de acciones y fijación de sus características.
5º) Reforma de los arts. 1, 4, 8, 10, 11, 14 y 22. Texto ordenado del estatuto social.
6º) Elección, en su caso, de directores suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Luis Zemborain
e. 24/2 Nº 41.167 v. 1/3/2000

"L"

LA INDUSTRIAL EDUARDO T. CARRIZO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 29.649. Convócase, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 a las 10 hs. en su sede de Av. Calchaquí Nº 4568, Quilmes, la que se someterá al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación del estado actual de la empresa y de la gestión del directorio y aprobación de la misma.
3º) Integración del Directorio, cargo vacante y sindicatura.
4º) Consideración y aprobación del Balance General al 31/12/98.

Presidente - Abel Fermín Carrizo
e. 24/2 Nº 41.130 v. 1/3/2000

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 220.864. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 15 de marzo de 2000, a las 15.30 hs. en Castro Barros 86 de Cap. Fed. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Motivo por el cual la Asamblea fue citada fuera de término. El Directorio.

Presidente - Telmo Hisaki
e. 23/2 Nº 41.544 v. 29/2/2000

LUBCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LUBCIA S.A. para el día trece de marzo de 2000 a las 14 horas en Paraná 425 piso 13 oficina B, Capital Federal a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado y su destino.
4º) Consideración de las razones de convocatoria fuera del plazo legal.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la modificación del mismo en cuanto a su composición.

Vicepresidente - Carlos María Sciaroni
e. 21/2 Nº 41.255 v. 25/2/2000

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2000, a las 17:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/99;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
6º) Remuneración al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 22/2 Nº 40.886 v. 28/2/2000

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2000, a las 17:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 8 de marzo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de marzo de 2000, a las 18:00 horas.

e. 24/2 Nº 41.647 v. 1/3/2000

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2000, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1999 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Presidente - Alberto Martínez
e. 24/2 Nº 41.129 v. 1/3/2000

"R"

REDAPAC S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción Nº 1.543.295). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en forma simultánea, para el día 15 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en Av. Belgrano 634, 3º "Q" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Víctor N. Majchrzak
e. 23/2 Nº 41.530 v. 29/2/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea Especial de las Acciones Clase "C", a celebrarse, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 2000, a las 10 horas y 10:30 horas; respectivamente, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal. Las Asambleas considerarán el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la conversión de hasta 98.438.098 acciones ordinarias, escriturales, de $1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "C" (afectadas al Programa de Propiedad Participada de la Sociedad), en acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B". La conversión se llevará a cabo en una o más veces, en base a la determinación que en cada caso efectúe el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Fiduciario del Programa), de la cantidad de Acciones Clase "C" que estén en condiciones legales de ser convertidas. Designación de las personas encargadas de realizar los trámites relativos a la conversión de acciones.
3º) Ratificación por las Acciones Clase "C", de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria al considerar el punto 2º del Orden del Día. El Directorio.

NOTA 1: Los puntos 1º y 2º serán considerados y resueltos en Asamblea General Extraordinaria y el punto 3º será considerado por Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial.

Nota 2: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de marzo de 2000, a las 17 horas.

Nota 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 21/2 Nº 11.730 v. 25/2/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Angel Bernardino Romero, DNI 12.920.488 con domicilio en Av. Federico Lacroze 2870, Capital, transfiere a Emilio Eduardo Russo, DNI 10.623.511 domiciliado en Godoy Cruz 1434, Capital, el comercio dedicado a Restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa comidas, rotisería y parrilla ubicado en la AV. FEDERICO LACROZE 2870, Capital. Reclamos de ley en Federico Lacroze 2870, Capital.

e. 22/2 Nº 40.924 v. 28/2/2000

Se avisa que Sonia Adriana Tripoloni con domicilio en Av. Córdoba 4683 vende a Claudio Miguel Tripolone con domicilio en Hidalgo 268, su negocio: "Lavandería mecánica (503222). Limpieza y reparación de pieles (503230). Reparación reforma y almacenamiento de ropa cobertores, frazadas, cortinas y otros tejidos (503230). Comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco), y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (601040), de artículos de mercería, botonería, bonetería, fantasías (603190). Receptoría, ropa p/posterior lavado y/o limp. y/o planch. en otro lugar (604130), sito en AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 930. Reclamos de ley en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 930.

e. 21/2 Nº 41.249 v. 25/2/2000

El Sr.: Manuel García García con C.I.: Nº 5.805.967 con domicilio en Rivadavia 3428 3º piso Dpto. 7 de C.F. avisa que vende, cede y transfiere su hotel de pasajero de 12 habitaciones sito en AVENIDA SCALABRINI ORTIZ 608 de C.F. a Pedro Antonio Mosso D.N.I. 7.869.500 con domicilio Moreno Sud 466 1º Dpto. A. S. del Estero reclamos de ley y domicilio de partes en Scalabrini Ortiz 608 de C.F.

e. 22/2 Nº 40.958 v. 28/2/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap., avisa que Carlos Alberto Paletta vende a Elsa Beatriz Bulla ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap., el neg. de (500200), Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil. etc. (500202), Elab. de Prod. de Panad. con vta. directa al público, sin elab. de pan (500204). Elab. de churros y Facturas Fritas con vta. al público (601020). Com. Min. Desp. de Pan y Prod. Afines. (601030). Com. Min. de masas, Bombones, Sándw. (sin elab.), sito en AV. RIVADAVIA 3463, PB., Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 21/2 Nº 40.830 v. 25/2/2000

"B"

El Escribano Guillermo Federico Panelo, con domicilio en la calle Viamonte 332, 4º piso "38" de Capital Federal, avisa que "Fresenius Medical Care Argentina S. A.", con domicilio en la calle Suipacha 1067, 7º piso, de Capital Federal, transfiere a Hylios S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 401, de la ciudad de Buenos Aires, el local sito en la calle BARZANA Nº 1542/46 y CONSTANTINOPLA 3111, Planta Baja, 1 y 2 de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado como Laboratorio de Análisis Industriales - Laboratorio Biológico Industrial y de Especialidades Medicinales otorgada por Disposición Nº 2750/DGR y CE/97. Reclamos de ley en Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 401.

e. 21/2 Nº 40.795 v. 25/2/2000

"L"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que rectifica el edicto de fechas 17/9 al 23/9/99, debe leerse que Aníbal José Belloni y Gerardo Luca Ponti, domiciliados en Eva Perón 3518, Capital, venden a Carlos Daniel Raimondi, domiciliado en Olazábal 3659, Capital, su fondo de comercio de lavadero automático de autos con servicio de bar complementario sito en LA PAMPA 4201 y HOLMBERG 1802/8, Capital, reclamos de Ley, Cabildo 546, Capital.

e. 21/2 Nº 40.806 v. 25/2/2000

"O"

Francisco Silvestri, D. N. I. Nº 17.318.309, con domicilio en Paraguay 4285, 2º, Cap. Fed., transfiere el local ubicado en la calle OLLEROS Nº 1877/79/81, Planta Baja, Planta Alta y Sótano, Capital Federal, con los rubros: Casa de lunch (602010); café, bar (602020); Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030); Local de baile Clase "C" actividad complementaria (800370), a la firma Herbel S. R. L., representada por su socia gerente Belén María Barsi, D. N. I. Nº 21.842.031, con domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º "N", Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Olleros Nº 1877/79/81, Capital Federal.

e. 21/2 Nº 40.784 v. 25/2/2000

"R"

Inea S.R.L. (Jorge Luis Fernández, Socio Gerente) La Rioja 215, Quilmes, Pcia. Bs. As., avisa que vende a Inea Internet S.A. con domicilio en Rivadavia 755, 1º A C.F. el negocio de Internet sito en RIVADAVIA 755, 1º A C.F., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Viamonte 1145, 10º A, C.F.

e. 24/2 Nº 41.155 v. 1/3/2000

"S"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F., Avisa que Rafael Rodríguez Barreiro, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1402 de C.F. vende su bar, cafetería, casa de lunch, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1402 C.F. a M.G. & G.A. e Hijos S.R.L. con domicilio en Paraná 583 "3" "B" C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en nuestras Oficinas.

e. 22/2 Nº 40.944 v. 28/2/2000

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillero Pública, avisa que Catalina Marecos Fleitas, domiciliada en Avda. Santa Fe 4462, Capital, vende a Silvia Analía Frías, domiciliada en Avellaneda 51, Capital, su comercio de "Librería, Fotocopias" y todo lo comprendido en su habilitación, Exp. 096104/94, sin personal, sito en SCALABRINI ORTIZ 1332, de Capital, reclamos de Ley, Cabildo 546,Capital.

e. 21/2 Nº 40.805 v. 25/2/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDIFICIO SEGUI 4653 S.A.

Reducción de patrimonio neto: De conformidad con lo establecido en los artículos 204 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la sociedad EDIFICIO SEGUI 4653 S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1992, bajo el Nº 6.731 del Libro 111, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de febrero de 2000 aprobó la reducción de $ 600.000 del capital de la sociedad y canceló las acciones pertinentes que la representan, quedando conformado el Capital social luego de la reducción en $ 750.000.

Como consecuencia de la decisión adoptada, el patrimonio neto disminuye a $ 1.314.232,48, considerando el Balance Especial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999.

Se reformó el art. 4º del Estatuto social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El Capital social es de $ 750.000 representado por 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y un voto por acción".

Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avda. Belgrano 634 - Piso 10º - "A", dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Santiago L. Sánchez Elía

e. 24/2 Nº 41.140 v. 28/2/2000

"M"

MARISOL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. Nº 12 del 30-3-99 y Acta de A.G.O. Nº 13 del 20-10-99, los accionistas resolvieron sucesivamente reducir el capital social de $1.860.000 a la suma de $ 460.000 y aumentar el capital social de $ 460.000 a la suma de $ 600.000, mediante la emisión de 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de $ 1,00 v/n c/u.

Autorizado - Roberto Garibaldi

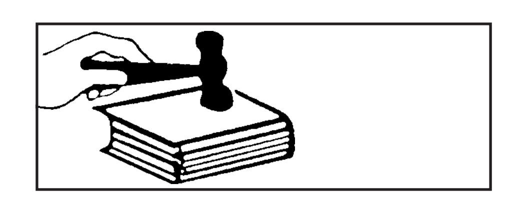
e. 23/2 Nº 41.044 v. 25/2/2000

MC KEY ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. del 10-11-98, protocolizada por Esc. Nº 474 del 28-12-98, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 14.362.000 a $ 32.362.000, monto del aumento $ 18.000.000 y reformar el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 23/2 Nº 41.043 v. 25/2/2000



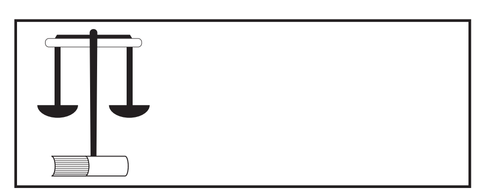
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de remate: ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos: "SCHLESINGER, ERNESTO FELIPE c/SIMMONS, ZULMA GRACIELA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 92.671/98 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 79, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º, C. Fed.) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 14-3-2000 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. el bien sito en Belgrano 989/91/95 esq. Lamadrid, UF 4, PB y primer piso, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As. Sup. Total 75,04 m2, Porc. 0,25%, N. Cat. C. II, S. J, Mz. 566, Parc. 18, Subparc. C, 4 Polígonos 00-04 y 01-04 - Pda. 384977 - Matrícula 73628/4. Deudas: Ag. Arg. $ 405,19 al 21-2-2000 - ABL $ 1131,66 al 15-2-2000 Rentas $ 255,31 al 29-2-2000. Consta de: PB: living-comedor, toilette, cocina y garaje. Primer Piso: baño compl., 2 dormitorios y patio - Estado: Bueno. Desocupado. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base U$S 60.673,90 —art. 58 y conc.— Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. En dinero en efectivo. Saldo día: 21-3-200 en Talcahuano 464, piso 1º, "C" de 11 a 13 hs. (Of. del Escribano interviniente). No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 11 y 13 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 21-2-2000. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - TE 4773-8019. Fº 23 - Libro 65 - Nº 438.

e. 24/2 Nº 41.183 v. 28/2/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2598/98, caratulados: "FERRA, GLORIA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 6 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GLORIA RAQUEL FERRA (D.N.I. Nº 01.679.665), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999. …desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Oscar Benito Bustos a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en los originales de la solicitud de traspaso Nº 0046626 de Profesión + Auge AFJP S.A., pertenece al puño y letra de Elba Liliana Fernández, y/o de Gloria Ferra, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 124/125 para el caso de la nombrada Fernández, como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a la nombrada Ferra, las rúbricas insertas en su legajo personal: contrato de trabajo (fs. 66/68), recibo de solicitudes de traspaso de Profesión AFJP (fs. 44), en el original de su recibo de sueldo correspondiente al mes de abril de 1997 (fs. 46), solicitud de empleo de Profesión + Auge AFJP (fs. 62/vta), declaración jurada de cargas de familia de Anses (fs. 63/vta) y formulario de designación de beneficiario en seguro colectivo obligatorio (fs. 65). Notifíquese, haciéndose saber al imputado que podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificado (artículo 258 del C.P.P.N.). Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 21/2 Nº 308.425 v. 25/2/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virutd de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 4 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GUSTAVO DI PERNA, MI 16.766.146, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999. Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Beatriz Laura Bevacqua …a efectos de que practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/18/19/20/21/22/24/26 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de Miguel Angel Di Perna, del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese …-". Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 10 de febrero de 2000.

Gustavo D. Meirovich, secretario.

e. 21/2 Nº 308.427 v. 25/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ENRIQUE MAROTIAS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 24/2 Nº 40.989 v. 28/2/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PIETRASANTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 16/11/1999.
e. 23/2 Nº 35.351 v. 25/2/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO LENGE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 24/2 Nº 41.550 v. 28/2/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SERGIO DI CUGNO, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le, corresponda en los autos "CAPRA JOSE ALBERTO c/DI CUGNO SERGIO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 24/2 Nº 41.590 v. 25/2/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, cita por el término de treinta días a los fines de estar a derecho en autos "SANCHEZ DOLORES s/Sucesión" a los sucesores de SUSANA HAYDEE SANCHEZ, fallecida en La Plata el 28/10/84. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 23/2 Nº 41.502 v. 25/2/2000

Nº 52

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OIJMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aries, 8 de febrero de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/2 al 22/2/2000.
e. 23/2 Nº 40.993 v. 25/2/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela (P. A. S.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO MARIA BIANCALANA por el plazo de treinta (30) días a los efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BIANCALANA EDUARDO MARIA s/Declaración de Causahabientes". Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Ley 24.823).
Buenos Aires. 23 de diciembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 24/2 Nº 308.765 v. 25/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la calle Av. Tte. Roque S. Peña 1211 Piso 2º de la Capital Federal, cita por dos días en los autos caratulados "CORP BANCA SOCIEDAD ANONIMA c/ MODAFERI, OSCAR MARIO s/ Ejecutivo" a OSCAR MARIO MODAFERI (DNI: 5.312.571) para que por el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.180 v. 25/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. Gonzales, Secretaría Nº 16, sito en calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la Capital Federal, cita a ZALIS OLGA ROSA, en los autos caratulados "AZAR OSCAR MARCOS y Otr. c/ ZALIS OLGA y Otr. s/Ejecutivo" para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por 5 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/2 Nº 41.558 v. 29/2/2000

Nº 22

Juzg. Nac. Comercial de 1º Inst. Nº 22, Sec. Nº 43, en autos "TARIFA, GREGORIO ALFONSO s/Cancelación" Expte. 99.641/99, dispuso cancelar 95 pagarés por U$S 210 a favor de "Cedama Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" librados por Mercedes Tarifa. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial con texto abreviado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/2 Nº 40.147 v. 25/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 36.451 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE ALBERTO ALMADA, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.598 v. 28/2/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ELIAS MEDINA a estar a derecho en la causa Nº 27.520 que se le sigue por los delitos de Lesiones Leves —Art. 89 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.600 v. 28/2/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO RAMON ANTICH a estar a derecho en la causa Nº 36.967 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 289 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.602 v. 28/2/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 23.302 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSA ASTO CRUZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.603 v. 28/2/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RODOLFO BONIFACIO PONCE a estar a derecho en la causa nro. 32.229, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 24/2 Nº 308.808 v. 1/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL OLIVARES y ERIKA DEL PILAR ROSPIGLIOSI DE GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa 31.843/II que se le sigue por el delito de hurto del art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/2 Nº 308.431 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a SOLEDAD JAIME LOAIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa 27.560/II que se le sigue por el delito de hurto del art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/2 Nº 308.432 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL DE MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.774/I que se le sigue por los delitos de lesiones y hurto (arts. 94 y 162 del Cód. Penal), apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Ares, 16 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/2 Nº 308.755 v. 1/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schegel, Secretaría Nº 71, a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HSU, CHIA MING, cuyo domicilio real sería Espinosa 752, Capital, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 23.049/71 que se le sigue a la misma por el delito previsto y reprimido en el art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schegel (Juez). Ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario Ad Hoc).
e. 23/2 Nº 308.660 v. 29/2/2000

Nº 13

Juzgado Nacional Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Of. 358 Capital en causa Nº 2088, "VARELA CID, EDUARDO s/Calumnias e Injurias. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a EDUARDO VARELA CID a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y ordenarse su captura. M. Isabel Bulacio N. de Rua, Juez.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eduardo C. Martinelli, secretario.
e. 21/2 Nº 308.484 v. 25/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO / Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ARCELINA CONCEPCION LOVERA DE AREVALO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
24/2 Nº 308.805 v. 1/3/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GERARDO PINTO, con último domicilio conocido en Charrúa 2800, pasillo 2, casa 142, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-3705/98, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 16 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 24/2 Nº 308.802 v. 1/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a AGUSTIN DANTONE (DNI 25.006.657) con último domicilio conocido en la calle Río Cuarto 3032 de esta ciudad por el término de cinco días (Art. 150 del C.P.P.). A fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta ciudad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenada su captura, en los autos Nº 9839/98, caratulados "DOS SANTOS TRINIDAD EDGARDO s/Falsificación de Documentos Públicos".
Secretaría Nº 9, 8 de febrero de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 21/2 Nº 308.467 v. 25/2/2000

"///nos Aires, 14 de febrero de 2000… En atención al resultado negativo de las distintas medidas dispuestas tendientes a establecer el domicilio de CLAUDIO ADRIAN BERLINGERI (D.N.I. Nº 17.110.097), notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura", y de esa manera notificar al nombrado BERLINGERI del temperamento procesal racaído en autos.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 22/2 Nº 308.583 v. 28/2/2000

"Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica en relación a los autos nº 6162/98 caratulados "TORRICO UREÑA, HERNAN s/Delito Contra la fe pública", a HERNAN TORRICO UREÑA que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura".

PRS Pedro O. Diani, secretario.

e. 23/2 Nº 308.650 v. 29/2/2000

Por recibidas, agréguense las constancias remitidas por el Jefe de la Comisaría 46º de la P.F.A., y atento a lo que surge de las mismas, notifíquese a JUAN RAMIREZ ROJAS (Hijo de Angel Ramírez y de Jacinta Rojas, de nacionalidad Boliviana, nacido el 24 de noviembre de 1963 en Cochabamba, albañil, con último domicilio conocido en la Manzana 34, casa 333 de la Villa 31 de esta Ciudad) a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura…", y de esa manera notificar al nombrado RAMIREZ ROJAS del temperamento procesal racaído en autos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Gabriel R. Cavallo, Juez Federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 23/2 Nº 308.649 v. 29/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a GONZALO ROJAS por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 11.285/98 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio… ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 1º de febrero de 2000.

e. 22/2 Nº 308.608 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a JORGE EDUARDO SANCHEZ por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 4010/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio… ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 10 de febrero del 2000.

e. 22/2 Nº 308.611 v. 28/2/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a LUCIO PINTO MONTIEL de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3251/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 7 de febrero de 1999… notifíquese por edicto a LUCIO PINTO MONTIEL que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

e. 22/2 Nº 308.612 v. 28/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 3521/95, caratulados "BRACAMONTE JANCO HILDA s/Falsificación Documentos Públicos y Otros", notifica a EVA VALDEZ GUZMAN, cédula de la República de Bolivia nro. 2.378.519, que deberá comparece el próximo 29 de febrero de 2000 a las 9.30 hs. a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarara rebelde.

Federico Novello, secretario.

e. 22/2 Nº 308.680 v. 28/2/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 11.980/99 caratulada: "Imputado: BALDERRAMA SOLIS WILDER sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado WILDER BALDERRAMA SOLIS (quien es de nacionalidad boliviana, nacido en fecha 29/2/1978, soltero, de 22 años de edad, de profesión armador, con trámite de regularización migratoria nro. 7.516/99, siendo hijo de Liborio como de Modesta Solís, registrando como último domicilio conocido en la calle Casinelli nro. 997 de la Localidad de Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 353 bis. del Código Procesal Penal de la Nación. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

e. 23/2 Nº 308.676 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 7386/99, caratulada "N.N. sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a SERGIO FABIAN CONDESSE que este Tribunal ha resuelto con fecha 15 de febrero de 2000, citar a SERGIO FABIAN CONDESSE, titular del D.N.I. Nro. 16.120.681, nacido el 26 de enero de 1962 en Lomas de Zamora, y con último domicilio registrable en la calle Cachimayo 895 de esta Capital Federal; para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 11, sita en Comodoro Py 2002, 5to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 353 bis, segundo y tercer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndosele saber que para el acto deberá concurrir acompañado de su letrado de confianza y que en caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial para que provea su defensa. Ello bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 15 días del mes de febrero de dos mil. — Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Federico Novello.

e. 23/2 Nº 308.675 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ENRIQUE CASTELLO, gestor, respecto de quien se carece de demás datos personales, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

Federico Novello, secretario.

e. 23/2 Nº 308.678 v. 29/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente Nº 110.888/99, caratulado "AMATRUDA, HERNAN s/Falsificación de Sellos Oficiales", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a HERNAN MIGUEL AMATRUDA por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 110.888/99 que se le sigue por el delito de falsificación de sellos oficiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge Ignacio Lebrón, secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

e. 23/2 Nº 308.777 v. 29/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.218 caratulada: "SCIGLIANO, OSVALDO y MALFATTI, PERLA ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P." a PERLA ANA MARIA MALFATTI para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 8 de febrero del 2000. … Cítese a PERLA ANA MARIA MALFATTI, por edicto el que deberá ser publicado por el término de cinco días, para que concurra, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí, Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 21/2 Nº 308.130 v. 25/2/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JORGE MILLERON a fin de notificarse de la resolución de fs. 13, y del auto de fs. 25, los cuales se transcriben a continuación: fs. 13: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… Resuelvo: I. — Sobreseer totalmente en la presenta causa nro. 9589, y con relación a los imputados JORGE MILLERON y F. RODRIGUEZ, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que les fuera enrostrado, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que los nombrados gozaren (art. 336, inc. 3ro. del CPP). Sin costas (arts. 430 y ss de dicho texto legal). II. — Previo a proveer la solicitud de UBALDO MENENDEZ de ser tenido por parte querellante —v. fs. 1—, hágasele saber que deberá acreditar la personería que invocara en su escrito de fs. 1/2 y que asimismo su letrada patrocinante deberá acompañar el bono de ley, dentro del término de cinco días. — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Fs. 25: "///nos Aires, 26 de octubre de 1999. — … Y Vistos: Concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 18 y vtas. Por la parte querellante, contra la resolución de fs. 13 y vta., debiendo en consecuencia elevarse oportunamente la presente causa al Superior en la forma de estilo… Emplázase al apelante para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél (art. 451 del Código Procesal Penal). — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 22/2 Nº 308.662 v. 28/2/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, intima a CESAR MOLINERO (DNI Nro. 92.301.779), a hacer efectiva la tasa judicial —$ 69,70—, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de aplicar multa del 50%. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 21/2 Nº 308.353 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nro. 13, cita a ROSARIO SCARINCI (D.N.I. Nº 4.402.797), a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. Penal), como medida para mejor proveer se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 7 de febrero de 2000 … cítese por edictos, por el término de ley a ROSARIO SCARINCI, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro del tercer día de notificado, en la causa Nº 3814, caratulada: CAROZZA MARIA ESTER s/Art. 302 del C. Penal". Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 21/2 Nº 308.357 v. 25/2/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Liliana Beatriz Bustos y a Pedro Hugo Cruseño, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírseles declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 primera parte de la ley 23.737, registrada bajo el nro. 11.593.

Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 21/2 Nº 308.505 v. 25/2/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SILVIA HAYDEE YALUL, DNI nro. 5.663.544, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.304 caratulada "PILLER, MARIA ALEJANDRA s/Dcia. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 1 de febrero de 2000. …cítese a SILVIA HAYDEE YALUL por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario.

e. 21/2 Nº 308.490 v. 25/2/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a CAROLINA FABIANA PALLARES, DNI nro. 22.294.087, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa nro. 784/99 caratulada "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS s/Dcia.", del registro de la Secretaría Nº 7.- "///Isidro, 1 de febrero de 2000. Atento al domicilio aportado en autos, cítese a CAROLINA FABIANA PALLARES por edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.

e. 21/2 Nº 308.494 v. 25/2/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RAUL ANTONIO BORDA, C.I. nro. 10.316.574, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.428/99 caratulada "CARAMANTI CARLOS ALBERTO s/Dcia. Art. 260 en Función del art. 263 C.P.". "///Isidro, 9 de diciembre de 1999... Sin perjuicio de lo ordenado a fs. 36, recíbase declaración indagatoria a Raúl Antonio Borda, y toda vez que ya fue citado en los domicilios que surgen de fs. 35 y 54, donde el nombrado no fue hallado, cíteselo por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía de Seguridad la Provincia de Buenos Aires y a la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación. Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Dr. Esteban Lozada, Secretario Federal.

e. 21/2 Nº 308.500 v. 25/2/2000

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de San Isidro intima a JOSE OMAR UTUBRY a presentarse a prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas de la última publicación del presente bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 21/2 Nº 308.498 v. 25/2/2000

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro 6, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho (48) horas, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO COLOMBA (DNI 12.153.683) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1281, caratulada "VERON, EDUARDO ROGELIO s/Ausencia", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.

San Isidro, 10 de febrero de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 24/2 Nº 308.769 v. 1/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. JORGE ALBELECHE (con último domicilio en Manuela Pedraza 5327 de Capital) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27889 caratulada "AFIP (DGI s/Denuncia (Chacinados Angelani SA) Saladillo", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber participado en la comisión del hecho de evadir el pago de impuestos a las ganancias por el período 1997, mediante declaraciones engañosas, lo cual supera el monto de $ 100.000. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 9 de 2000 … Atento lo que surge de dicho informe cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JORGE ALBELECHE, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 26, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 9 de febrero de 2000.
Daniel S. Costanza, secretario.

e. 24/2 Nº 308.774 v. 1/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS - MISIONES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Posadas, Pcia. de Misiones, a cargo interinamente del Dr. José Luis Casals, Secretaría Penal Nro. 2 a cargo de la Dra. Alicia Milene Borches, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y cctes. del C. P. P. N.), a FRANCO ARIEL RODRIGUEZ, DNI Nº 30.439.065, con domicilio denunciado e inexistente en Mzna. 53-E, 3-1º "A" Barrio "Don Orione" Claypole. Pcia. de Bs. As., en la causa nro. 2474/98 que se sigue por infracción a los arts. 863, 864, inc. "b", 865, inc. "f" en función del 871 del Código Aduanero (Ley 22.415), en la modalidad de Tentativa de Contrabando de Exportación Automotor Calificado. Proveo por Ley 20.581 (Fdo) José Luis Casals, Juez Federal Subrogante".

Posadas, 9 de febrero de 2000, Secretaría Penal Nº 2.
Alicia M. Borches, secretaria.

e. 24/2 Nº 308.770 v. 28/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	14/02/2000	MANUEL REYES MORENO	5	ROBO
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	11/02/2000	CARLOS ALBERTO BREUER	3	DEFRAUDACION
3	110	MARIANA TURNER	2/02/2000	CLAUDIO BURSTEIN	3	ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	7/02/2000	ALBERTO HORACIO PEREZ	3	DEFRAUDACION EN TENTATIVA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	1/02/2000	SERGIO ARIEL GUAYARE, HUGO ALBERTO LAPENA Y NESTOR RUBEN SCARAMUCCIA	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/02/2000	IVAN CULLEN	3	Nº 116.240/99 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/02/2000	JOSE LUIS FERNANDEZ	3	Nº 112239/99 - AMENAZAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/02/2000	ELBA LIDIA FERREYRA - D.N.I. Nº 17.652.354	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/12/1999	MARCELO HORACIO OGA	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/02/2000	EDGARDO DE MELLO	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/02/2000	HECTOR EDUARDO CORVALAN	5	-
38	132	DANIEL DEL BUONO	9/02/2000	MANUEL RODRIGUEZ	3	Nº 90712/99 - RETENCION INDEBIDA
38	132	DANIEL DEL BUONO	4/02/2000	JUAN BAGALA, D.N.I. 10.859.312, NACIDO EL 25 DE DICIEMBRE DE 1952	3	Nº 124.884/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 21/2 Nº 20 v. 25/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/12/1999	MALTA NOEMI SUREDA (L.C. Nº 2.899.987)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	1/02/2000	HORACIO PEDRO LAFONTAINE (D.N.I. Nº 4.255.612)	5	Nº 1827/99 - INF. ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	1/02/2000	OSCAR HUGO BRENNI (DNI Nº 13.786.407 Y CI Nº 9.003.698)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	1/02/2000	ROBERTO ANTONIO BLANCO —LE Nº 4501587, NACIDO EN FECHA 21/10/31—	5	INF. LEY 23.771

e. 21/2 Nº 19 v. 25/2/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CONCIL S.R.L., decretada con fecha 9 de diciembre de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 23 de marzo del año 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 10 de abril del año 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 25 de abril del año 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de mayo del año 2000 y 29 de junio del año 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/2 Nº 308.546 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de VICENTE CIAMPA, italiano, nacido en fecha 20/03/41, D.N.I. Nro. 93.478.763, casado con Ignacia H. Camino, hijo de Antonio y de Mariana E. C. Romeo, con domicilio en la calle Lamadrid Nro. 564, edificio 18, Piso 1ro. "D", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 02/05/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 17/05/2000. El Sr. Sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 02/06/2000 y 01/08/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo,

con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero del 2000
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.638 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Gabirotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de COMEXAL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de enero de 1995 bajo el Nº 28 Lº 116 Tº A de S. A., con domicilio en la calle Montevideo 1722, 3º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de marzo del 2000, podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de abril del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 17 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.896 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de Febrero de 2000, se resolvió ordenar la apertura del proceso de liquidación judicial por disolución forzosa de: GENERAL PAZ SEGUROS S.A., con domicilio en la calle Maipú 566/568, piso 6to., U.F. 35/36/37, Capital Federal. A los liquidadores Norberto A. Cacace Diego A. Zicari, Rafael E. Virasoro, Juan A. García Morillo, Ricardo L. Crosetto, con domicilio en San Martín 536, Piso 4to. Capital Federal; los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de Mayo de 2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán presentarse los días 27 de Junio de 2000 y 24 de Agosto de 2000. Intímase a los administradores de la sociedad liquidada para que entreguen al Síndico en el término de cinco días, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como también los bienes que tuvieren en su poder. La entrega de estos últimos se ordena en idéntico término a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes y/o documentos al fallido, los que se considerarán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.857 v. 1/3/2000

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 2 Secretaría Número 4, sito en Av. Diagonal R.S. Peña 1211 Piso 3 de Capital Federal, hace saber por dos días que se amplía el período de exclusividad en el Concurso Preventivo de CAROMEL S.R.L. en trámite ante este Juzgado, hasta el 23 de marzo del 2000. Asimismo la Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 16 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Firmado. Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez".
Dado, Sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 41.632 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 Secretaría Nro. 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de IOA S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4168 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Estudio Ricardo N. Sánchez y Asoc., con domicilio en la Avda. Corrientes 2438, piso 2do. "B" de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 30-03-00, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 13-04-00 y podrán constar las impugnaciones formuladas, también ante la Sindicatura, hasta el 28-04-00. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 26-05-00 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 07-07-00. Fíjase en el día 20-10-00 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y el día 10-10-00, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial de la Nación y en el diario La Nación.
En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de dos mil.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 41.654 v. 1/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto 1999, se ha decretado la quiebra de "ELYMET S.A." en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, oficina 404, de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 1 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.551 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 P: 6º, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días que en los autos "KUNIN s/Quiebra" con fecha 17.12.99 se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del inmueble sito en la calle Arengreen entre Dr. Honorio Pueyrredón y Valentín Virasoro presentada por Patricia D. Agostino. Los oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación de recibo de compra. Toda oferta que se aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. Las observaciones al pliego deberán hacerse fundadamente con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2000 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que aquél resultara inhábil judicial. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 10 hs. del día 24 de febrero de 2000, en las condiciones expuestas en el pliego. Se hace saber que corresponde efectuar la siguiente modificación al pliego de condiciones en el Apartado 5º: El Valor del pliego se fija en $ 300.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.693 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, Secretaria Nro 5, sito en Av. Callao 635, 6to. piso Capital Federal comunica por cinco días que el día 14 de diciembre de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MARTINEZ LAURA ISABEL - NAHAS LUIS ALBERTO (Sociedad de hecho), señalando hasta el día 24 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable del contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio en la Av. Santa Fe 5141, Piso 1ro. "O", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de junio y 7 de agosto del 2000 respectivamente. El 8 de noviembre del 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.
Buenos Aires 16 de febrero del 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.621 v. 1/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IMAGELAND S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 63.371", con fecha 1 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570, E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 11 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/2 Nº 308.417 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SPINA MARILINA s/Quiebra", Expte. Nº 74.620, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-4-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/2 Nº 308.419 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BIANCO EDUARDO ANTONIO (ex ped. PIÑEIRO CARLOS HUGO) s/Quiebra, Expte. Nº 62894", con fecha 09/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/2 Nº 308.640 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SADUED S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.929, habiéndose designado síndico a ADALBERTO ABEL CORBELLERI, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 16 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/2 Nº 308.639 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1a de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SAMARTI C.I. y A. S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 62.844", con fecha 02/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart Oscar, con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 308.753 v. 1/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CELULAR DEL PLATA S.A. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/5/00 y 13/7/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2000 ... publíquense edictos Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo Juez."
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 24/2 Nº 308.737 v. 1/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1999 se decretó la

quiebra de ARCONNAGE S.A., en la cual se designó síndico al Señor Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8º "27" y "28". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo del 2000 y 27 de julio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/2 Nº 308.480 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de NICOLINI RICARDO DANIEL, en la cual se designó síndico al Señor Adrogué Ricardo con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I, Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abrii del 2000 y 14 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/2 Nº 308.481 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES LTDA., en la cual se designó síndico al Señor Daniel Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de abril del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo del 2000 y 10 de julio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/2 Nº 308.482 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de IGNAL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ferrandina Silvia Amanda con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de abril de 2000 y 09 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/2 Nº 308.483 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nro. 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dejado sin efecto el auto de quiebra y decretado la apertura del concurso preventivo de la firma FABRICACION SUR S.R.L., con domicilio legal en la calle Río de Janeiro 1037, Piso 1, Of. "C", de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Juan Roque Treppo (CP), con domicilio legal en la calle Sarmiento 1183, Piso 8, Of. 27 y 28 (Teléfonos: 4381-0034/0035) de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17/4/2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 5/6/2000 y 1/8/2000, respectivamente (art. 88, "in fine" y art. 200). La audiencia informativa (art. 45, LC) se fija para el 20/10/2000, a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/2 Nº 41.457 v. 29/2/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de PIANICIO S.A. habiéndose designado síndico a CPN Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, 3º Piso, Depto. "C", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 31.03.2000, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 17.05.2000 y 30.06.2000 respectivamente, y para el día 25.10.2000 a las 8:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/2 Nº 41.195 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANDREW S.A. s/Quiebra (por CENTURION ANGELA GLADIS y Otros)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14º "A". Capital de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/2 Nº 308.495 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CEN-AL-GRO S.R.L. s/Quiebra (por VUOTTO HUMBERTO VICTOR JESUS)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7º, Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/2 Nº 308.613 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 , Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANATORIO SAN PABLO S.A. s/ Quiebra (POR GRISELLI BRUNILDA CECILIA y Otro)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly

e. 24/2 Nº 308.816 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOLHARE MABEL IDA s/ Quiebra (POR CASTILLO JORGE JOSE)". El síndico designado es Domingo Marinkovic con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires 16 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/2 Nº 308.819 v. 1/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BARTOLUCCI Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de BARTOLUCCI Y ASOCIADOS SRL., con fecha 19 de noviembre de 1999. Se estableció plazo hasta el 3 de abril del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Las fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 18 de mayo y el 4 de julio del 2000 respectivamente. La Síndico designada es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", Capital.

Buenos Aires, 11 de febrero del 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/2 Nº 308.534 v. 28/2/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de BASIC INFORMATICA S.A. —Expte. Nº 68.526—, con domicilio en Perú 359, piso 9º, oficina "905". Se fijó como plazo hasta el 24-03-2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 4381-0034/5), las peticiones de verificación de los créditos. Se intima a los representantes de la fallida para que: Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/2 Nº 308.543 v. 28/2/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "ESTABLECIMIENTOS CARDY SRL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se ha decretado con fecha 27 de octubre de 1999 la quiebra de ESTABLECIMIENTOS CARDY S.R.L. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 14 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 1 de junio y 14 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/2 Nº 308.599 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212 7mo. piso de Capital Federal, hace saber la apertura de la quiebra de MIKKEI S.A. con fecha 14 de diciembre de 1999, que su último domicilio fue en Cochabamba 429 1er. piso C Capital Federal. Se informa a los Señores Acreedores que se generaron durante el trámite del concurso que se ha fijado el día 25 de abril del año 2000, para que puedan requerir la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes a miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 624 5 dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de junio del 2000 y 4 de agosto del 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 23 de junio del 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 4 de agosto del 2000. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/2 Nº 308.778 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la Quiebra de CRISTINA ALICIA PETKIEVICZ, decretada el 17 de diciembre de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7º - «65» de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de abril del 2000. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000, respectivamente. Fíjase el día 8 de junio del 2000 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 7 de julio del 2000.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/2 Nº 308.801 v. 1/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo del Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Libertad 533 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIALIZADORA Y VENTA DE PAPEL S.A., en el que se designó síndico a Daniel J. Rogovsky J con domicilio en la calle Tucumán 1657 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de junio del 2000 y 14 de agosto del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 1 de noviembre del 2000 a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.149 v. 1/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, P.B. de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo F. Blástre, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursado, Sr. "GODOI ANIBAL SILA" (C.I.: 2.545.810), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas. (conf. L.C.: 202 y 280). Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 39 L.C., el día 3 de abril del 2000. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Carlos A. Ferrario, Juez Interino.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/2 Nº 308.502 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "KAMIEN SIMON (C.I. 2.683.062)", con fecha 23 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de marzo de 2000 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos autos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 11 de mayo de 2000 y 27 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "KAMIEN SIMON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blaster, secretario.
e. 22/2 Nº 308.548 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TOURIÑO S.A. (inscripta en la I.G.J bajo el Nº 2479 Lº 114 Tº A, el 22/3/94)" con fecha 12 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de marzo de 2000 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guilermo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 8º oficina "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos autos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 2 de mayo de 2000 y 14 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOURIÑO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/2 Nº 308.550 v. 28/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 sito en Callao 635, piso 5º, hace saber por 5 días en autos: "TEXTIL GAMMA S A. s/Concurso preventivo" que con fecha 11/2/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GAMMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/11/91 bajo Nº 10.126, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, designándose síndico a la Ctdora. Liliana M. Oliveros Peralta, domiciliada en Perú 79, piso 8 "18", Capital Federal; plazo para verificar hasta 24/4/2000; informe art. 35 el 7/6/2000; informe art. 39 el 3/8/2000; audiencia informativa (art. 45) el 24/10/2000, a las 10 horas, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.029 v. 29/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de NESTOR ENRIQUE MARTINEZ ERASO, LE: 4109102, habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 790 piso 2º de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 27.03.2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 9.05.2000, y el que establece el art. 39 de dicha ley el 21.06.2000. El día 22.08.2000 a las 11:00 horas se celebrará la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicase por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Federido Güerri, secretario.
e. 22/2 Nº 41.383 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardana, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 16/12/99, en los autos caratulados PORRAS, ALICIA SUSANA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PORRAS, ALICIA SUSANA (DNI. 10.188.426), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/03/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/2 Nº 308.574 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15.2.00 se decretó la quiebra de DECOR ONCE S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º A.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/2 Nº 308.641 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GENESIS NEGOCIOS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 23/2 Nº 308.642 v. 29/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ORALCO S.R.L., C.U.I.T. 33-57519766-9. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio Dres. Spotorno, Di Leo, Lira & Asoc., en sus oficinas de la calle Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, tel. 4373-5585, hasta el día 13 de abril de 2000. Fíjanse los días 29 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 6 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/2 Nº 11.787 v. 29/2/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días, que el 27/12/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo TERSOL S.A., con domicilio en la calle San Martín 933, 6º piso, Of. 48, Capital Federal. Síndico designado: Romeo Alicia, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Mayo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de Junio de 2000 y 11 de Agosto de 2000, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 13 de Noviembre de 2000 a las 12.00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/2 Nº 41.483 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital, con fecha 29.12.99 ordenó la apertura del concurso preventivo de "SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616 SRL". Síndico María A. Barbieri: Av. Cabildo 2040, piso 5º Capital. Fíjase plazo Art. 32 11.04.00; art. 35 29.05.00. Informe General 11.06.00. Audiencia Informativa el 11.10.00, 12 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 41.653 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAIR MARIA ESTER M. decretada con fecha 11 noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Luis Servenich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 7 de abril de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.787 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WENGEROWSKY ALBERTO decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, 5 "C", hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.789 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIERINI ALICIA IDA decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, 8 "B", hasta el día 29 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir

domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.790 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERMANDAD S.A. decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3 "F", hasta el día 28 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.791 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BARRIL 1800 S.A. decretada con fecha 11 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7 "C", hasta el día 3 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.792 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "EFIMA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final (art. 218 Ley 24.522) y que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 41.131 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TADIOTTO RUBEN VICTOR decretada con fecha 07/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 308.780 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SIMET S.A. decretada con fecha 09/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º A., hasta el día 26/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 308.782 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AREA ELECTRICA S.R.L. decretada con fecha 07/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 24/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 308.784 v. 1/3/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "TRAVESO HECTOR HORACIO s/Quiebra" D.N.I. 8.264.463 que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 piso 5 Oficina I, de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de dicembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de marzo del 2000. El síndico presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 28 de marzo del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/2 Nº 308.429 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Héctor Yacante, sito en Av. Callao Nº 635, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "NIRO CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha prorrogado el plazo de vencimiento del período de exclusividad hasta el día 24 de marzo de 2000, fijándose nueva audiencia informativa para el día 17 de marzo de 2000 a las 8:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias sita en Av. Callao Nº 635, P. 1º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/2 Nº 40.877 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao Nº 635 P.B., de Capital Federal, comunica que con fecha 21/12/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "ARENERA CAMPANA S.A.", CUIT Nº 30-50685789-5, con domicilio en calle Paraguay Nº 764, piso 2º C, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico Roberto Leivovicius, con domicilio en calle Tucumán Nº 1585, Piso 3º "A" hasta el día 28/03/00. La audiencia informativa se realizará el día 21/09/00 a las 8:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, de febrero del 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/2 Nº 40.995 v. 29/2/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, hace saber y comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAMPIERI TRADING S.R.L., dispuesta el 22 de diciembre de 1999. Que ha sido designado síndico el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Cerrito 520, piso 6º A y B de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de mayo y 7 de julio de 2000 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa dispuesta por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. y Q, fue fijada para el día 30 de octubre de 2000 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 21/2 Nº 41.235 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALLIAUD H.A. E HIJOS SRL., habiendo sido designado síndico la contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en la calle Florida 470, piso 4º, "411", de Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos se presentarán los días 11 de mayo del 2000 y 12 de julio del 2000, respectivamente. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 14 L.C. para el día 27 de octubre del 2000 a las 12 hs. Publíquese por cinco días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/2 Nº 41.293 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999... Y vistos: ... Resuelvo: 1. Decretar la quiebra de "GINO DE TORRES, ELIZABETH B. ... 3. Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago (L.C.: 89)... 5. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 31 de marzo del 2000 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (L.C.: 200)...El síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, ... 7. deberá presentar el informe que establece la L.C.: 35 el 17 de mayo del 2000 y el previsto por la L.C.: 39 el día 30 de junio de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) 11. Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos dentro de las 48 hs. a) Los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y, en su caso incs. 1, 6, y 7, art. 86; b) Entrega al sindico de los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4º). 12. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88, inc. 3 y 5). ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo. Eugenio Bavastro. Juez.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/2 Nº 308.630 v. 28/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO S.R.L. (CUIT 30-50250202-2). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al Síndico designado, Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785 14º "A" de Capital Federal, las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28/4/00. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 L.C. serán presentados por la sindicatura los días 13 de junio de 2000 y 9 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2000, 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 23/2 Nº 41.437 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TEX BEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 04.07.1988, bajo el Nº 4383, Libro 105 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril del 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, 3º "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TEX BEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/2 Nº 308.651 v. 29/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de esta Capital, en los autos caratulados CORNICELLO JUAN CARLOS/ Quiebra" comunica por cinco días que se ha designado a Jorge Luis Blázquez, con domicilio constituido en la Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A" de Capital, fijándose plazo para verificar hasta el día 26 de mayo del 2000, y los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán presentarse los días 11 de julio de 2000 y 6 de septiembre de 2000 respectivamente.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 308.421 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FREECOM S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 33.663, el 12 de noviembre de 1999 se declaró en estado de quiebra a FREECOM S.R.L. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 1988, bajo el Nº 4833, Lº 90, Tº de S.R.L., con domicilio en la calle Chile 2357, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo del 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de mayo y el 19 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 308.509 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secret. Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "CROCITTA, CESAR ALFREDO", con domicilio en la calle Felipe Vallese 561, Cap. Fed.). El síndico designado es el Cdor. Jorge Luis Blázquez, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º piso "A", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 16 de marzo de 2000. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 2 de mayo de 2000, y del Art. 39 de la L.C. el 14 de junio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 9 de setiembre de 2000.
Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 41.026 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de YRIGOYEN 2508 S.R.L., con inscripta bajo Nº 5096, Lº 100, con domicilio en Donato Alvarez 875, 3º Piso, Dto. 12, Capital Federal en los autos caratulados YRIGOYEN 2508 S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.085 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 308.715 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de SPETRA S.R.L., inscripta bajo Nº 1818, Fº 200, Lº 65 de Soc. Resp. Ltda., con domicilio en Florida 142, Local 13, Capital Federal en los autos caratulados SPETRA S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33.995 en la cual se designó síndico al Señor Nélida Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de mayo de 2000 y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 308.716 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Nº 19 Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta baja de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "GALLO, PABLO ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nº 34.133) con fecha 22 de diciembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a PABLO ANGEL GALLO, y ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta baja "A", ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de abril de 2000 y 28 de mayo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/2 Nº 308.771 v. 1/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 diciembre de 1999 en los autos caratulados "INAFOR S.A. s/Quiebra" Expte. 37034, se resolvió declarar en quiebra a INAFOR S.A., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también sus bienes, de los cuales queda desapoderada. Se la intima asimismo a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo del año 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fecha 15 de mayo del año 2000 y 28 de junio del año 2000 para la presentación de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado - art. 40 L.C. - El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en Rodríguez Peña 189, piso 10º, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/2 Nº 308.497 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso Avda. Callao 635, Piso 7º, Capital Federal), Secretaría Nº 40 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PIERRI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 1999, se le decretó la quiebra al deudor PIERRI MIGUEL ANGEL (D.N.I.: 11.386.516), con domicilio en Crisólogo Larralde 5330, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 18 de marzo de 2000 ante el síndico designado Cdor. Juan Francisco García, con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de mayo y el 26 de junio del 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/2 Nº 308.851 v. 1/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTO ESFRAN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 28.128/99, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO ESFRAN S.A., con domicilio en la calle Av. Cte. Luis Piedrabuena 3402, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/2000; siendo las fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 1/6/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 17/7/2000. Cítase a los Sres. Pablo Osvaldo Gibezzi y José Armando de Llano a la audiencia de explicaciones del día 21/6/2000 y, supletoriamente, a la del día 10/7/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con percibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Darío G. Melnitzky, secretario.
e. 21/2 Nº 308.458 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, interinamente a cargo del Dr. Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se le decretó la quiebra a "RAMOS TERESA INES" (D.N.I. 14.623.369), habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de mayo y 4 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 14 de junio de 2000 y, supletoriamente la del día 26 de junio del 2000, ambas a las 8:00 horas. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/2 Nº 308.501 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, interinamente a cargo del Dr. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "ALONSO SUSANA MIRTA s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 34.603, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de SUSANA MIRTA ALONSO (LC 5.935.542), con domicilio en Timoteo Gordillo Nº 2132 P.B. "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de mayo del 2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de junio del 2000. Asimismo, se ha señalado audiencia de explicacionespara el día 2 de noviembre del 2000, y supletoriamente la del día 28 de noviembre del 2000, ambas a las 9 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/2 Nº 308.604 v. 28/2/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CHERCASKY, JAIME s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de febrero de 2000 se abrió el Concurso Preventivo de JAIME CHERCASKY (L.E. 7.418.613). Se designó síndico al estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglu, con domicilio en Sarmiento 1462, 2º piso "G", 2º Cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 16/3/00 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2/5/2000 y 14/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 14 de septiembre del 2000 a las 9:00 hs. Síndico: Norberto Jorge Kogan (D.N.I. 10.550.395). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/2 Nº 41.309 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FIBRAL CHACO S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 30 de diciembre de 1999, y en virtud de la apertura de los concursos preventivos de Lazaro Azar y de Miguel Alberto Chercasky y lo dispuesto por el art. 68 LCQ, se dispuso fijar como nuevas fechas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2/5/2000 y 14/6/2000 respectivamente. Las observaciones previstas por el art. 40 LCQ se admitirán hasta el día 29/6/2000. El plazo previsto por el art. 42 LCQ vence el 13/7/2000. La audiencia informativa se celebrará el 14 de septiembre del 2000 a las 9:00 hs. El período de exclusividad vence el 21/9/2000. (FIBRAL CHACO S.A. C.U.I.T. Nº 30-50490569-8). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/2 Nº 41.310 v. 28/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-2-2000 se decretó la quiebra de "STARGATE S.R.L.", (C.U.I.T. 30689685397) cuyo Síndico actuante es el contador Aníbal Del Acebo, quien constituyó

domicilio en Cerrito 520, piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-3-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 15-5-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/2 Nº 308.821 v. 1/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-2-2000 se decretó la quiebra de "NUEVAS SIERRAS S.A.", (C.U.I.T. 30-51776152-0) cuyo Síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. "305", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-4-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 24-5-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-7-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/2 Nº 308.824 v. 1/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se ha declarado la quiebra de FERREIROS ENRIQUE DANIEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo del 2000 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 27 de abril del 2000, y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 13 de junio del 2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 308.813 v. 1/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días rectificando el edicto publicado en el boletín oficial nº 29.295 que con fecha 26.11.99, se decretó la quiebra de SPINOSA ALEJANDRO, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.04.2000 y no hasta el 4.2.2000. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/2 Nº 308.793 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03.02.2000, se decretó la quiebra de EUROPEAN FASHION SA, en la que se designó síndico al contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441 3º "308/309", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.06.2000 y 22.08.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/2 Nº 308.795 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal) Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por cinco días a los sucesores del fallido que en los autos: "BARREIRO ANTONIO BERNARDO s/Quiebra" Expte. Nº 31.273, se ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo. Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/2 Nº 308.848 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/12/99, se decretó la quiebra de SERVICIOS AUTOTAL S.R.L., en la que se designó síndico al contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/6/2000 y 10/8/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización de Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/2 Nº 308.452 v. 25/2/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CARBONE, JULIA GRACIELA s/Conc. Prev.", que con fecha 23/11/99 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 3/3/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Cdor. Guillermo Braulio Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, Ofic. "C". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/4/00 y 1/6/00 respectivamente. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 18/9/00 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/2 Nº 41.266 v. 25/2/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de STECK ARGENTINA S.A. El síndico de la misma es el contador Belli Ricardo N., con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960 7º Piso of. "23" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencia ante la sindicatura hasta el día 20 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de mayo del 2000 y 16 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 18 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/2 Nº 308.559 v. 28/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 30/12/1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de TELESISTEMAS S.A., domiciliada en Federico Lacroze 2911, 3º Piso, "A", de Capital Federal, designándose Síndico a Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 2000, fijándose los días 18 de mayo de 2000 y 3 de julio de 2000, para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de octubre de 2000, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/2 Nº 11.744 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del autorizante, sito en Av. Callao 635 piso 1º de la Capital Federal en autos: "KARAKAS ANA MARIA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que en fecha 8 de febrero de 2000 ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA KARAKAS habiendo sido designado síndico el Cont. Augusto L. Fiorillo, con domicilio en Paraná Nº 539 piso 6º Ofs. "36/37" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 Ley 24.522) hasta el día 30 de marzo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de mayo de 2000 y 11 de julio de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000 a las 8,30. hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/2 Nº 40.912 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCHITTO JORGE ENRIQUE s/ Quiebra", que con fecha 21/10/99 se decretó la quiebra de MARCHITTO JORGE ENRIQUE, CI. 11.075.790, con domicilio en San Benito de Palermo 1569, Piso 6°, A, Síndico: Di Césare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2°, Of. G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 4/5/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 15/6/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/2 Nº 308.536 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AGROPECUARIA DEL SUR S.A.C.I.A.I. s/Quiebra, con domicilio en Posadas 1168, 8º "A" y Avda. Dávila 750, p. 3º, Of. 6, Dock 5, Puerto Madero, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29.3.2000 ante el síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564, 2º, Dpto. "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15.5.2000 y el informe general el día 28.6.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.695 v. 29/2/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL - 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos "SINDICO BCO. INT. DEPTAL. C. L. s/Quiebra c/ RIBERA TURISMO S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy declarada" (Expte. 676/97) se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 27. Venado Tuerto, 7 de febrero de 2000. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 429 de fecha 20/5/99 en el siguiente sentido 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales para el día 9 de mayo de 2000. 3) Fijar fecha para la presentación del informe general para el día 21 de junio de 2000. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Secretaría, 8 de febrero de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.655 v. 29/2/2000

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos "SINDICO BCO. INT. DEPTAL. C. L. s/Quiebra c/BUEDAS S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy declarada" (Expte. 668/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 41. Venado Tuerto, 10 de febrero de 2000. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 273 de fecha 23/4/99, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales para el día 9 de mayo de 2000. 3) Fijar fecha para la presentación del informe general para el día 21 de junio de 2000. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Secretaría, 11 de febrero de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.656 v. 29/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/2000 - Vence: 25/2/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/02/2000	ALBERTO OSCAR ASTORRI	40879
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/02/2000	LUIS BABBINO	41362
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/02/2000	DINO PIÑEIRO	41404
6	U	SILVIA CANTARINI	16/02/2000	MARIA NADIA BENNATO	41400
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	8/09/99	MIGUEL ANGEL MANGONE	41291
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/12/99	SUSANA MARTHA GRECO	41367
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/02/2000	RICARDO HORACIO QUINTEROS	41368
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/02/2000	ANTONIO ZAPPIA y MARIA ROSA FURCI	41403
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/02/2000	FELISA CARMEN RUEDA	41369
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/10/99	AIDA DIAZ de SALLES	40860
27		PABLO M. AGUIRRE	8/02/2000	FELIX BERNARDO MOYANO	41294
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/02/2000	DOMINGA NORMA NIGRO y RAMON JOSE MORALES	41302
27	U	PABLO M. AGUIRRE	8/02/2000	LUIS TOMAS HAYWARD	41319
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2000	MARIANA CANDIDA CHIARAVALOTTI	41418
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/12/99	MOREL ARMANDO	41297
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	10/02/2000	MARIA JOSEFA PIAZZO y CARMEN PIAZZO	41337
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/02/2000	ARDITO MARIO LUIS JOSE	41395
31	U	MARCELA A. PENNA	7/02/2000	HILDA HAYDEE PEROTTI	41396
31	U	MARCELA A. PENNA	1/02/2000	MARIA MERCEDES POMA y NESTOR JOSE GRIMOLDI	41408
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/02/2000	JULIO CESAR CRESPO	41397
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/02/2000	PROSPERO MAMMANA	41339
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/02/2000	PAULA DOLORES LOBO y DANIEL DOLCE	41353
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/02/2000	BERNARDO MILRAD SZALAT y REBECA BIEGUN	41335
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/02/2000	EMILCE MIREYA JAUREGUIBERRY	41315
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/02/2000	JULIO KUSNIZOFF y FANNY NUDELMAN	40878
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/2000	ANCONETANI EMMA ROSA y BOZZOLO JUAN CARLOS	41308
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2000	PEDRO DOLORES ORTIZ	40911
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/12/99	FRANCISCO JORGE ZACARIAS	41391
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/02/2000	JORGE ENRIQUE ALDAZ	41292
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/99	VICTOR MARIANO CINCOTTA	41314
50	U	JUAN C. INSUA	10/02/2000	JORGE ALBERTO ARTIGAS	41355
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/99	AMERICA AMALIA CASTRO	41370
50	U	JUAN C. INSUA	15/02/2000	VALLEBELLA, JUANA CATALINA	41429
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/10/99	EDELIA ROZADA	41345
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/02/2000	MAXIMINO OROZCO	41414
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/2000	ALDO RAFAEL BUZZANI	41372
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/02/2000	FRANCISCO CARLISI y FRANCISCO OMAR CARLISI	41406
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/02/2000	BASILIO SUAREZ	41300
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/02/2000	ANNA DEMIN	40864
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/12/99	ALFREDO TOMAS FERRARO	41415
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/02/2000	ALFREDO ERNESTO FARE	41306
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/02/2000	ARTURO ROBERTO ETCHEHUN	41394
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/99	GONZALEZ AUREA	40859
68		PATRICIA BARBIERI	14/02/2000	GILARDONI ADOLFO HORACIO	40887
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/02/2000	MARIA CRISTINA COTELO	41312
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/12/99	SARA ZALDIVAR y TULIO RAIMUNDO GOMEZ	41354
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/02/2000	PERLA CAPETA	41375
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/12/99	EDUARDO GREGORIO BRIZIO	40907
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/02/2000	LUISA ANGELA GIOVANELLI de SABATINI y JORGE MIGUEL SABATINI	41348
73	U	DOLORES MIGUENS	24/11/99	ELVIRA SEBA	41342
74		JUAN A. CASAS	8/02/2000	DOLORES SLIPAK	41301
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/99	GRACIELA MARTHA CONTRERAS	41326
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/02/2000	TEODORO JORGE CARANDJA o JORGE TEODORO CARANDJA	41412
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/02/2000	DELIA YAÑEZ de PEREYRA	41336
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/09/99	ADELA COSSIANI	41384
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/02/2000	FERNANDEZ PEDRO y POZO FAGILDE MARIA CARMEN	40875
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/02/2000	LUIS NARCISO VILA	41344
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/10/99	ALFIO ZAPPALA	41361
96	U		16/02/2000	EVELIO MIGUELEZ	41405
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/02/2000	RAQUEL VIRGINIA ALVAREZ	41295
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	12/08/99	ROBERTO ALFREDO PRIOLO	41296
99	U	MARTA N. COCCIA	15/02/2000	ROBERTO MIGUEL CANDAL	41346
99	U	MARTA N. COCCIA	17/02/2000	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	41373
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/02/2000	SANGUINETTI CASIANA	40868
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/02/2000	CANEVARI PRIMO	40870
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/99	ANA ISABEL GATTI	41407
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/02/2000	ROQUE ROTUNDO y CAROLINA LAURELLI	41332
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/2000	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, HERIBERTO FERNANDEZ y CARMEN PILAR GAGGERO de FERNANDEZ	41374
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/02/2000	CASSELLA, NICOLINO y RUIZ, MARIA SELVA	41299
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/02/2000	LAVALLE SALVADOR	41410
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/12/99	MANUEL MARIA PEREZ TESTA	40930
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/02/2000	CATALINA ANGELA RONSINI	41298
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	10/02/2000	RODOLFO ANTONIO NOVELLO	41377

e. 23/2 Nº 31 v. 25/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

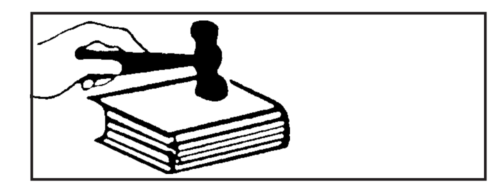
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/2000 - Vence: 28/2/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/11/98	VIOLETA PETRONILA LEJARRAGA	41445
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/02/00	ELVIRA SARA SIMONAZZI	41489
6	U	SILVIA CANTARINI	27/12/99	NELIDA LEONOR BLANQUARD y DARWIN PAGOLA	41440
6	U	SILVIA CANTARINI	14/02/00	ELDA BRUNA FOSCHIATTI	41506
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	8/02/00	MARIA INES CASARIEGO	41454
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/02/00	LAVANDEIRA, ARTURO	41442
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/10/99	LABAGNARA ANGEL ANTONIO	41556
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/12/99	VIRGINIA BIANCHI VDA. DE TORRIERI	40993
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/02/00	KANCEPOLSKA, LEA	41448
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/12/99	NELLY BEATRIZ MILLOVICH	41434
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	11/02/00	ADELA BIRMAN y MARCOS LITVAK	41464
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/02/00	SARA YUNITER	41477
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/02/00	MARIA CLAUDIA ROMERO	41488
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/02/00	CHANG KUN YONG	41499

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	U	MARCELA A. PENNA	11/02/00	CLEMENTE LOCOCO	41013
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	21/11/99	CARMEN EUDOSIA AGUILAR	41546
31		MARCELA A. PENNA	7/02/00	DAMIANA RIPORTELLA	41549
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/99	PEREZ MELECIO LORENZO	41491
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/02/00	CATALINA DOLORES PEDRAZZANI	41022
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/02/00	EDUARDO CARLOS RIVA	41444
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/02/00	LEONCIO DOMINGO BRIZUELA	41456
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/02/00	MARTHA CARMEN RICHARDSON	41520
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/11/99	JUAN GARCIA	41494
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/02/00	ANTONIO MARMO	41482
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/02/00	HORACIO REINALDO u HORACIO REYNALDO RAVELLI	41460
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/02/00	LUIS MANZI	41486
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/02/00	MIGUEL RUTECKI	41480
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/02/00	JAVIER ALEJANDRO FRIDMAN	41516
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/02/00	CONSTANTINA CACACE	41541
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/02/00	RAUL DANIEL DELAPORTE	41517
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/02/00	VICENTE ATTADIA	41507
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/99	MARITANO, NELIDA FRANCISCA	41542
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/02/00	ISABEL BEATRIZ GRIGG o/ ELIZABETH BEATRIX GRIGG o/ ELIZABETH BEATRIZ GRIGG o/ EL	40968
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/11/99	SEGAL, ABRAHAM	41503
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	FRANCISCO JUAN JOSE SURY	41450
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	FRANCISCO SURY	41451
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	MARIA SURY de JASEK	41452
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	FRANCISCA MACA de SURY	41453
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/12/99	NELIDA MARIA COSTANZO	41495
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/00	FELISA DIANA PIMENT	41017
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/02/00	CORTI DAVID ANGEL	41019
63	93	JORGE E. BEADE	11/02/00	ELBA NIDIA MONTE	41441
65	95	RUBEN D. ORLANDI	29/12/99	RAUL ALEJANDRO FIACONE	41463
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/02/00	OSVALDO ANDRES SARACHU	41455
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/12/99	MAMMOLITI LUIS PASCUAL	41557
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO	14/02/00	FELIPA SILVIA GARCIA y NELIDA GARCIA	41461
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/12/99	SOLUSTRI ANTONIO SERAFIN	41470
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/02/00	MARIA MORANO; AURELIA MORANO; MERCEDES MORANO; HAYDEE MORANO; IRENE RAMPI DE MORANO y JUAN CARLOS MORANO	41500
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/00	MANUEL RAMON CAVALIERI	41447
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/99	ROSA GREGORIA FACENDINI	41446
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/02/00	JORGE HUMBERTO LOPEZ	41462
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/02/00	CARLOS LUIS ANTONIO ALMANDOS	41545
91	U	ALBERTO UGARTE	14/02/00	GARIBOTTO, JUANA NIEVES	41481
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/99	JORGE VALENTIN VENIER	41493
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/99	RAMON JOSE FERNANDEZ	41443
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/02/00	ELIDA LIDIA PIÑERO	41469
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/12/99	JOSE FELIX VENEZIA y ELENA JOSEFA BELLAGAMBA DE VENEZIA	41496
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/11/99	MARIA LUJAN MURAIS	40997
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/11/99	DOMINGA NOGUEIRA y MANUEL CANDENDO	41449
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/02/00	HORACIO NORBERTO JOSE VACCARI	41526

e. 24/2 Nº 32 v. 28/2/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de Dr. Fernándo L. Spano, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SIDERAR S.A.I.C. c/FERNANDEZ, JOSE s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 53767/98) que el martillero Armando Augusto Baistrocchi rematará el día 3 de marzo de 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: una finca ubicada frente a la calle Giribone 1649 entre las de Membrillar y Vélez Sársfield, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lotes de terreno designados según sus antecedentes dominiales (fs. 119) como: ubicación: localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designación según título: lotes 10 y 11 de la Manzana "C", Superficie: 860,58 m2, medidas: 19.93 m frente NE, 43,24 m SE, 43,12 m NO; linderos: NE calle Giribone, SE parcela 1 j, SO parte parcela 2 y NO parcela 1 f; antecedente dominial Nº 1855, Zona V del 20-3-73 Ptdo. La Matanza y Nº 1903 Zona V del 18-2-75 Ptdo. La Matanza, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección G, Quinta 6, Manzana 6B, Parcela 1x, Matrícula Nº 95401 Partido Matanza (070), Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un amplio galpón tipo industrial, libre de columnas, de considerable altura interior, con techo de chapa canaleta galvanizada tipo parabólico con cabriadas de hierro tipo reticulado, con algunas chapas plásticas translúcidas, con piso de cemento tipo hormigón armado de alta resistencia, con columnas y estructura de hormigón en sus medianeras, con paredes de mampostería, columnas dispuestas con una distancia entre sí de 5 m., con viga superior de hormigón en cada lateral con pestaña para montaje de puente grúa, existiendo en la entrada en uno de sus laterales una construcción de mampostería y hormigón en Planta Baja y Alta destinada en su piso superior a oficinas con amplios ventanales de vidrio, instalación de baño y acceso por escalera de cemento externa; y en su planta baja sector destinado a vestuario y baños para personal, siendo la medida de dicha construcción de aprox. 4,50 x 3 m. El frente del inmueble tiene estructura de hormigón armado con paredes de mampostería, con ladrillos a la vista, existiendo en la parte central un amplio portón de chapa de 2 hojas corredizo que permite el acceso de camiones y acoplados, encontrándose la pared elevada hasta el techo, lo cual permite que el inmueble tenga un cerramiento total. Sobre dicho frente, en su lado interno y sobre el sector de oficinas y vestuario, existe tanque de fibrocemento de aprox. 1000 lts. para agua sobreelevado y en la Planta Baja un tanque similar destinado a reserva de agua, con bomba elevadora eléctrica. Todas las paredes se encuentran con sus revoques interiores en buen estado y en su pared medianera del contrafrente existe una abertura central de aprox. 5 m. entre columnas por 4 m. alto, permitiendo el paso al inmueble lindero. Posee instalación eléctrica y artefactos de iluminación tipo pantalla adheridos a la estructura del techo. Sobre las columnas interiores existe montado un puente grúa con rieles de hierro desmontables que no se incluyen en el edificio. El estado general del inmueble es bueno, presentando el piso de hormigón varias manchas de grasa, con los deterioros generales propios de la falta de uso y limpieza. En el interior existen maquinarias metalúrgicas varias, autoelevadores y bienes muebles que no forman parte del inmueble y pertenecen a la firma Pales S.A. en proceso de quiebra y liquidación judicial, al igual que el puente grúa, conforme lo expresado por el vigilador judicial Sr. Gabriel Daoud, quien manifiesta además que una vez finalizada la muestra de maquinaria, la llave de acceso al inmueble será entregada al síndico interviniente. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y carece de línea telefónica. Registra las siguientes deudas: a fs. 146 Rentas al 29/10/99 $ 8.641,12; a fs. 132 Impuesto Municipal al 21/7/99 $ 6.833,84; a fs. 105/106 O.S.N. informa al 22/6/99 que registra deudas al segundo bimestre del año 1993 por $ 430,54; a fs. 139 Argentinas al 16/7/99 $ 15.822,84. Puede visitarse durante los días 29 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 140.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo de comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580, 584 y cctes. del CPCCN. No procede la compra en Comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública en caso de considerarlo necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 24/2 Nº 41.175 v. 25/2/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "24", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el Expte. Nº 103.322/94 s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 2 de marzo del año 2000 a las 9:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Enrique Fernández 609/11 /13, u.f. 6, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. l, Sec. C, Mza. 34, Parc. 3, pol. 00-02 y 01-02, ocupado por la demandada y su esposo, y consta de un patio techado parcialmente, living, comedor, un dormitorio, baño y cocina en planta baja, y en la terraza, una habitación en construcción sin revocar y sin techo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 60 años. Pol. 00-02, sup. cub. y total 61,20m2, pol. 01-02, sup. descub. y total 61,20m2, sup. total u.f. 122,40m2, porc. 0,387 milésimos %, matrícula 24665/6. Base u$s 13.250, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 331,20 al 15/03/99 (fs. 72), por Ag. Arg. $ 16,94 al 11/03/99 (fs. 85), por O.S.N. s/deuda (fs. 87), por Imp. Inmob. 186,31 al 31/03/99 (fs. 62), y no tiene gastos por expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 29 de febrero y 1º de marzo del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 del 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 24/2 Nº 41.169 v. 25/2/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "PLOMER DAMIAN GUILLERMO c/VALENCIA DE ZGAINER PATROCINIA DELFINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 14.179/97", que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el veintinueve de febrero del 2000, a las 10 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la mitad Indivisa perteneciente a la codemandada Patrocinia Valencia de Zgainer de los Lotes 1 A y 1 B de la Manzana 14 Cuartel Tercero con frente a la calle 19 Esquina Córdoba de la Ciudad de Quilmes, Paraje denominado "Villa Graziana", Pcia. Bs. Aires. Sup., Lote 1 A: 63,90 mts. 2; Sup. Lote 1 B: 67,67 mts2. Nom. Cat. Circ. III, Sec. E, Manz. 52 Parc. 1 A y 1 B. Dominios Matrcs. 96.509 y 96.511 (Fs. 154 y fs. 156) Ad-Corpus. Base $ 10.500, al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3% sellado de ley; el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Asimismo, se deja constancia que el inmueble registra las siguientes deudas: A. Arg. $ 3.384,32 sólo figura como Lote 1, para ambos lotes al 26/2/99 (Fs. 144-147); OSN.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la misma; Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.184,62 al 6/4/99 (Fs. 143). Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 936,51 al 25/2/99 (fs. 128139). Rentas Inmobiliario Municipalidad de Quilmes al 5/3/99 $ 1.051,58 (fs. 137). Lote 1 B y $ 1.732,57 al 5/3/99 (fs. 138) Lote 1 A. Según informe del Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, por el Nº 1515 (calle 19) Lisandro de la Torre, habita la codemandada Valencia de Zgaines, dicha vivienda tiene entrada independiente y consta de cocina-comedor, dos habitaciones y baño; en la ochava con entrada por calle Córdoba (Hoy Perón), existe una construcción de material con ladrillos sin revocar ocupada por el Señor Eduardo Zgainer nieto de la codemandada y su familia; en este sector también independiente, se desarrolla una cocina, comedor, baño, y en la parte superior, una habitación con techo de tejas; y lindero al mismo por el Nº 2504 de Perón, lo habita la Sra. Beatríz Serrano, como vivienda que cuenta con cocina comedor, una pieza y baño, la entrada también es independiente, todo lo descripto se encuentra en mal estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.174 v. 25/2/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "HAMOR S.A.C.I.F.C.I.A. c/GONZALEZ PEDICTOR s/Cumplimiento de contrato" expte. 88176/95 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 29/2/2000, a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, el lote de terreno 10 de la manzana 119 ubicado en el Barrio denominado Santa Inés, del partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 10, Manz. 119, Matrícula 30.585. Según el mandamiento de constatación de fs. 277/81, se trata de un terreno sobre la calle Los Jacarandáes entre las de El Mirlo y Av. Blas Parera, en el mismo se halla construido una vivienda compuesta de 2 habitaciones y baño, construida con ladrillos sin revestimiento alguno con techos de chapa; en su frente hay alambrado, jardín y luego de la construcción hay aproximadamente 16mts. de terreno libre. El lote tiene 10mts. de frente por 28,62 de fondo, tiene agua de pozo. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Aníbal Ernesto Gaspar, su esposa e hijos. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 5.400. Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 886,85 al 10/2/99 (fs. 240/1), Munic. de Fcio. Varela (ABL) $ 247,27 al 24/2/99 (fs. 244). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal en el acto de la subasta (art. 579 del CPCC). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 28/2/2000 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del Martillero al Tel/Fax: 4951-1017, e mail: natale áxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.137 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 45, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A c/SOULEZ, EMILIO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 28.812/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 6 de marzo del 2000, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un Inmueble con frente a la calle Eugenio Garzón Nº 5672, entre las de Fonrouge y Pola de esta Capital Federal. Matrícula 129.159, N.C.: C. 1, S. 62, M. 31, P. 7, que mide 9,23 m de fte. 8,65m de c/fte., 41,60 m y 41,39 m en sus lados; que adeuda: GCBA $ 388,40 al 1/9/99 (fs. 128) + $ 2.520,85 al 1/9/99 + $ 336,68 al 12/12/97 (fs. 127); Aguas Arg. (fs. 115) $ 3.952,58 al 26/8/99 y OSN (fs. 122) $ 29,44 al 26/8/99. Del informe surge que la propiedad esta libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un galpón ubicado en la Avda. Eugenio Garzón Nro. 5672, sin chapa municipal y entre los Nros. 5686 y 5656 de esta Ciudad. Posee un portón amplio para ingreso de vehículos, con una construcción destinada a oficina o vestuario, con un baño, con techo de chapas, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarce el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: los días hábiles del 28 de febrero al 3 de marzo, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.670 v. 25/2/2000

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, Avda. de Los Inmigrantes 1950 P 4º, comunica por dos días en autos "ANDERSON, GUSTAVO ADOLFO y Otros c/LUZZI, MARIO NORBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Nº 13.432/96, que el Martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 2 de marzo de 2000 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Trole 1069 entre las de Pirán y Fragio de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: E; Manzana: 408a; Parcela: 15; Partida: 59552 a fs. 171 el escribano Dr. Castelnuovo describe el mismo como: Casa tipo americana —desocupada y descuidada— de una planta, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor diario, lavadero, pequeño jardín, garage; y en la parte posterior existe construcción en pésimas condiciones, de 1 dormitorio, cocina y baño. Superficie del terreno 328m 31 dm2. Deudas: Rentas fs. 220 al 14/12/98 $ 1980,49. Municipal: fs. 202 vta. al 18/12/98 $ 6.658,86. Aguas Argentinas fs. 198, fuera del radio de servicio. Base de Venta: $ 89.300. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlos. Visitar: 28 de febrero y 1 de marzo de 2000 de 17:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 24/2 Nº 41.589 v. 25/2/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap., comunica por dos días en autos: "PELLERITI, JOSE c/SCHIAPPACASSE, YANINA PAULA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 179.090/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 2 de marzo del 2000, a las 13,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 313, Entre Ríos Nros. 420/22/24/26/28, entre las de 354, Sáenz Peña y 355, Bernardo de Irigoyen, de la Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional 4, Pol. 00-04 con una superficie de 33,90 m2. y Pol. 01-02 con una superficie de 40,73 m2. Total para los polígonos y U.F. 74,63 m2., de acuerdo a plano P.H. 86-205-83. El inmueble tiene entrada por el Nº 420 de Entre Ríos 313, ubicado en planta baja y primer piso, con un coeficiente de: 0,059 milésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. S, Manz. 52, Parc. 4, Pol. 00-04 y 01-02. Matrícula: 87.749/4. Partida: 250028-8. Título, a fs. 82/88. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 95, al 29/10/99, $ 209,93. Municipalidad de Quilmes, fs. 76, inf. del 23/7/99, nominal: $ 1.716,24; actualizada: $ 3.789,85. Obras Sanitarias, fs. 73, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 70, inf. del 12/7/99, $ 1.162,20; con la D.G.S.S. de Quilmes, fs. 71, $ 1.874,57 al 5/7/95. Expensas: según constancia de la actora de fs. 103 y posterior verificación del martillero, no abona suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada en forma exclusiva por la Srta. Yanina Paula Schiappacasse, en calidad de propietaria. Se trata de una propiedad reciclada y subdividida, con entrada independiente por Entre Ríos 420, edificada a la calle. Se accede a living-comedor de aprox. 6 x 7 mts., con ventana a la calle y pisos de cerámica marrón. Del lado derecho, cocina tipo americana, con pequeña ventana a la calle, con mesada y calefón. Bajo la escalera de acceso a planta alta, pequeño baño instalado. Del living-comedor, escalera tipo caracol con baranda de madera, a planta alta, donde hay un amplio dormitorio con ventana y celosías a la calle. Del dormitorio, corta escalera a un tercer nivel donde hay un patio o terraza de aprox. 6 x 6 mts. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. La misma podrá ser visitada los días 28 y 29 de febrero del 2000, de 10 a 12 horas. Base: $ 30.000,00. En caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, o sea de $ 22.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 24/2 Nº 41.181 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTROGIOVANNI ANIBAL EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 98.530/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 2 de marzo de 2000 a las 13:45 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Calle 52 entre Calle 63 y calle a ceder, de la localidad de Ranchos, Ptdo. de Gral. Paz, Pcia de Buenos Aires. Según constatación del martillero la dirección del inmueble es Calle 52 Nº 3157 (falta chapa) entre Calle 63 y calle a ceder, y se trata del Hotel Colonial, compuesto de seis (6) habitaciones con baño privado, una sala de recepción o conserjería y tiene una galería semicubierta con arcadas y rejas, pisos cerámicos y baños revestidos hasta los cielos rasos. Al momento de la constatación se encontraba ocupado solamente por el demandado en calidad de propietario y sin ocupantes, en buenas condiciones de uso y conservación. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Mza. 172a; Parc. 14. Matrícula 4428. Superf. total aproxim. 500m2. Deudas: fs. 86 Direcc. Pcial. de Rentas al 20/2/98 $ 541,70, fs. 90 OSBA al 4/3/98 $ 137,32. Sin Base (fs. 194) Seña: 30% Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 28 y 29/02/2000 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 24/2 Nº 41.666 v. 25/2/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio A. Auliel, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ MARTA SUSANA c/DE LAS CUEVAS FABIAN y otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 91.690/98 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16/03/2000, a las 14.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Ramón Carrillo 202/204, Unidad Nº 06, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección: 16; Manzana: 55b; parcela: 10a; Matrícula 3-4/6. El inmueble se encuentra ocupado según constatación a Fs. 73 y 73 vta. Por el Sr. Fabián de las Cuevas y su esposa la Sra. Patricia Noemí Lardani y dos hijas menores, consta de un departamento al cual se accede por escalera, posee un hall de entrada, una cocina completa, un living comedor, dos dormitorios, un baño con ducha, todo en regular estado de conservación habitable. Se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 2000, de 17.00 a 18.30 horas. Base u$s 31.900. Seña 30%, Comisión 3 %, todo al contado en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 66 Obras Sanitarias $ 140,48 (al 09/06/99); Fs. 61 Aguas Argentinas $ 180,48 (al 21/05/99); Fs. 121 y Fs. 125 A.B.L. $ 939,50 (al 31/08/99 y al 08/09/99); Fs. 131 y 132 Expensas $ 12.343,72 (al 09/99). Se hace saber que no procederá la compra en comisión y tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del 2000.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 24/2 Nº 41.160 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 70, comunica por 2 días en autos "GARBER, PABLO ALEJANDRO c/BENGEN, SERGIO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 75.484/95/98, que el Martillero Lisandro Norberto Olmos subastará el 9 de marzo del 2000 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad. La Unidad Funcional Nº 27, del sexto piso, del inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 455/57/59, entre las de Lavalle y Avda. Corrientes, de esta Capital Federal, Matrícula 11-560/27; N.C.: C. 11, S. 9, M. 70, P. 18a; que tiene una Sup. total de 38,90 m2, porcentual 2,16%, que adeuda: ABL $ 247,37 al 8/4/97 (fs. 113;) Aguas Arg. $ 150,84 al 3/4/97 (fs. 102) y Expensas $ 1.350 al 12/8/99 (fs. 299). Del informe realizado surge que se encuentra desocupado, tratándose de un departamento de dos ambientes, uno dividido por tabique, kitchenette y baño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales - a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se hará cargo de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión (plenario de la Excma. Cámara Civil - 18/2/99). Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 hs. antes de la subasta, debiéndose proceder a la apertura de los mismos al comenzar el remate y antes de que dé inicio la puja de ofertas en el salón de Ventas. Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de marzo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero del 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/2 Nº 41.671 v. 25/2/2000

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "REINOSO, JUAN ROBERTO c/PICOLI, RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 44.724/95 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García rematará al contado y mejor postor, el día primero (1º) de mazo del año 2000, a las 11,00 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Ituzaingó, próxima a la estación San Antonio de Padua, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Austria Nº 2602, esquina Martín Rodríguez, edificada en el lote de terreno designado en el plano característica 101-555-54, con el número uno de la Manzana 159, con una superficie de 202,48 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. M; Manz. 159; parc. 1; Partida Inmobiliaria Nº 157.760; inscripto el dominio en la Matrícula 81.953 del Partido de Morón (101). No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 110) y se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Aguas Argentinas S.A. (fs. 133). Deudas: D.P. de Rentas al 31-05-99 $ 310,70 y $ 318,11 (fs. 105/106); y en la Municipalidad de Ituzaingó al 07-09-99 $ 2.010,99, propiedad afectada por obras de gas, Empresa Pregas (fs. 115). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según constatación del martillero (fs. 156) el inmueble presenta un local comercial en la esquina de las calles Austria y Martín Rodríguez, con ingreso por la ochava; al final del local una puerta comunica con un pequeño pasillo interno que conduce al living comedor; dos dormitorios; cocina comedor diario, sin artefactos y baño sin bañera; todo en deficiente estado de conservación y uso; por la calle Austria existe la puerta de ingreso privado a la finca con un pequeño jardín y portón de rejas para el ingreso y estacionamiento de un vehículo; y se encuentra completamente desocupado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de febrero del año 2000, de 10.00 a 12.00 horas. Base $ 18.268,75 (fs. 144); Seña: 30%, Comisión 3%; sellado de ley. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/2 Nº 41.176 v. 25/2/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, comunica por dos días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/PERELMAN CARLOS EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 69.357/98) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 15 de marzo del 2000 a las 12.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Country Golf "El Sosiego", Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, compuesto de los lotes 194 y 195, matrícula 1/194 y 1/195. Nom. Cat.: Circ. V Secc. Rural, Manz. 641 n; polígonos: 00-194 y 00-195. Superficie del terreno: 520,90 m2 y 464,90 m2 respectivamente. Se trata de un bien desocupado en estado de abandono sobre dos lotes de terreno dentro del country y próximo a la cancha de Golf. El bien se

dispone en distintos niveles y consta de jardín en su alrededor y espacio guardacoches para dos vehículos. En Planta Baja, comedor en "L" toilette y acceso por puerta principal, a desnivel gran living, con hogar, a desnivel hall de ingreso a cocina, cocina comedor, habitación, parrilla en fondos y escaleras a pisos superior e inferior. En piso inferior: lavadero, depósito y cuarto de máquinas, habitación para lavado y planchado, habitación y baño de servicio. En piso superior: 2 dormitorios, baño y antebaño. A desnivel, dormitorio principal con hogar y vista a cancha de Golf en suite con gran baño compuesto de baño, antebaño y bañera tipo yacusi. El bien se encuentra con filtraciones y se han retirado artefactos de aire acondicionado, en estado de abandono, con algunos bienes de escaso valor en su interior. Visitar: 11 y 12 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base: u$s 105.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 1%. para el caso de fracaso por falta de postores se subastará nuevamente media hora después sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se hace saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Lote 194; Rentas pcia. de Bs. As.: Fs. 100 al 31/3/99 $ 3.966,29; Munic. de Esteban Echeverría fs. 80 al 16/3/99 $ 1.188,29, A. A. fs. 87 se informa que se encuentra fuer del área de servicio; Exp. fs. 200 al 1/9/99, $ 24.439,39; Lote 195: Rentas Pcia. de Bs. As.: fs. 101 al 31/3/99 $ 192,81; Munic. de Esteban Echeverría fs. 81 al 16/3/99 $ 1.067,66, Exp. fs. 200 al 1/9/99 $ 82.714,56.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 24/2 Nº 41.179 v. 25/2/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría Uica, comunica por 2 días en autos "WIERNIK, PABLO LEONARDO y Otro c/WALPREDA, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 118.374/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de marzo del 2000 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 11, que se identifica con la Letra "C" del 2º piso del inmueble sito en la Avda. Juan B. Alberdi Nº 551/5, entre las de Riglos y Avda. José M. Moreno de la Capital Federal, matrícula 6-1475/11, N.C.: C. 6, S. 40, M. 72, P. 35b; Sup. 31,89 m2; porcentual 1,80%; que adeuda: GCBA $ 94,05 al 17/8/99 (fs. 79/80); Aguas Arg. $ 89,45 al 28/5/99 (fs. 52), OSN sin deudas al 30/9/99 (fs. 89), Expensas $ 2.009,65 al 2/6/99 (fs. 50). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su madre. Se trata de un departamento interno, identificado con la letra "C" del 2º Piso, que consta de un living comedor, un dormitorio, un baño y una cocina con lavadero. El living-comedor, con pisos de parquet moqueteado y paredes empapeladas comunica una cocina completa con pisos de mosaico y paredes pintadas, y ésta a su vez con un pequeño lavadero con pileta de material, abierto al pozo de aire y luz interior. Hay un pasillo también con piso de parquet moqueteado y paredes empapeladas, que comunican a un baño completo y al dormitorio, con pisos de parqué moqueteado, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 1,5% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, no procederá la compra en comisión. De no haber postores, y pasada la media hora, saldrá nuevamente a la venta con la base retasada en un 50% ($ 17.500), y de subsistir, saldrá a venta sin base. Exhibición: del 28 de febrero al 3 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero del 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/2 Nº 41.669 v. 25/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en autos "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 73.432, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 9,50 horas en Talcahuano 479 de Capital, en auto motor marca Mercedes Benz, modelo OH 1316/46 Diesel, motor marca Mercedes Benz Nº 372.906-10-139220, chasis marca Mercedes Benz Nº 390.001-11-096187 dominio TFN 907 en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la publicación en Saladillo 2106 de Capital de 14 a 17 horas. Registra deudas por $ 10.698,17 a fs. 80 al 2-11-99. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y que el precio obtenido en la misma quedará afectado a las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Base $ 14.700 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Entrega del bien previo pago total del precio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/2 Nº 41.171 v. 25/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/COCHERO OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.194/96) que el martillero Héctor José Gatto, rematará el día 2 de marzo de 2000 a las 11 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2099, esquina Arcos 2715/19/25, piso 8º, Unidad funcional 16 y 1/9 parte indivisa de la unidad complementaria 1 planta baja, Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 36, Parcela 14, Matrícula Nº 10.987. El departamento consta de living comedor en L de 30 m2, tres dormitorios de 3 x 3,50 m. cocina de 2,80 x 2,20 m., baño completo de 2,80 x 2m., habitación y baño de servicio, lavadero cubierto (las medidas son aproximadas). El departamento se encuentra en buen estado de conservación. La unidad complementaria 1 p. b. corresponde a la cochera perteneciente al inmueble. Registra las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 446,95 al 11-9-1998, Aguas Argentinas $ 98,98 al 27-8-1998. Obras Sanitarias $ 93,35 al 25-8-1998. Expensas $ 5.991,40 al 30-10-1998, según constancia de fs. 75, 56, 52 y 78 respectivamente. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base u$s 89.462,67. Seña 30%, Comisión 3 %. El inmueble se encuentra desocupado y se fijan como días de visita el 28 y 29 de febrero de 2000 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del reglamento del fuero). Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extiende. El presente edicto se publica por dos días en el "Boletín Oficial" y el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/2 Nº 41.628 v. 25/2/2000

Nº 6

Llama a mejoramiento de oferta de $ 150.000 del inmueble de Juana Azurduy Nº 2528/30. Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso Nº 2 de esta Capital Federal. Autos: PATIÑO MAYER, RODOLFO OSCAR JUAN, s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 28.739. Buenos Aires, 15 de febrero del 2000. A mérito de lo expresado encomiéndese a la sindicatura (Dr. C. Przybylski), TE.: 4372-3595-4374-6410, la exhibición del bien los días 2 y 3 de marzo del corriente año, de 14 a 17 hs. Facultándose al nombrado a requerir el auxilio de la fuerza publica. "La propiedad se halla ocupada por el fallido y su familia". Fdo. Carlos A. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/2 Nº 41.256 v. 28/2/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ESTABLECIMIENTO FACAMP S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 24.472, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el 2 de marzo del año 2000, a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Moldes Nº 2218, entre Mendoza y Olazábal, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc., 16, Sección 39, Manz. 78, Parcela 19, Matrícula FR 16-7471. Sobre lote de 8,66 por 25,98 mts. Se trata de una construcción muy antigua en planta baja, entre piso y planta alta, con garage a un costado, todo en muy mal estado de conservación. En pleno barrio de Belgrano, a 300 mts. Av. Cabildo, a 200 mts. de Av. Juramento y 100 mts. de Av. Crámer. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 351/52 $ 1.696,70 al 29-9-99; O.S.N.: fs. 451 $ 501,27 al 1117-3-99; Aguas Arg.: fs. 450 $ 3.850,55 al 24-2-99. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación —tasa activa— para operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar los días 25 y 28 de Febrero de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/2 Nº 308.627 v. 28/2/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante, con sede en Libertad 533, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BRANDAUER Y CIA. S.A. c/REINA OSCAR ALFREDO s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 75.897/98, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, procederá a subastar judicialmente el pxmo. 16 de marzo del 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, de Perón 1233, Capital Federal, un automotor tipo colectivo urbano, marca Mercedes Benz, Modelo OHL 1316/51, del año 1994, motor Mercedes Benz Nº 372930-10-148292, con Chasis Mercedes Benz Nº 390.004-11-103406, Dominio VSO 224 (anterior B 2678178), posee motor diesel de seis cilindros y 160 HP, inyección directa, diferencial standard, con una distancia entre ejes de 5,10 mts., neumáticos radiales 900 x 20, caja automática, completo, con herramientas y accesorios de fábrica, carrocería, marca Peveri. La deuda en concepto de patentes atrasadas, al mes de septiembre de 1999, asciende a la suma de $ 654,74. En el caso de corresponder el pago del IVA será abonado por el comprador en el acto, no se encontrará incluido en el precio, siendo retenido por el martillero. Base $ 23.000, al contado, al mejor postor, dinero efectivo en el acto. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal. Exhibición: Los pximos. días 14 y 15 de marzo del 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 hs., en donde se encuentra el bien, calle República del Líbano 4166/68 (Playa de usados de Eiroa) Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de febrero del 2000.
Claudia M. de Merenzón, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.668 v. 28/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 10, sito en Callao 635, 1º, a cargo inter. del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, comunica por dos días en autos "MAX COMP SRL s/Quiebra s/Inc. de Subasta, Exp. 67.953 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 1 de marzo de 2000 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 una furgoneta Citroën, dominio AXQ 870, modelo 96, motor Nº 10CV3H4041178, chasis Nº VF7VDPP0015 PP4355, en el estado en que se encuentra y un lote de elementos para computadoras como cartuchos para impresora, toner, cintas impresoras, diskette, modems, kits de limpieza, placas de video vga, discos rígidos, micrófonos SR-M02, transformadores, Simms de memoria, etc., de acuerdo con listado que obra en autos, y se entregará en la exhibición. Este último lote sin base y al mejor postor y la furgoneta con base $ 4.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 574 del CPCC. Exhibición días 28 y 29 de febrero de 16 a 17 hs., en Lavalle 3653.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.073 v. 25/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/DAMELIO, JUAN PABLO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 77.673/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 6 de marzo de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad "un automotor marca Fiat, modelo Fiat Uno SCR-5P, motor marca Fiat Nº 159A3 0388229971, chasis marca Fiat, 8AS146000 R5176877, Dominio ADB 122, propiedad de Juan Pablo Damelio. Base $ 2.500. Seña 30%, Comisión 10%, al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta que según constancias de fs. 117 el automotor se encuentra en mal estado con faltantes, abolladuras y roturas. Deudas: GCBs. As. $ 1.960,46 al 26-04-99 (fs. 124). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 2 y 3 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la calle Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 11 de febrero del 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/2 Nº 41.172 v. 28/2/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "SIDDIG, JULIO VICTOR s/Quiebra", Expediente Nº 71.806, que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el 100% de un departamento ubicado en Rivadavia Nº 2226/2230 entre las de Pasco y Pichincha, piso 4º, U. F. 16, letra "A" (frente), Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por los demandados: Julio Víctor Siddig le corresponde el 50% del inmueble, soportando un juicio por quiebra. Y Ricardo Luis Siddig el otro 50% por ejecución de expensas. Se trata de un depto. externo, entrada principal y de servicio, consta de pasillo de entrada, un living comedor de 8,50 x 4,50 mts. un balcón a la calle de 7,00 x 1,50 mts. Posee dos (2) dormitorios, baño completo, toilette, dependencias de servicio, lavadero. Las medidas expresadas son aprox. sup. total funcional: 84 m2. con 88dm2. según título (fs. 33 vta.). Matrícula 10-674-16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 42, Parcela 5, Partida Nº 1.622.006. Su estado físico es regular. Venta: Ad Corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptan compras en comisión ni cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá abonarse

dentro de los cinco días de aprobado el remate, y tendrá que ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero, hasta dos (2) días hábiles anteriores a la subasta. Se establecen como días de exhibición del bien el miércoles 8 y jueves 9 de marzo de 2000 de 10,30 a 12,30 horas. Deudas: Por O.S.N. al 15/4/93 $ 247,86, por Aguas Argentinas al 30/1/99 $ 737,05. Por expensas comunes al 28/2/99 $ 42.405,20, por A. B. L. al 3/12/98 $ 3.596,01.- Déjase constancia que el Juzgado dio normativas precisas de la forma de proceder a la subasta, del 100% del inmueble de la Av. Rivadavia 2226/30, 4º piso, U.F. 16 letra "A", Capital Federal. A) El Juzgado no hace lugar a lo solicitado respecto de las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y expensas recaigan sobre el 50% indiviso correspondiente al copropietario no fallido. B) Respecto a las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que recaen sobre el 50% indiviso correspondientes al propietario fallido, hágase saber que no estarán a cargo del comprador. C) En efecto por las devengadas hasta el decreto de quiebra, los interesados deberán presentarse a verificar y las devengadas desde tal fecha hasta la entrega de la posesión, revisten el carácter de gastos de concurso. D) Señálase que las deudas devengadas y luego de la entrega de la posesión son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/2 Nº 308.833 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "ZANDMAN BORUSH s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Avenida Canning Nº 540/542/544 - Unidad Funcional 1 - Planta Baja" (Expediente Nº 79.369), que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día 7 de marzo de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Canning Nº 540/542/544 - Unidad Funcional Nº 1 - Planta Baja de Capital Federal. Se tiene acceso al inmueble por la actual calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 540 de Capital Federal, y la Unidad Funcional Nº 1, consiste en un gran local de negocio, el cual consta de: a) Planta Baja: con vidriera de 1,50 x 5,00 mts. a la calle y sobre el lado izquierdo; y de 0,60 x 4,00 mts. sobre su lateral derecho, y con acceso a un largo espacio de 38,00 mts. de largo aproximadamente x 3,20 mts. de ancho, y al finalizar el mismo, hay 2 baños en muy buen estado, para damas y caballeros, y 3 probadores de 1,00 mts. x 1,00 mts. Al fondo se ensancha el espacio, formando un amplio ambiente de 16,00 mts. x 9,80 mts. con una puerta que se comunica con el inmueble lindero. Al lado de los Baños antes mencionados, hay una escalera de material que conduce a: b) La planta alta: que en la parte posterior tiene una amplia Terraza descubierta de 16,00 mts. x 9,80 mts., la cual se comunica con un ambiente muy largo de 38,00 mts. aproximadamente (similar al de la Planta baja), por 3,20 mts. de ancho, que llega hasta el frente del inmueble, que tiene un toldo vidriado sobre la calle Scalabrini Ortiz. El inmueble se encuentra desocupado, y en general en buenas condiciones de conservación, con muchos bienes deteriorados: papelería; maderas rotas; estanterías en desuso, que integran la presente venta. Superficie en planta baja: 270,99 mts.2 - Superficie de planta alta: 275,20 mts.2. Superficie total del local: 546,19 mts.2. Porcentual: 45,10% - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 - Sección 31 - Manzana 28 - Parcela 25 - Matrícula 18-9438/1. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000 - La seña: 30% - La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal - postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y se comprometerá a integrar el saldo de precio en término. Las deudas en concepto de expensas; servicios; impuestos; tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto. Se admitirán ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Código Procesal, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, hasta dos días antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones obrantes en el auto de subasta. Días de exhibición: el 1º y 2 de marzo de 2000, en el horario de 12,00 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/2 Nº 308.624 v. 28/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "ZANDMAN BORUCH s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 532/34/36/38" Exp. Nº 79.281, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 7 de Marzo de 2000 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 532/34/36/38 entre Velazco y Aguirre, inscripto en la matrícula 18-9437 Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 28, Parc. 24 de propiedad del fallido en su 32,50% indiviso y mide 9,89 mts. de frente por 55,59 mts. de fondo. Se trata de un salón al fondo (local interno) de aprox. 9,90 x 35 mts. es decir 350m2, con entrada por el Nº 538, al que se accede por un pasillo de aprox. 1,20 mts. de ancho por 18 mts. de largo, donde funciona un taller de modelaje. Dicho salón consta de un entrepiso de iguales dimensiones que la planta baja con dos baños instalados y funcionando con vestidores, uno en cada planta, así como dos habitaciones destinadas a oficinas y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Pereyra L.E. 5.822.562 y su esposa María Elena Troncoso en carácter de inquilinos con contrato con vencimiento el 30-04-2000. El comprador declara conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Se admiten ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaria hasta 2 días antes de la subasta, procediéndose a la apertura de las mismas el día 06-03-2000 a las 12 hs., de acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero y regl del art. 570 del Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente—. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928, con más un 18% de interés anual y con la prescindencia de las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo—. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: 1) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el CUIT del fallido Zandman Boruch es 24-16910662-9 y del martillero interviniente 20-04520926-2. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30% Comisión 3%. Exhibición: 2 y 3 de Marzo de 2000 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/2 Nº 308.830 v. 25/2/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo sita en Av. Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "RAITENSZTEIN ADELA REBECA - KAPUSTIN MARIO (SOC. DE HECHO) s/ Quiebra" Expte Nº 71.535 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de Marzo de 2000 a las 11.00 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Mariano Acha 2465, PB, uf 3 de Capital Federal. Matrícula 16-134/3, NC: Circ.16; Secc. 51; Manz. 99; Parc. 9. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un edificio de departamentos antiguo (aproximadamente 45 años) siendo éste el último de planta baja. Consta de un dormitorio principal con placard y piso de madera, otro más pequeño también con placard, un baño completo, living, comedor, cocina, lavadero y pequeño patio. Se encuentra habitado por los fallidos y un hijo de ambos. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble anteriores a la declaración de quiebra serán motivo de verificación, las que se encuentren entre el decreto de quiebra y la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Base $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el tribunal y dentro del horario de atención. La apertura tendrá lugar el día hábil anterior a las 12.00 hs. Será a cargo del adquirente el impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905. El bien se exhibe los días 9 y 10 de Marzo del 2000 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732 /2397.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.182 v. 25/2/2000

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Notto, hace saber por (2) días en autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/MARTINEZ FEDERICO GUILLERMO s/Ejecución prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 29 del suscripto de Av. Callao 635, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE. 4429-7233) rematará el 9 de marzo de 2000 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1941 tipo tractor de carretera para semiremolque, año 1994 con motor Nº 476982-10-678300 chasis Nº 9BM388069RB022976 ambos igual marca, dominio VTE 317 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 29.103,62. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes actualizadas $ 20.987,57 al 3/11/99 y otros conceptos que graven el bien, y el IVA en caso de corresponder. Exhibe en Av. Montes de Oca 1446/70, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, acudir con documentos.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.531 v. 25/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ARGAÑARAZ JOSE ORLANDO y Otro s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará el día 29 de febrero de 2000 a las 14, 00 horas en Defensa 1250 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, tipo Camioneta, Modelo C-20 de Luxe 1993, Marca motor Chevrolet, Número de motor 2JC136JR26, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BG244RHNNC014241, dominio UYO 974, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: u$s 7241.20, al contado y al mejor postor. Para el supuesto de un segundo fracaso del acto por falta de postores, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2737,09 al 28/5/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25 y 28 de febrero de 2000 de 10,00 a 12,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/2 Nº 1458 v. 25/2/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, de Capital Federal, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BUSTAMANTE, JORGE ALBERTO c/TORTOLA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de Marzo de 2000 a las 9hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Chasis con cabina, modelo F 350 D, año 1985 motor marca Perkins PA6257897, carrocería Ford KB9LFU-21974, uso particular, Dominio SCH 339. Conforme mandamiento de secuestro (fs. 78) se encuentra con su correspondiente cédula de identificación, con rueda de auxilio, criquet y llave de rueda, con radio original, falto de pintura en capot sobre ángulo delantero derecho y detalles propios del uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición y en Camarones 5244 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18hs. Base: $ 7150. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Al contado y al mejor postor comprador deberá, constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 9 de marzo próximo a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs.88) por $ 330,24 al 20/10/99; en Pcia. de Buenos Aires (fs. 87) por $ 257,80, al 29/10/99, encontrándose sin multas (fs. 84). El comprador en subasta debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos pagos y tasas pagas hasta el día de la entrega, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido de la subasta. Subasta sujeta aprobación del Juzgado. En caso que la compra se realice en comisión se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.178 v. 28/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PEREZ YEDALIAN FERNANDO c/KOTZAIAN, MIGUEL s/Ejecutivo" (Expte. 16655/98) que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 2 de marzo de 2000 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el automotor marca Renault 9 GTL, sedán 4 puertas Nº de motor 5841193, chasis L428003395, año 1993, dominio SVU-129. El coche tiene aproximadamente 100.000 Km, con desgastes en las gomas, roturas del faro delantero derecho, falta parte lateral del paragolpe trasero, interior con desgastes del tapizado. Deudas de patentes al 27-7-1998 $ 2252,78. Se subasta sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. La venta se realiza "ad-corpus". Visita el 29 de febrero y 1 de marzo de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. en Juan Manuel de Rosas 5690 de Isidro Casanova, Pcia de Buenos Aires. En caso de corresponder el pago de IVA el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de los sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fijará para el subsiguiente a aquél a las 11 y 30 hs. El presente edicto se publica por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/2 Nº 41.570 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear Nº 842 Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MUÑOZ S.A. s/Quiebra - incidente de enajenación de bienes" expte; 32303, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el local de calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, las siguientes marcas de propiedad de la fallida, s/fs. 2929/2996; Muñoz S.A. Línea Dinámica - Poder Industrial es… Silverstone - Emulación - Wonderful -Advan Center - Centro de Avanzada - Casa Muñoz - Línea Adherente - Centro de Avanzada - Algo Personal en Elegancia - Sebring - Beat Jeans - Sistema Dropp - Crazy Horse - Credivip - Muñoz. Algo está Cambando - Ropart - Arroparte - El Estilo Muñoz - Casa Muñoz donde un peso vale dos - Unión Pacific. En las fojas citadas se especifica; Datos Básicos - Número de Acta - Fecha de presentación - Tipo de marca - Denominación - Clase - Productos y servicios protegidos, entre otros datos. En block, con la base de $ 100.000 y si no hubiera postores, a la media hora, nueva base: $ 75.000 más IVA. Seña: 30%. Comisión: 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta, produciéndose la apertura de sobre, el segundo día anterior al remate, a las 11 y 30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior, carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo, si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. Individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a Comisión y Sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La subasta incluye diseños s/fs. 78/80.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/2 Nº 308.826 v. 25/2/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "KOVACIC JUAN MIGUEL s/Quiebra s/Conc. Especial por Citibank NA.", Exp. Nro. 31.381, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 2 de marzo a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital: a) inmueble edificado sobre los lotes de terreno 10, 11 y 12, Localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado "Villa Sanguinetti", calle Edison 363 (sin número visible), esq. Asconape, zona de quintas sobre calle de tierra y portón de entrada. Propiedad en estado de abandono, compuesta por living-comedor con chimenea, cocina y baño desmantelado, dos dormitorios, amplio salón anexo con ventanales vidriados tipo playroom y escalera a sótano. Aparte casa de caseros también desmantelada. Con entrada desde Asconape con portón de madera, garage y jardín, pileta de natación y quincho. Desocupado. Lotes 10 y 11 tiene una sup. total de 757mc35, cada uno. Lote 12 tiene una sup. total de 752mc85. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Mza. 6, Parc. 12. Base: $ 41.250, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Impuesto Municipal $ 1.533,97, $ 3.009,60 y $ 5.382,09 al 14-4-99 a fs. 226, 227/228 y 229/230 respectivamente y por Rentas $ 558,23, $ 1.944,13 y $ 213,87 al 31-3-99 a fs. 233, 234 y 235 respectivamente. b) Inmueble sito en esta Capital Federal, calle Irigoyen 2579, consta de hall de entrada, living-comedor sobre patio de aire y luz, piso mosaico, cocina con mesada y escalera a piso alto desde patio. Escalera interna a piso alto que consta de hall, dos baños (uno sin artefactos de bañadera), dos dormitorios al frente, dos dormitorios internos, placards en dormitorios, moquete en pisos y hall interno. Sobre el piso alto escalera a azotea y una habitación depósito. En las ventanas hay rejas. Buen estado de conservación. Desocupado. Mide: 8m66 de frente por 19m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 93, Mza. 130b, Parc. 17. Base: $ 81.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 78,63 al 22-4-99 a fs. 254 y por Impuesto Municipal $ 3.826,23 al 30-4-99 a fs. 267. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Se visitan los días 28 y 29 de febrero y 1º de marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/2 Nº 308.485 v. 25/2/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Callao 635 4º Piso, Cap. Fed. comunica por el término de cinco días en los autos: "ROSSETTO, EDUARDO LUIS s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 28.664 que el Martillero Andrés A. Carvajal, rematará el día 9 de marzo de 2000, a las 14,00 hs., a realizarse en la Corporación de Rematadores, con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en Laguna 1223/27 entre Gregorio de Laferrere y Monte, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cric. I, Sec. 54, Manz. 109, P. 49, Matrícula 1-24.962. La venta se realizará en el estado en que se encuentra el inmueble "Ad corpus", edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 39 m de fondo aprox., las medidas y demás datos correspondientes al inmueble, constan en los testimonios e informes obrantes en autos, que según constatación informada a fs. 156 vta. la propiedad está dotada para la fabricación y venta de helados, la misma consta al frente de local con cortina de enrollar, por entrada independiente se accede a lo que es la Planta de fabricación de helados, con un patio a todo lo largo del lote. En altos, por escalera caracol se accede a una habitación con baño y una pequeña cocina, y en el fondo, baño y vestuario para el personal, encontrándose en buen estado de conservación. A fs. 33 al 25/9/97 adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 4950,33, a fs. 290 al 30/4/99 adeuda a Aguas Argentinas $ 1940,50 y a fs. 296 adeuda a O.S.N. al 6/5/99 $ 680,78 más $ 82,38 por Gastos Judiciales, Total General: $ 763,16. Se puede visitar los días 6 y 7 de marzo de 2000, de 10,00 a 12,00 hs. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 40.000, Seña: 30 %, Comisión: 2 %, el 70 % restante deberá abonarse a los 5 días de aprobado judicialmente el remate, si interpelación previa del Tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Oblado que sea el precio de compra se le otorgará la posesión del bien. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo del comprador el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compra-venta, el que en el acto de remate deberá denunciar su condición de Inscripto o No y obrar los pagos correspondientes. Estará a cargo del comprador el pago del I.V.A. en relación a la Comisión del Rematador Público. No se aceptará compra "en comisión".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/2 Nº 308.722 v. 29/2/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 p. 4º Capital Federal comunica por 5 días en Boletín Oficial y por 2 días en Ambito Financiero, en los autos: "ROSSI, Y AVINO, CARLOS DOMINGO s/Quiebra s/Concurso especial (art. 209) ley 24.522 por LA MATTINA, OSVALDO SANTIAGO" Expte.: 32.008, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 7 de marzo de 2000 a las 14 hs. en el Salón de calle Viamonte Nº1332 Capital Federal el inmueble ubicado en calle Estados Unidos Nº 577 entre Perú y Bolívar, Capital Federal, el que puede ser visitado los días 1 y 2 de marzo de 2000 en el horario de 16 a 18 hs. Se trata de una casa de unos 80 años de antigüedad, en muy mal estado, ocupado por el Sr. Maximiliano Walter Zappia Bogado en su carácter de yerno de Carlos D. Rossi y Avino. Orientada al Sur en barrio San Telmo, zona de viviendas y comercio modestos. De unos 9mts. de fte. con acceso por el Nº 577 de la citada calle y con espacio (garage y/o Galpón y/o comercio de unos 8 mts. de fte. también en muy mal estado donde se venden verduras y componen motocicletas, en dos ambientes. No funciona electricidad, si existe agua. En planta baja además del espacio citado existe una cocina sin artefactos. Ascendiendo por escalera; 1 dormitorio, 1 baño-cocina y living comedor - Patio. Todo en muy mal estado. No hay teléfono. Existen las siguientes deudas; Rentas s/ fs. 49 $ 756,20 al 15/12/98 - Aguas Argentinas s/fs. 43 $ 923,14 al 14/12/98 y a OSN s/fs. 45 $ 54,12 al 21/12/98. Catastro: Cir. 12 - Sec. 4 mz. 24 - Matrícula 12-1730. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 2% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirientes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tenga directamente vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales compradores sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Asimismo se hace saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; c) que estará a cargo de los compradores el pago del IVA en relación a la comisión del rematador público; d) no se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada. Depositar el saldo dentro del 5º día de la subasta.

Buenos Aires, 10 de febrero del 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/2 Nº 308.829 v. 1/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635 1º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MELITON, VICTOR HUGO s/Ejecutivo" que el Martillero Martín D. Tunstall, rematará el 2 de marzo de 2000 a las 10.20 hs., en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Ituzaingó (Ex Morón), con frente a la calle Julián Balbín s/n, entre las de La Carreta y Federico Leloir, localidad de Castelar, Matrícula 48.986, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: F, Quinta: 61, Parcela: 1C, tratándose de un lote parquizado de 12 x 24m, con una pileta de natación de 4 x 5 m., el estado de conservación es muy bueno, señalándose que la calle del frente del inmueble es mejorada y a 1 cuadra del asfalto, no se encuentra ocupada. Base de venta: $ 40.000, Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior. Se visita el día 26 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. y de 13 a 15 hs. y el 27 y 28 de febrero de 2000 de 10 a 13 hs. Deudas: Municipal fs. 138 $ 3148,93 al 23-6-99; A. A. Fs. 108; Rentas Fs. 135/6 $ 1882,91, al 28-6-99; O.S.N. Fs. 105. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.646 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P. 1º, de Cap. Fed., hace saber por 5 días en los autos caratulados "DE CHIARA, FERNANDO s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. Nº 22361, que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 9 de Marzo de 2000, a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Virrey Avilés 3441/46/61, de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ.17, Secc.37, Manz. 43, Parc. 35c, Matricula 17-12250; consta de 2 plantas; entrada principal, garaje y entrada de servicio. En la planta baja se encuentra un living de aprox. 6x4 mt., un comedor de 6x3,50mt. aprox., baño toilette, cocina y play-room de aprox. 3x5mt., un jardín de invierno de 6,50x3,50mt. aprox. con importante hogar y ventana al jardín en el que se encuentra una pileta de natación de 10x4 mt., parrilla grande de material, en el fondo hay una construcción que consta de una habitación y baño y por escalera se accede a 2 habitaciones de servicio; en la planta alta se encuentran 3 dormitorios (2 al frente y 1 al jardín), baño completo, lavadero y pasillo para vestidor; por escalera se accede a la terraza toda de baldosas. Sup. Total 334mt.2. El inmueble se encuentra desocupado. Detalles de pintura. Deudas: G.C.B.A. (Rentas) $ 4.512,97 al 30-07-99 (fs. 174); A.B.L. $ 11.100,84 más $ 2.245,26 al 30-07-99 (fs. 171/172); OSN $ 584,07 al 10-9-98 (fs. 99); A. Argentinas $ 2.281,72 al 17-7-98 (fs. 74). Deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 132 de la L.C.). Deudas posteriores a dicho decreto se pagarán con gastos del concurso previa verificación de los mismos (art. 240 de la L.C.). Deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación escrituraciones, etc. a cargo exclusivamente de los compradores (fs.148). Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta 48 hs. previas a la subasta. Serán abiertos en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Exhibición: los días 4, 6 y 7 de Marzo de 14 a 17 hs. Informes: Tel/Fax 4373-4763.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/2 Nº 308.837 v. 1/3/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juz. 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/CAVALLO, ALDO M. y Otra s/Ejecución Prendaria Exp. 30.365. Se hace saber por dos días que martillero Juan José Díaz, reg. 80, Oficinas calle Roca 1849, Tel./Fax 496-34366 Mar del Plata, rematará el 29 de Febrero de 2000 a las 10 hs. en el local de calle Vieytes 3616 de Mar del Plata, un motor para equipo de riego marca Perkins 6 cil. nº PA6405202; montado sobre acoplado de un eje. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata en el estado en que se encuentra. Revisación dos días anteriores al remate de 10 a 11 hs. El presente se publicará en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires, por el término de 2 días. Conste.

Mar del Plata, 17 de febrero de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.088 v. 25/2/2000